



BUSTO EXISTENTE EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

COURCELLE - SENEUIL EN CHILE

ERRORES DEL LIBERALISMO ECONOMICO

— por Leonardo Fuentealba Hernández —

INTRODUCCION

EL ritmo de nuestro desarrollo económico, lento y orgánico hasta 1860 y más acelerado después, aparece en forma clara al estudiarse la política económica seguida por el Gobierno en el siglo pasado.

Tiene el valor de un símbolo para la interpretación de un proceso que abarca todos los aspectos de la vida nacional. Los primeros gobernantes republicanos carecían de principios teóricos que orientasen su acción en el campo de la economía. La legislación aduanera y tributaria, por ejemplo, se inspiraba en un criterio empírico - casuístico antes que en los dictados de la Ciencia Económica. Sin embargo, como inducidos por un certero instinto, encaminaron sus pasos hacia un «liberalismo moderado y patriótico». Esta posición, que resultaba como la reacción natural a las ideas mercantilistas impuestas por España durante la Colonia, no tenía relación alguna con el liberalismo económico que había de predominar en la segunda mitad del siglo XIX. Las obras de los economistas clásicos eran conocidas por una que otra persona de los círculos dirigentes. La influencia de las teorías de Adam Smith y de Bastiat resultaba así tan débil como los lazos que unían a Chile con Europa.

La política económica seguida en los primeros tiempos representaba la emancipación — llena de obstáculos y retroce-

sos, pero en el fondo progresiva — que tendía a un nuevo concepto en las relaciones del pueblo con el Gobierno y de éste con los Estados extranjeros. Así el Reglamento de comercio que se dictó en 1811, el «primer *factum* económico de la Revolución», tenía el sello de la libertad en todos sus artículos. No obstante, se establecían algunas limitaciones sobre la entrada de ciertos productos extranjeros que, junto con equilibrar nuestra balanza de comercio, tendían a la protección del trabajo e industrias nacionales. La marina mercante recibía también un fuerte estímulo; y se exoneraba del pago de derechos a un conjunto de objetos con el fin de propender a nuestro desarrollo económico y cultural.

La pobreza de la legislación económica hasta 1830 se debe especialmente al curso de la guerra y a la divergencia de ideas entre los primeros gobernantes para apreciar los problemas fundamentales de la economía chilena. Juan Egaña, político de poderosas influencias, estimaba que el Gobierno no debía interesarse por el desarrollo de la marina mercante ni, en general, del comercio de transporte dentro del país. Otros personajes de igual categoría opinaban, en cambio, de una manera diametralmente opuesta. De ahí que excepto algunas medidas de carácter estrictamente financiero, como el establecimiento de nuevas contribuciones y la contratación de un empréstito en Londres, no pudiera llevarse a cabo en este período una obra de verdadera organización económica. Sin embargo, la orientación general de la política de O'Higgins y la de algunos de sus continuadores inmediatos apunta hacia una clara concepción de lo que debía ser el futuro económico de Chile.

Las bases fundamentales de nuestra organización económica sólo pudieron realizarse después de la batalla de Lircay. La estabilidad del nuevo orden, que consolidaba la Constitución de 1833, hacía posible la iniciación de esta obra. El Ministro de Hacienda, Manuel Rengifo, introdujo importantes reformas de carácter administrativo y financiero que, además de producir economías, revelaban un pensamiento proteccionista. En esta forma, exceptuó del pago de diezmos a los cultivos de lino y cáñamo, impuso derechos al ganado argentino que se internara por la cordillera, y liberó de derechos de importación a los instrumentos destinados a la pesca por buques nacionales. En 1834, estableció derechos de un 5 a 35 por

ciento sobre las mercaderías extranjeras, tarifa que se reducía cuando el transporte era efectuado por embarcaciones chilenas. Durante su segundo ministerio, Rengifo introdujo el orden en el movimiento de los fondos fiscales, reglamentó la administración de Aduanas, creó la Oficina General de Estadística, etc. También se preocupó de fomentar, mediante ventajosos tratados, el comercio internacional.

A la misma escuela de Rengifo pertenecieron otros ministros cuya actuación influyó eficazmente en el progreso económico del país. Algunos, como Joaquín Pérez, se caracterizaban por su franqueza y energía para exponer la situación de las finanzas; otros, como Vial y García Reyes, sobresalieron por su espíritu estudioso y emprendedor. Todos ellos eran partidarios del apoyo del Estado a la industria y a la marina mercante nacionales. En sus relaciones con los países extranjeros procuraban obtener siempre una balanza comercial favorable. Enemigos de la especulación y de la inflación del crédito, se opusieron en todas las circunstancias al establecimiento de los bancos particulares de emisión. Temían, y con justificada razón, que estas instituciones llevasen al Gobierno a autorizar la inconvertibilidad de sus billetes y al establecimiento del régimen de papel moneda.

Gracias al espíritu realista de esos gobernantes, se realizó en la primera mitad del siglo XIX un desarrollo orgánico de nuestra economía. Manteniendo como base la agricultura, que se enriqueció con nuevos cultivos y procedimientos técnicos, se estimuló el desenvolvimiento de la minería, de la industria y del comercio. Junto con ampliarse el mercado en el extranjero se procuró extender el existente en el interior del país. No prevaleció, en esta forma, en la vida económica una rama en detrimento de las demás. Fué aquella una época sin crisis ni perturbaciones en el valor de la moneda.

Esta orientación de la política económica nacional empezó a cambiar a principios de la segunda mitad del siglo XIX. Las teorías liberales y librecambistas, que surgían como una inmensa ola desde los grandes centros industriales del mundo, llegaron también a nuestras playas. Y su influencia, favorecida por las transformaciones que experimentaba nuestra sociedad y el acercamiento creciente con Europa, se dejó sentir en los hombres de Gobierno. Los tratados de comercio y na-

vegación que se celebran en adelante con Inglaterra, Francia, Bélgica y otros países se inspiran en la doctrina del libre cambio. Al aceptar la «igualación de banderas» se abandona a la marina mercante nacional a una lucha de competencia en que debía necesariamente ser derrotada por naciones más poderosas. En el interior, la acción del Gobierno empezó a ajustarse al principio del *laissez faire, laissez passer*. La solución de cualquier problema de carácter económico se abandona en manos de los particulares. El Estado no debía, por ningún motivo, entorpecer el libre juego de los intereses individuales. Sólo debía velar por la seguridad de las personas y sus bienes. Se convertía en el Estado Gendarme.

Al triunfo de estas nuevas ideas económicas contribuyó, además de las circunstancias indicadas, la poderosa influencia de uno de los principales representantes de la economía clásica liberal: Juan Gustavo Courcelle - Seneuil. Por espacio de siete años (1855 - 1863) orientó, como consultor técnico del Ministerio de Hacienda, la política económica del Gobierno, expuso en numerosos artículos de prensa los fundamentos teóricos y la conveniencia práctica de las soluciones por él recomendadas, y formó en el espíritu de su ideología económica, desde su cátedra de la Universidad, a los futuros dirigentes del país.

CAPITULO I.

RASGOS BIOGRAFICOS

Juan Gustavo Courcelle - Seneuil nació el 22 de Diciembre de 1813 en Vanxains, pequeña aldea francesa del departamento de Dordoña. Su infancia transcurrió en una propiedad rural de sus padres denominada Seneuil. Ingresó al Colegio Real de Poitiers donde cursó las humanidades, manifestando especial interés por los autores clásicos y el desarrollo de la República romana. Veía en las luchas sociales del tiempo de los Gracos raras similitudes con las que agitaban su época. Pronto adhirió a la corriente democrática que luchaba contra la tradición borbónica. La Revolución de Julio, con sus luchas de barricadas, le conmovió hondamente.

En París, donde se trasladó para ingresar a la Escuela de Derecho, entró en relaciones con Armand Carrel, uno de los principales guías de la juventud. A instancias suyas empezó a colaborar en revistas y periódicos republicanos. La favorable acogida de sus artículos lo llevó a escribir su primer libro: *Lettres a Edouard sur les Révolutions*, en que abordaba varios temas de carácter jurídico y social. A la edad de 23 años recibía su título de abogado. En seguida se le propuso como fiscal del Rey para una Corte de provincia; pero declinó tan honroso cargo con el fin de consagrarse a los estudios de la Economía Política.

Le Crédit et la Banque, un folleto que publicó en 1840, fué el primer fruto de sus investigaciones económicas. En él defendía ya la libertad en contra de la intervención del Estado en la vida económica. A partir de esta publicación empezó a considerársele entre los escritores y políticos. Ledru - Rollin, Luis Blanc, Juan Reynaud y muchos más fueron sus amigos y compañeros de lucha.

Sin embargo, Courcelle - Seneuil se mantuvo alejado de la política militante. Las condiciones de su carácter y amor por el estudio lo inclinaban más bien al campo de la actividad intelectual. Así, escribió artículos jurídicos para *Le Droit*, críticas y bocetos literarios para la prensa, la *Revue Independante* y la *Revue Britanique*. También colaboró en obras enciclopédicas como el *Dictionnaire de Politique* de Garnier Pagés, el *Dictionnaire d'Economie Politique* de Guillaumin, y más tarde en el *Dictionnaire du Commerce et de la Navegation* de este último editor.

Impulsado por razones económicas y familiares, Courcelle - Seneuil abandonó transitoriamente sus preocupaciones intelectuales para asumir la dirección de una empresa metalúrgica en Limoges. Pero la Revolución de Febrero de 1848 lo llevó nuevamente a la capital. Designado Jefe de Sección en el Ministerio de Hacienda, se le envió a Inglaterra a estudiar cuestiones de Economía y Estadística. De regreso, se le nombró Director General de la Administración de los Dominios. No permaneció mucho tiempo en este cargo, reintegrándose a sus estudios y tareas de periodista.

Desde comienzos del siglo no había existido un ambiente más propicio a la libre discusión que durante la Segunda República. Toda clase de problemas — económicos, políticos, doctrinarios, etc. — eran dilucidados en la prensa y la tribuna. Liberales y socialistas esgrimían, con absoluta libertad, sus mejores armas. Bastiat polemizaba con Proudhon mientras Carlos Marx daba a la publicidad su *Manifiesto Comunista*. En esta efervescencia doctrinaria, Courcelle - Seneuil tuvo una parte destacada como defensor del liberalismo económico.

El golpe de Estado de 1851 puso bruscamente término a esta situación. Clausurada la legislativa, desapareció la libertad de prensa y de opinión. Courcelle - Seneuil se recluyó entonces en su gabinete de estudio; y antes de dos años publi-

có dos obras que lo revelaron bajo la verdadera faz de su talento y preparación. Ellas fueron el *Traité théorique et pratique des opérations de banque*, en 1853, y el *Traité théorique et pratique des entreprises industrielles, agricoles et commerciales, ou Manuel des affaires*, en 1854. La primera, por su forma y variedad de los problemas que trataba, llegaría a ser clásica en la materia; y la segunda constituyó una valiosa ayuda a la actividad económica de los individuos.

Desde 1852, Courcelle - Seneuil colaboraba, además, en el *Journal des Economistes*, donde publicó interesantes estudios sobre economía y ciencias sociales. En unión con Hipólito Dussart, tradujo, por esta misma época, los *Principes d'Economie politique* de Stuart Mill, obra que influyó poderosamente en su formación teórica.

A pesar del prestigio alcanzado por Courcelle - Seneuil a raíz de sus libros y artículos, la situación política de la Nación le ocasionaba graves tribulaciones. Por otra parte, el estado de su «economía privada» no era tampoco de lo más floreciente. De ahí que al ofrecérsele, por intermedio del general Blanco Encalada, un contrato para venir a Chile, el joven economista aceptó de inmediato. Desde 1855 hasta principios de 1863, por espacio de ocho años, Courcelle - Seneuil prestó a nuestro país importantes servicios como profesor de Economía Política en la Universidad y Consultor técnico del Ministerio de Hacienda.

De regreso en Francia, Courcelle - Seneuil rechazó la dirección del *Comptoir d'Escompte*, que le ofreció el Gobierno, y volvió al periodismo y a sus actividades de investigador. Además del *Journal des Economistes*, colaboraba en la *Nouvelle Revue*, *Le Temps*, la *Republique Française*, etc., con trabajos sobre las más variadas materias.

Estas colaboraciones no le impedían trabajar en obras de mayor aliento. Ya durante su estadía en Chile había publicado, en 1859, su *Tratado teórico y práctico de Economía Política*, que recogía la experiencia de sus clases. Al informar sobre esta obra en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, decía el sabio H. Passy: «Es un trabajo de largo aliento, escrito por una mano hábil y experimentada, pleno de ciencia, y en el cual hay mucho que aprender.»* A continuación

* *Journal des Economistes*, 1859, XIII, 67.

publicó los *Études sur la science sociale*, que también había preparado en nuestro país.

Como auténtico cultivador de la ciencia, Courcelle - Seneuil comprendía la necesidad de vulgarizarla. Con este fin, escribió dos obritas: *Leçons elementaires d'Economie Politique*, en 1864; y *Traité sommaire d'Economie Politique*, en 1865. Ambas sobresalieron como modelos de claridad y de síntesis. La primera de ellas terminaba con una serie de preguntas y ejercicios destinados a provocar en el lector «una fecunda actividad intelectual».

A raíz de las discusiones originadas por la creación del Banco de Francia, Courcelle - Seneuil publicó en 1867 *La Banque libre, exposé des fonctions du commerce de banque et de leur application à l'agriculture, suite de divers écrits de controverse sur la liberté des banques*. Una de sus conclusiones principales era que debía existir absoluta libertad para esta rama del comercio. Sus argumentos en contra de la intervención del Estado, expuestos con gran fuerza dialéctica, llegaron a ser célebres.

Ese mismo año, Courcelle - Seneuil dió a la estampa un *Cours de Comptabilité*, en cuatro grandes volúmenes, junto con un *Précis de Comptabilité* que, traducido a varios idiomas, alcanzó gran circulación. En 1868 publicó un libro de carácter polémico, *Liberté et Socialisme, ou discussions sur les principes de l'organisation du travail industriel*. En él reafirmaba sus convicciones liberales. A través de la crítica a los sistemas socialistas apuntaba el ideario económico del fiel discípulo de Smith y de Bastiat. En lo fundamental, el *laissez faire, laissez passer* debía orientar la acción del Gobierno en la vida económica.

Sin embargo, Courcelle - Seneuil no era un liberal conservador. En política figuraba como republicano, adscrito a la escuela de Tocqueville y Laboulaye. Enemigo tanto de la restauración borbónica como de la dictadura, creía que el bienestar y la justicia sólo podrían florecer en un régimen de la más amplia libertad. En este sentido, los principios proclamados por la Revolución de 1789 no habían rendido aún todo su fruto.

Este tema lo desarrolló extensamente en *L'Heritage de la Revolution*, libro que, como todos los del autor, apareció en un

momento oportuno. Francia salía de una triple crisis: la guerra exterior, la caída del Imperio y el experimento de la Comuna. Courcelle - Seneuil enfocaba todos estos hechos como una de las características de la sociedad moderna, que analizaba en toda su amplitud. Muchas de las cuestiones que exponía — diversas manifestaciones de la libertad, organización del trabajo, derecho de propiedad, etc., — las había estudiado en un grupo de dieciséis personas que organizó en 1866.

Al restablecerse el derecho de reunión, en 1868, Courcelle-Seneuil participó activamente en las reuniones públicas que se organizaron con el fin de «convertir» a los socialistas. Uno de los temas que se dilucidaba era el relativo a la legitimidad del interés. El no ignoraba que sus ideas sobre esta materia, como sobre muchas otras, no contaba con el favor de la opinión. Sin embargo, expuso su pensamiento con absoluta independencia. Buscaba la «verdad» y no el aplauso de la multitud.

Este carácter, forjado rudamente en el estudio y el trabajo, mereció la distinción de sus contemporáneos. El régimen capitalista tenía en él, por lo demás, uno de sus principales defensores teóricos. Fué así como en 1870 se le designó miembro de la Comisión Provisoria encargada de reemplazar al Consejo del Estado Imperial; en 1879 figuró como Consejero de Estado en la Sección de Legislación; y en 1882 tuvo el honor de ocupar un asiento en la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia.

En todos estos cargos, Courcelle - Seneuil se destacó por su inteligencia y espíritu de trabajo. Como miembro del Departamento de Legislación preparó numerosos informes y proyectos de leyes, que merecieron la aprobación del Gobierno. Entre ellos sobresalieron los relacionados con la reforma del Código de Comercio, con la conservación de los monumentos y objetos de importancia histórica o artística, con la protección a la infancia desvalida, etc.

Courcelle - Seneuil, a pesar de sus setenta años de edad, tenía el espíritu abierto a todos los progresos de la ciencia. La teoría de la evolución, que los filósofos ingleses habían transplantado del campo de la Biología al de la Sociología, encontró en él un entusiasta divulgador. En 1875 dió a luz el *Précis de morale rationelle*, en que procuraba fundamentar la moral sobre bases esencialmente naturales y deducidas de la

razón.* Pero su obra capital sobre esta materia fué la *Preparation a l'étude du droit. Etude des principes*, que apareció en 1887.** Según declaraba en el Prólogo, trataba en ella «de humanizar el Derecho, mostrando su origen y su razón de ser, fuera de la Teología y de toda Metafísica». En la preparación de estas obras aprovechó *L'ancien droit considéré dans ses rapports avec l'Histoire de la société primitive et avec les idées modernes*, de Enrique Summer Maine, y *Des devoirs respectifs des classes de la société* de W. Graham Sumner, que fueron traducidas por él al francés en 1873 y 1883, respectivamente.

No obstante, el verdadero campo de su especialidad lo constituían las investigaciones económicas. Su prestigio como continuador de los economistas clásicos, era universalmente reconocido. Por eso la Librería Guillaumin le encargó a Courcelle - Seneuil, antes que a cualquier otro, la preparación de un estudio sobre Adam Smith, el célebre autor de *La riqueza de las naciones*.

A fin de entregarse de lleno a estos trabajos, Courcelle - Seneuil llevó en los últimos años una existencia solitaria. Vivía con su familia en el apartado barrio de Passy, a donde llegaban, sin embargo, a visitarlo importantes personalidades del mundo intelectual y político. Pero sus preferencias eran para la juventud, a la cual ayudaba con sus experiencias y consejos. Hábil charlador, gozaba de gran ascendiente entre sus amigos y discípulos.

A pesar de esto, Courcelle - Seneuil era poco difundido entre el público. El carácter mismo de sus escritos lo hacía sólo accesible a los especialistas. La popularidad sería para otros escritores de su escuela, como Paul Leroy - Beaulieu, que a su liberalismo menos acentuado unían la belleza y claridad del estilo.

La última obra de Courcelle - Seneuil, aparecida poco antes de su muerte, en 1892, fué *La Société Moderne; études morales et politiques*. En ella reunió una veintena de substanciosos trabajos, que podían considerarse como magníficos aportes a la Sociología. De especial interés son los que versan sobre la

* Este libro, que fué traducido al español por J. V. Lastarria, alcanzó gran difusión en nuestro país.

** Vertido al castellano por M. Salas Lavauqui, fué usado como texto de estudio en la Universidad de Chile.

democracia, la enseñanza de la Historia, política racional, el derecho de propiedad, la instrucción pública, etc.

Courcelle - Seneuil escribió en este libro páginas emocionantes, que retratan por entero su personalidad científica. «He tratado en estos estudios, expresaba, de exponer otra vez, de acercar y explicar aún, desprendiéndolos de algunas escorias, principios desconocidos. A veces he creído entrever horizontes nuevos y he sentido la emoción del poeta. Había esperado hacer un libro mejor, pero después de haber gastado mi vida en prepararlo ya no tengo el tiempo de escribirlo y lo dejo. La forma, en definitiva, no importa más que a la reputación del autor y a la duración de la obra: sólo el fondo es útil y si algún día el público está dispuesto a aceptar la doctrina que contiene, no faltarán los vulgarizadores.»

Esta obra cerró la fecunda producción intelectual del economista y sociólogo. No obstante, su robusta vejez le daba aún fuerzas para seguir laborando. En carta a Barros Arana — su distinguido discípulo y amigo — en que deploraba la insignificancia de su último libro, decía: «Sin embargo, si tengo tiempo escribiré todavía el bosquejo de un curso elemental de Derecho.» Y a continuación, presintiendo quizás su próximo fin agregaba: «Pero, ¿quién puede contar los días que me quedan de vida y del goce de mis facultades?» Catorce días más tarde, decía al mismo historiador chileno: «Atravieso un período de salud en el cual no soy capaz de nada, ni siquiera de leer. ¿Me desembarazaré una vez más de esta situación? Mientras tanto, proyecto todavía algunos trabajos a fin de adelantar cuanto me sea posible en el esclarecimiento de ideas que me han preocupado y que me me interesan siempre.»

El triste presentimiento manifestado en estas cartas se cumplió el 28 de Junio de 1892, a raíz de una neumonía. La enfermedad le sorprendió una tarde que salía de una reunión del Consejo de Estado. En la próxima sesión de la Academia de Ciencias Morales y Políticas debía disertar sobre el cambio, uno de sus temas predilectos. Ya en cama, reclamaba aún de su hijo el artículo comenzado sobre la mesa de trabajo. Como todos los grandes laboriosos, fué fulminado en plena producción del espíritu.

CAPITULO II

DOCTRINAS ECONOMICAS

La actividad intelectual de Courcelle - Seneuil abarcaba, como se ha visto, un campo inmenso y variado. Desborda el dominio de la Economía Política para penetrar en la esfera más amplia de las Ciencias Sociales. Su ilustración enciclopédica, junto con el método de estudio, da a los problemas que aborda un sentido profundo y personal. De ahí el interés en seguirlo en todas direcciones. Sin embargo, el carácter de este trabajo nos limita a sus ideas económicas.

El pensamiento económico de Courcelle - Seneuil aparece ampliamente expuesto en sus libros y artículos, muchos de los cuales preparó durante su estadía en Chile. Pero la exposición sistemática de sus doctrinas se encuentra en el *Tratado teórico y práctico de Economía Política*. También lo está, en condensada síntesis, en las obritas: *Leçons élémentaires d'économie politique* y *Traité sommaire d'économie politique*. En cambio, los problemas capitales de la ciencia encuentran mayor extensión en el *Traité théorique et pratique des opérations de banque, Protection et libre - échange*, etc.

La crítica contemporánea, tanto nacional como extranjera, acogió favorablemente la producción científica del economista francés. Se le hacía figurar, al lado de Adam Smith y de J. Bta. Say, entre los creadores de la ciencia de la riqueza.

En realidad, dentro de la escuela clásica liberal, se destaca como uno de sus principales representantes en la segunda mitad del siglo XIX.

En la *Enciclopedia Británica*, 9.^a edic. t. XIX, se lee: «J. G. Courcelle - Seneuil, el traductor de S. Mill, de quien el profesor F. A. Walker dice que «probablemente es el más hábil economista francés que haya escrito en lengua francesa después de Juan B. Say», además de un *Tratado de operaciones de bancos* y una teoría de empresas industriales, escribió un *Tratado de Economía Política*, que es tenido en mucha estimación.»* Parecidos conceptos le merece a René Gonnard, el moderno historiador de las doctrinas económicas.**

Courcelle - Seneuil era un convencido de la nobleza e importancia de los estudios económicos. Así lo proclamaba desde la cátedra o desde el libro. Influenciado por la época en que escribía, coloca esta ciencia dentro de la vida práctica. Era el momento en que el libre cambio triunfaba en Europa, gracias a la propaganda de la Escuela de Manchester. «Los principios en Economía Política — decía en el *Manuel des affaires* — no son buenos sino cuando se aplican a las cosas ordinarias de la vida.» Debía existir una alianza íntima entre la teoría y la práctica.

El espíritu de Courcelle - Seneuil era esencialmente positivo y científico. Lector del *Curso de filosofía positiva* de Augusto Comte tomó algunas de sus ideas para aplicarlas en sus investigaciones económicas. Pensaba que la Economía Política debía desarrollarse en torno al principio fundamental de Libertad. Sin embargo, en la práctica, concedía numerosas limitaciones a este principio, que consideraba, teóricamente, absoluto e invariable.

Fiel discípulo de los fundadores de la Ciencia de la Economía, Courcelle - Seneuil formaba en el grupo del *Journal des Economistes*, que se vinculaba más directamente a la escuela clásica antigua. No obstante, por el método que empleaba en los estudios y cierta actitud natural de su espíritu se distanciaba un poco del apriorismo de Molinary o de las ideas ultra liberales de Ives Guyot. Tal vez su posición justa estaría

* Citado por Barros Arana en su *Necrología de Courcelle - Seneuil. Anales de la Universidad de Chile*, 1892.

** René Gonnard, *Historia de las Doctrinas Económicas*, Madrid, 1930, 335.

entre el grupo de sus compañeros de trabajo y la «Escuela francesa» de Leroy - Beaulieu, Levasseur y otros, en que el liberalismo se aproxima mucho a las realidades.

La originalidad de Courcelle - Seneuil no reside tanto en sus ideas, que son en general las de la escuela clásica liberal, sino en su método de estudio y exposición. En cuanto al primero, rechazaba como exclusivo y presuntuoso el de la Escuela Histórica, como asimismo el inductivo, que estaba de moda en su tiempo. «No hay más que un método — decía — * que emplea procedimientos diversos según el punto a que la ciencia lleva sus investigaciones, pero que no son en resumen más que los distintos aspectos del estudio que consiste siempre en la observación atenta y paciente acompañada del raciocinio.»

Pero la innovación más profunda se refiere al método de exposición. Según M. Block, fué uno de los primeros que introdujo en Francia la distinción entre la ciencia y el arte económico. Hasta entonces la Economía Política era definida como arte por Adam Smith, Sismondi, etc., o como ciencia por Say, Rossi, etc. Y todos, cual más cual menos, mezclaban y confundían el carácter abstracto, universal y desinteresado del estudio de la riqueza con su aspecto concreto, particular y autoritario.

Courcelle - Seneuil realizó su idea de distinción de la ciencia y el arte en el *Tratado teórico y práctico de Economía Política*. Lo divide así en dos partes: la *Plutología*, en que expone los principios de la ciencia; y la *Ergonomía*, dedicada al estudio de sus aplicaciones. Pero llevado por el celo propio de los innovadores, transformó esta distinción en una verdadera separación. Esto motivó fuertes críticas de los economistas contemporáneos y ninguno de sus discípulos lo siguió en este sentido.

Courcelle - Seneuil concebía la Economía Política como una parte de la Ciencia Social.** Su objeto es el estudio del «estado de riqueza». Como ciencia determina las causas de su acrecentamiento o disminución y, como arte, señala los medios de aumentarla. A este respecto, la Economía Política sólo debía «alumbrar el camino», sin atentar a la libertad de los individuos y de la sociedad.

* *De la Méthode applicable a l'Economie Politique. Journal des Economistes*, Junio de 1886, 335.

** Courcelle - Seneuil, *Tratado sumario de Economía Política*, París, 1874, xvii.

Para que un objeto sea comprendido entre la riqueza, debe reunir tres caracteres: utilidad, apropiación y materialidad. Excluía las cualidades y los servicios personales. La ciencia económica quedaba así encerrada en el círculo de los fenómenos materiales. Las consideraciones sobre lo justo y la utilidad general correspondían a la Moral y a la Política. Economistas de su propia escuela criticaron esta limitación como prematura e ineficaz.* En presencia de la propaganda socialista, se pedía a la Economía Política, junto a su papel teórico, otro activo de «protección social».

Al exponer en su *Tratado* la teoría económica, el autor abandona el esquema clásico de producción, distribución y consumo. Estudia primero, separadamente y en sus relaciones recíprocas, la producción y el consumo de la riqueza y en seguida, el proceso de la distribución. En esta forma destaca, como lo quería Bastiat, el aspecto real y positivo de la riqueza, relegando a segundo término el cambio y el valor.

Pero el fin principal que perseguía, al trasponer uno de los términos del esquema ordinario, era el de cimentar la Ciencia Social fuera de toda hipótesis preconcebida. Las leyes de la producción y del consumo, que resultan de la relación entre el hombre y la naturaleza, son absolutas e independientes. En cambio, las formas de la distribución pueden modificarse de acuerdo con el tiempo, el lugar o la voluntad humana. Una vez determinado aquel conjunto de principios invariables, se tendría un punto de partida para todos los sistemas económicos y un criterio con que apreciar su valor.

Efectivamente, sin ocuparse del detalle de la repartición de los bienes, Courcelle - Seneuil expone en el libro primero del tomo dedicado a la *Plutología* la fórmula general del movimiento económico. Hace una clasificación sumaria de las industrias, analiza las fuerzas que intervienen en la producción y examina las diversas clases de consumo. Considera, así, el doble proceso que transforma las fuerzas productivas en riquezas mediante la producción, y los bienes en fuerzas productivas a través del consumo.

En seguida, después de examinar las leyes del movimiento industrial en la hipótesis de una población estacionaria, estu-

* Fontenay, *Journal des Economistes*, 1859, 96.

dia las variaciones que introduce en el «estado de riqueza» el aumento o disminución de los habitantes. Hay aquí tres capítulos interesantes, que se refieren a la Ley de la Población, a la Ley de la Renta y a la Ley de las Salidas. En todos ellos resalta, junto a la claridad de las ideas, su fe en el «Progreso», que lo aleja de los pesimistas ingleses. Sin nombrar a Malthus ni citar más de una vez a Ricardo, destaca la importancia del factor humano y se refiere a la situación en que se encuentran los pueblos de América del Sur.

Al estudio de la distribución de la riqueza dedica Courcelle - Seneuil el libro segundo de la *Plutología*. Distingue dos sistemas fundamentales de distribución: el de la libertad y el de la autoridad. En rápido esquema histórico, analiza sus fundamentos y la preeminencia del primero de ellos en las sociedades modernas. En seguida, a fin de compararlos con mayor exactitud, los estudia en su forma ideal y absoluta.

Sólo en el «estado de libertad», en medio de los esfuerzos e intereses particulares, las leyes de la distribución aparecen uniformes e invariables. Estas pierden sus características bajo el imperio de la autoridad y de los reglamentos. Por eso, es en el primer estado donde define y estudia el cambio, el valor, la moneda, el crédito, la repartición de las funciones entre los individuos, el costo de producción, el capital, el salario, los impuestos, etc.

La concepción que el economista francés tiene del capital difiere de la aceptada por su escuela. Le restituye su acepción vulgar de «suma de riquezas, de utilidades existentes, creadas por un trabajo anterior». Lo identifica así con el ahorro, que es el capital en potencia, pero no con su empleo productivo. Y esto porque no da ningún valor a la transformación subjetiva del carácter y de las cualidades económicas.

A las tres divisiones del trabajo humano, que Courcelle-Seneuil establece en el primer libro, le hace corresponder, en el segundo, tres formas distintas de remuneración, o mejor dos: el «trabajo de ahorro» es remunerado por el interés; el trabajo propiamente tal, por el salario, y el arte es gratuito. Lo último se basa en que la actividad artística no exige esfuerzo especial y en que no puede ser incorporada ni apropiada. . . . En

cuanto al «trabajo de ahorro»....* El interés, se lee en cualquier texto, corresponde al capital.

Courcelle - Seneuil dedica un capítulo completo al estudio comparativo de los regímenes de libertad y de autoridad. La conclusión del paralelo, no hay para qué decirlo, es totalmente favorable al primero. Sin embargo, no oculta sus inconvenientes principales: la falta de remuneración a los inventores, las recompensas sin servicios, las pérdidas sin culpabilidad, las desigualdades económicas, la miseria y el pauperismo. Pero, si la suerte del individuo aparece más dura en la concurrencia, es aceptada, en cambio, con resignación, porque no deriva de una voluntad arbitraria, sino de la naturaleza de las cosas.

En el segundo tomo, rotulado *Ergonomía*, Courcelle - Seneuil abandona las esferas ideales de la ciencia para estudiar sus diversas aplicaciones a la realidad. En su concepto las leyes económicas tienen un carácter universal y permanente. Dependen de la naturaleza de la materia y del hombre, que no cambia.... En cambio las soluciones prácticas llevan el sello de la individualidad y de la fantasía, que caracteriza a toda invención.

La sola enumeración de los temas que aborda da una idea de la amplitud de esta parte del *Tratado*: atribuciones del Gobierno, legislativas y reglamentarias: sobre la propiedad, los diversos contratos, etc.; ejecutivas y administrativas: sobre justicia, defensa del territorio, base y percepción del impuesto, hacienda pública, asistencia, culto, instrucción, vías de comunicación, seguros, moneda, billetes de banco, etc. Atribuciones de los particulares: del individuo y de la familia, industriales y profesionales; gestión de las empresas, contabilidad, procedimientos comerciales de cambio; relaciones de las diversas clases entre sí: empresarios, capitalistas, empleados y obreros; el desplazamiento de los hombres y de las colonias; las sociedades hispano - americanas, etc., etc.

De la solución que se dé al problema de la libertad y de la autoridad deriva un verdadero sistema de propiedad, que fija al Estado y a los particulares sus atribuciones y derechos.

* Según Zorobabel Rodríguez, al probar su «maestro» que el ahorro es un trabajo como el físico o intelectual, y en consecuencia con derecho a remuneración, habría destruido las objeciones de los socialistas contra el «infame capital y el interés execrable». *Estudios Económicos*, 185 - 190.

Courcelle - Seneuil rechaza la concepción absoluta e inviolable de la propiedad, que se funda en la religión o en el derecho natural. Ella no resulta de las leyes constitutivas del hombre, sino de simples conveniencias sociales. Sólo existe como el medio más eficaz de imprimir al trabajo toda su fuerza creadora. El mejor fundamento del derecho de propiedad reside así en la utilidad social antes que en la justicia o interés del individuo.

De los diversos tipos de impuestos, Courcelle - Seneuil se pronuncia en favor del progresivo sobre los consumos. Este tiene la ventaja, sobre el impuesto proporcional, de restringir el privilegio en que la distribución por el cambio coloca a los ricos. También hace posible exceptuar de las contribuciones a quienes poseen un mínimo de riqueza. Al igual que Ricardo, es partidario del impuesto territorial. Le parece justo, porque el aumento de las rentas territoriales obedece a una causa pública, y ventajoso, porque a nadie sustrae una parte determinada de su trabajo.

Courcelle - Seneuil sostiene no tan sólo la libertad de los particulares para fundar bancos, sino el derecho de éstos a emitir billetes sin limitación alguna. Este punto de vista lo desarrolla especialmente en *La Banque libre* y en los artículos e informes que escribió en nuestro país sobre la materia. La cantidad de billetes que puede lanzarse a la circulación estaría limitada «por la naturaleza de las cosas», como en el caso de la moneda. Por lo demás, los bancos libres ejercen entre sí estrecha vigilancia y el rechazo de sus billetes los obliga inexorablemente a suspender las emisiones. En consecuencia, cualquier restricción de la autoridad en este sentido iría contra un abuso «imaginario» y sólo embarazaría las operaciones bancarias con perjuicio general.

El economista francés distingue cuatro sistemas fundamentales de bancos: del Estado, privilegiados, libertad relativa y libertad absoluta. Después de un examen prolijo de las ventajas e inconvenientes de cada uno, llega a la conclusión de que la libertad de los bancos es el régimen más propicio al desarrollo económico. Así ha quedado también demostrado, en la práctica, con los bancos libres de Escocia. Sin embargo, su adopción en un país nuevo, poco habituado a los negocios, puede conducir a ilusiones y errores funestos. De ahí la con-

veniencia de comenzar, en este caso, por un Banco privilegiado, pero sólo con el objeto de preparar el ambiente al régimen de libertad, único normal y digno de toda nación ilustrada.

El problema de los cambios internacionales, que para la mayoría de los economistas constituye casi toda la ciencia aplicada, Courcelle - Seneuil lo condensa en la subdivisión de un capítulo. Discute apasionadamente la doctrina proteccionista, tanto en la práctica como en sus fundamentos teóricos. La balanza de comercio, como justificación del sistema, la considera ya totalmente desechada por la ciencia y abandonada del público. Los que sostienen la teoría de la «independencia» olvidan que la guerra es sólo un estado de excepción y que los «arreglos comerciales» deben tener en vista la paz, que es lo normal. Por otra parte, se equivocan al considerar como «dependencia» económica el hecho natural de que un país adquiera sus productos en el exterior. Esto no es sino un aspecto de la «reciprocidad de servicios» que, merced al libre cambio, beneficia a las naciones.

En cuanto a la protección del trabajo nacional sólo tendría efectos contraproducentes para la economía. No piensa, como Federico List, que ella sea la base del desarrollo industrial y que a la larga los productos nacionales resulten más baratos que los extranjeros. Al contrario, toda disposición del Gobierno al respecto, no significa en el fondo sino subvencionar a los empresarios de industrias a expensas del consumidor, a quien se grava con un verdadero impuesto indirecto. Por lo demás, si tal teoría fuese verdadera cada individuo procuraría producir personalmente cuanto necesita para la satisfacción de sus necesidades, lo cual sería el colmo de lo absurdo. Courcelle-Seneuil no hace distinción alguna entre la ley que rige los cambios internacionales y la que reglamenta las relaciones entre los particulares.

A pesar de que economistas eminentes ya habían refutado con éxito los «sofismas» en que se basa el sistema proteccionista, Courcelle - Seneuil cree útil detenerse en dos cuestiones importantes: si la libertad de comercio exterior puede determinar la pobreza o ruina de un pueblo, y hasta qué extremo la intervención del Gobierno sería útil al desarrollo industrial. Estima que sólo la clase capitalista puede influir en el primer fenómeno. Y ésto, en el caso de que, seducida por el lujo, con-

suma por el comercio exterior, sin reproducción alguna, los capitales de que es depositaria. Pero en tales circunstancias no sería el cambio sino los consumos la causa de la ruina.

Respecto a la intervención del Gobierno, sólo se justificaría en un pueblo de escasa evolución económica, pero allí donde reina el espíritu de empresa y el amor al trabajo su acción es siempre inútil y a menudo desastrosa. El Estado sólo debe contribuir a la difusión de la enseñanza. En la vida económica su mejor política es la de «dejar hacer». Partidario convencido de la doctrina librecambista, Courcelle - Seneuil considera que sobre todos los obstáculos sólo «importa marchar hacia el fin que es la libertad».

CAPITULO III

LA CATEDRA DE LA UNIVERSIDAD

La Economía Política fué una de las disciplinas científicas que arraigó más tardíamente en nuestro país. Hasta mediados del siglo XIX, la mayoría de los dirigentes chilenos desconocía sus principios fundamentales. En las bibliotecas de aquella época, los libros sobre cuestiones económicas figuraban por excepción. Su perfecto estado de conservación, a veces hasta con las páginas sin cortar, indica que ni siquiera eran leídos. A pesar de que la Economía Política tenía ya una existencia de tres cuartos de siglo, se la consideraba como un conjunto de utópicas teorías que, en lugar de iluminar, dificultaba la solución de los problemas.

Sin embargo, hacia 1848 algunos escritores nacionales empezaron a fijar su atención sobre el aspecto teórico de las cuestiones que suscitaba la realidad económica. Entre ellos sobresalieron Cristóbal Valdés y Marcial González, cuyos estudios de apretada documentación histórica vieron la luz pública en las principales revistas y periódicos de la época. Su deseo era, junto con divulgar los principios de la ciencia de la riqueza, despertar el interés por la investigación de los aspectos fundamentales de la economía chilena.

Pero esta preocupación intelectual, de una esfera de acción tan reducida, no podía satisfacer la necesidad de conoci-

mientos económicos que empezaba a sentirse, estimulada por el desarrollo de la industria y el comercio. La enseñanza de la Economía Política, que se impartía en la Sección Universitaria del Instituto Nacional, tampoco podía, por otra parte, inspirar mayores esperanzas. Desde su implantación, en 1813, había carecido de programa, método y texto de estudios que la pusieran, por lo menos, al nivel de las demás asignaturas del establecimiento. Y — lo que era más grave aún — nunca había contado con un profesor verdaderamente idóneo, capaz de despertar el entusiasmo entre sus alumnos y poner de relieve la importancia de estos estudios para el progreso general de la nación.

Los primeros profesores de Economía Política fueron eclesiásticos y desarrollaban sus clases en latín, como la Teología y la Filosofía escolástica. La materia se reducía a unos cuantos axiomas empíricos sin coordinación. Más tarde el empleo del libro de Juan Bta. Say y la separación de la cátedra de Derecho Natural y de Gentes, permitió una mayor ampliación de estos estudios. No obstante, y a pesar de contar con algunos maestros estudiosos como José Manuel Novoa, Manuel Recabarren y Diego Whittaker, la ciencia de la riqueza no había podido cimentarse sobre bases sólidas.

«A unos capítulos de Say — recordaba un alumno —, los menos instructivos de su obra, que el profesor explicaba mal y sus discípulos aprendían peor, era a lo que este estudio importante estaba reducido en nuestro Instituto Nacional. Verdaderamente no existía, porque ¿cómo llamar Economía Política la simple demostración del sentido obvio de unas pocas proposiciones: «el precio de una mercadería está en razón directa de la cantidad pedida e inversa de la ofrecida; no se compran productos sino con productos», y otras como éstas, sin que pudiese percibirse ni barruntarse siquiera toda la comprensión de tales fórmulas por un análisis exacto de todos sus términos, y por su aplicación a casos prácticos de alguna dificultad?»*

Los resultados de semejante enseñanza no podían ser muy halagadores. «Se estudiaban sólo las páginas del libro en que se hallaban las contestaciones a las preguntas del programa; pero el alumno, aun después de ser aprobado en el examen,

* Juan Bello, en el *Prefacio al Tratado teórico y práctico de Economía Política* de Courcelle - Seneuil, I, 5 - 6.

no podía hallar relación entre las diversas proposiciones que había aprendido, ni mucho menos formarse una idea cabal del conjunto de la ciencia, de la verdad fundamental de sus principios, y del origen de éstos como simple deducción de los fenómenos sociales que el hombre no puede desviar ó modificar por su voluntad.»*

El Consejo Universitario, que tenía además la tuición de todas las escuelas e «institutos» del país, se preocupó del mejoramiento de estos estudios. En 1847 acordó introducir algunas variaciones «en el texto por donde se enseña Economía Política, ciencia que estando en constante progreso, va cada día rectificando sus principios y cimentándolos sobre la base segura de los datos estadísticos y de los resultados prácticos».**

Andrés Bello, por su parte, llamaba la atención en su Memoria del año siguiente sobre la falta de un libro de Economía Política «a propósito para la enseñanza y adaptado a Chile. ¿Quién — decía — no percibe cuán importante, cuán indispensable es que en un texto de esta ciencia se tenga a la vista el país con sus peculiares necesidades y recursos? Si se adopta para ella algunas de las muchas obras elementales que se han publicado y se publican en Europa, convendría que por lo menos se le agregase un apéndice que fuese un corolario de la teoría general, aplicado a Chile.»***

En la sesión del Consejo Universitario de 17 de Agosto de 1850, se propuso reemplazar el libro de Economía Política de Say por la obra de Garnier, que era conceptuada más de acuerdo con los adelantos de la ciencia. Quizás se refería a ella, Carlos Bello, al informar sobre el resultado de los exámenes en Enero de 1852. «No puede menos de notarse — expresaba — el cambio ventajoso introducido de algún tiempo a esta parte, tanto en los textos como en los métodos de enseñanza. Completo puede llamarse aquél de que se sirve la clase de Economía Política. Además de las teorías generales conocidas, hallan cabida en él las arduas cuestiones que suscita cada día

sidad, 1892, LXXXI, 737 - 738.

* Diego Barros Arana, *Anales de la Universidad*

** Memoria del Secretario General, pronunciada (sic) en 7 de Noviembre, sobre los trabajos de la Universidad. *Anales*, 1847, Valparaíso, Imp. del Comercio, 1861, 203.

*** *Anales de la Universidad*, 1848. Santiago, Imp. de los Tribunales, 1850, 185 - 186.

la actividad incansable de pueblos repletos de población y de capitales.»*

Sin embargo, había quienes pensaban que esta asignatura debía separarse de los estudios legales o suprimirse del todo. Esta opinión no era, por supuesto, compartida por el Rector de la Universidad, quien estimaba que la Economía Política estaba aún lejos de ocupar el lugar que le correspondía en los planes de estudios. En vez de enseñarse año por medio, como entonces ocurría, debería establecerse todos los años y con lecciones diarias. No veía cómo se pudiera de otro modo, «en una ciencia tan vasta, y ciertamente no de las más accesibles a un entendimiento apenas desarrollado, proporcionar a los alumnos una instrucción que no fuese excesivamente superficial. Un profesor de Economía Política que quisiese desempeñar dignamente su cargo no podría excusarse de hacer aplicaciones de los principios generales de la ciencia a las especialidades de Chile, llamando la atención a los medios de fecundizar los recursos naturales del país, y provocando al estudio de su estadística que ofrece ya resultados importantes. Lecciones diarias, por espacio de un año, es lo menos que podemos asignar a la instrucción elemental de un ramo científico que interesa en el más alto grado al porvenir de Chile.»**

Para llevar a la práctica estas ideas expuestas por Andrés Bello, en presencia del Presidente de la República, durante la distribución de premios en el Instituto Nacional, era indispensable traer del extranjero un profesor experto en Economía Política. La persona elegida fué el francés Andrés Cochut, que gozaba en Chile de gran popularidad por sus colaboraciones enviadas a *El Araucano*. Pero éste declinó el ofrecimiento y, en cambio, recomendó encarecidamente a Juan Gustavo Courcelle - Seneuil, cuyo prestigio de economista recién empezaba a manifestarse. El autor del *Traité théorique et pratique des opérations de banque* llegó a un fácil acuerdo con Manuel Blanco Encalada, Ministro Plenipotenciario en París, firmándose el siguiente contrato:

«Entre los que suscriben: Por una parte, el señor don José Marcó del Pont, Cónsul General de Chile en Francia, obrando

Chilena, 1852, 786.

comercio, 1861, 355 - 356.

* *Anales de la Universidad*. Santiago, Imp.

** *Anales*, 1853, Valparaíso, Imp. del Comercio.

por orden del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y por cuenta del Gobierno chileno; y por otra, el señor Courcelle-Seneuil, Profesor de Economía Política, se ha celebrado y arreglado el presente contrato:

»Art. 1.º El señor Courcelle - Seneuil se obliga a partir con destino a Chile, para desempeñar allí durante cinco años los cargos siguientes:

»1.º Dirigir las clases de Economía Política del Instituto Nacional conforme al plan de estudios adoptados por la Sección Universitaria de dicho establecimiento.

»2.º Desempeñar el empleo de primer Jefe Auxiliar del Ministerio de Hacienda, ejecutando los trabajos financieros anexos a este empleo que se le exigieren.

»3.º Ilustrar por medio de la prensa las cuestiones que se le indiquen, relativas a las finanzas.

»Art. 2.º El Gobierno de Chile por conducto del señor Marcó del Pont, su Cónsul General en Francia, se obliga por su parte:

1.º A pagar al señor Courcelle - Seneuil la suma anual de dieciocho mil francos.

»2.º A entregarle en Francia la suma de cinco mil francos para cubrir los costos de viaje y traslación a Chile.

»3.º A pagarle una suma equivalente a un año de sueldo en el caso en que el Gobierno hiciese cesar este contrato antes del término de su expiración, y a pagar la misma suma a sus herederos o representantes en Francia en el caso en que el señor Courcelle - Seneuil muriese en el viaje de Francia a Valparaíso o antes de la conclusión del presente convenio.

»Hecho por cuadruplicado en París a primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.

»Aprobado lo estipulado arriba: José Marcó del Pont.—
J. G. Courcelle - Seneuil.» *

En cumplimiento de este contrato, Courcelle - Seneuil partió para Chile y a principios de Agosto estaba ya en Santiago. Durante el trayecto se dedicó a estudiar el español con tanto éxito que al desembarcar comprendía ya el alcance de todos sus giros y locuciones. Apenas instalado en la capital, Courcelle - Seneuil, que tenía alrededor de 42 años de edad, entró a desempeñar sus funciones como Jefe Auxiliar del Ministerio

* *Archivo Nacional.*

de Hacienda. En cambio, la apertura de las clases de Economía Política se fijó, debido a lo avanzado del año escolar, para Marzo de 1856.

La prensa contribuyó a realzar el magisterio del nuevo profesor. Anunciaba, a menudo, la fecha de las clases así como los diversos temas que debían tratarse. *El Ferrocarril* inició en su edición de 21 de Abril de 1856 la publicación de «un ligero extracto de las lecciones más importantes del distinguido profesor de Economía», que tendrían lugar los días Martes, Jueves y Viernes. También contribuyeron a darle mayor relieve a esta enseñanza las discusiones sobre exportación de monedas de plata, establecimiento de bancos de emisión, etc., que tenían lugar por aquella época.

El segundo curso de Economía Política tuvo una gran afluencia de alumnos, para quienes revestía el carácter de obligatorio. Además se interesaron por asistir a él numerosas personas que ya habían terminado sus estudios y deseaban aprovechar las lecciones del maestro francés. Con este objeto, se pidió el cambio de las clases «del medio día a las primeras horas de la noche».*

La cátedra de Economía Política dejó de ejercerse durante los años de 1858 y 1859. Courcelle - Seneuil se trasladó a Europa como secretario de la delegación chilena que iba a contratar un empréstito para la construcción de los ferrocarriles. Aprovechando su estadía en París, publicó el *Tratado teórico y práctico de Economía Política*, destinado a servir de texto de estudio a sus alumnos. La obra apareció simultáneamente en francés y en castellano. Esta última edición, que fué costeadada por el Gobierno chileno, estuvo a cargo de Juan Bello, hijo del Rector de la Universidad y oficial de nuestra Legación en Francia.

Al reanudarse las clases de Economía Política en 1860 entró en vigencia un nuevo programa, que Courcelle - Seneuil había elaborado en conformidad con su libro. Comprendía una Introducción, sobre algunos conceptos fundamentales de esta ciencia, y dos partes: la Plutología y la Ergonomía. La primera abarcaba los fenómenos relacionados con la Producción, el Consumo y la Distribución de las riquezas, y la segunda,

* *El Ferrocarril*, 10 de Marzo de 1857.

incluía, fuera de algunas consideraciones generales sobre la aplicación de la Ciencia, las modificaciones del derecho de Propiedad, las atribuciones del Gobierno y de los particulares; las inmigraciones y las Colonias. *

En su Memoria correspondiente a este mismo año, el Ministro de Educación Pública, Rafael Sotomayor, dejaba constancia expresa de los progresos que se habían alcanzado en la enseñanza de la Economía Política. «El curso de Leyes, decía, seguido por el nuevo plan decretado en 1859, cuenta con una numerosa concurrencia de alumnos en todas sus clases, siendo de notar que el de Economía Política es hoy de los más concurridos, no obstante que en los años precedentes tuvo dificultades e interrupciones que embarazaban su marcha regular.» **

Antes de regresar definitivamente a Francia, Courcelle-Seneuil alcanzó a dictar todavía dos nuevos cursos en 1861 y 1862. Como los anteriores, éstos fueron bastante concurridos y contribuyeron eficazmente a difundir el estudio de la ciencia de la riqueza en nuestro país.

En cuanto al método empleado por el profesor, puede decirse que sus lecciones eran puramente orales a semejanza de los cursos públicos de Francia o las «lecturas» de Inglaterra y los Estados Unidos. A los alumnos les bastaba con oír las explicaciones del maestro, tomar sus notas y consagrar, no la memoria como se hacía antes, sino la inteligencia y la observación para comprender las materias tratadas y extraer sus conclusiones. «De este modo, decía un articulista, los alumnos no aprenden unas cuantas máximas envueltas en estiradas frases, que se conservan en la memoria para olvidarlas en seguida, sino que hacen deducción y conservan los principios de la ciencia en forma útil y ventajosa.» ***

Pero es Barros Arana quien comprueba los verdaderos cambios introducidos por Courcelle - Seneuil en la enseñanza de la Economía Política en la Universidad. El, que había cursado este ramo bajo el antiguo sistema, asistió a las clases del segundo curso dictado por el economista en 1857 y podía comparar

* *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, Imp. del Ferrocarril, 1860, 327 - 332.

** *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública*. Santiago, 1861, 40.

*** *El Ferrocarril*, Marzo 10 de 1857.

ambas enseñanzas. «El señor Courcelle - Seneuil — recordaba años después — enseñaba la Economía Política como una ciencia exacta, positiva en sus principios fundamentales, positiva en la manifestación de los hechos y fenómenos económicos, y positiva en las consecuencias que de ellos se derivan. Sus explicaciones, hechas sin aparato, en conferencias familiares, dispuestas de la manera más aparente para hacerlas claras y comprensibles, y revestidas de formas sencillas pero atractivas, estaban perfectamente calculadas para desarrollar en los jóvenes el espíritu de observación, y para desterrar el aprendizaje de memoria a que todavía se les condenaba en una gran parte de sus estudios. Esas explicaciones, además, ofrecían cierta instrucción que sólo pueden proporcionar los profesores de primer orden.

»El señor Courcelle - Seneuil buscaba en los fenómenos económicos y sociales, y en su gradual transformación por efecto de los progresos de la civilización, el origen de la evolución de las leyes civiles, que los jóvenes se habían habituado a creer inherentes a todos los tiempos y a todos los países. Para presentar sus ejemplos, utilizaba hábilmente su asombrosa ilustración en Historia, en Geografía y en Tecnología, explicando con frecuencia en la forma más elemental y sumaria, los procedimientos industriales, las maravillas operadas por el comercio y las inmensas dificultades que ha tenido que vencer para abrirse vías de comunicación y para acercar artificialmente todos los países de la tierra.

»Aprovechaba, además, el señor Courcelle - Seneuil, esas explicaciones para demostrar incidentalmente a sus alumnos ciertos fenómenos de carácter psicológico, y entre ellos la lenta evolución de las ideas en su marcha para llegar al descubrimiento ya fuese de un principio económico ya de un procedimiento industrial. Así era como demostraba la ley del progreso al través de todos los obstáculos y tropiezos que hallaba en su camino. Aquellas explicaciones que abrían horizontes nuevos a la inteligencia y a la razón suministraban a la vez conocimientos agradables y útiles que los jóvenes no habían podido recibir hasta entonces en ninguna de sus clases.»*

En cuanto a la orientación doctrinaria de la enseñanza impartida por el economista francés, no es difícil comprender que ella correspondía al pensamiento económico de su escuela liberal individualista. Estaba latente tanto cuando se refería a la parte teórica de la ciencia como cuando abordaba las cuestiones prácticas o de aplicación. Así, por ejemplo, al estudiar los sistemas fundamentales de apropiación de la riqueza, el de la libertad y el de la autoridad, no disimulaba sus preferencias por el primero. Lo mismo ocurría al tratar los problemas relacionados con la organización bancaria o de la industria en general. En su concepto, la vida económica debía quedar entregada al libre juego de las leyes naturales. Al Estado sólo le correspondía «dejar hacer» Sus argumentos, hábilmente expuestos, en favor del librecambiō y en contra del proteccionismo llegaron a ser célebres.

Zorobabel Rodríguez, uno de sus más aventajados discípulos y que más tarde lo reemplazó en la cátedra, se refería en los siguientes términos a la influencia ejercida por el Maestro: «. dando un amplio desarrollo a la enseñanza teórica y práctica del ramo, y más que todo, tratando, y no en vano, de infundir en sus alumnos — entre los cuales tuvimos el honor de contarnos — el espíritu científicamente liberal de la ciencia, la convicción de su utilidad inmensa y el celo ardiente y desinteresado por la propagación de sus hermosas y benéficas doctrinas debe ser considerado, por lo tanto, como el fundador de la enseñanza de la Economía Política en Chile y como el primer autorizado intérprete con que esas doctrinas han contado en las aulas de nuestra Universidad.» *

CAPITULO IV

LA LEGISLACION ADUANERA

La labor desarrollada por Courcelle - Seneuil como Jefe Auxiliar del Ministerio de Hacienda fué tanto o más importante que la que le cupo desplegar desde la cátedra de Economía Política de la Universidad. El prestigio de sabio en cuestiones económicas que aureolaba su persona, le daba una autoridad incontrarrestable. En tales circunstancias fueron numerosos los problemas que se le sometieron para su estudio y consideración. Y la mayoría de sus informes, acogidos favorablemente por el Gobierno, sirvieron de base a leyes y decretos. De entre ellos consideraremos especialmente los informes sobre la Ordenanza de Aduanas, sobre la Ley de Monedas, sobre la situación de la Hacienda Pública, sobre la Organización de los Bancos, sobre la Crisis económica de 1861 y sobre la Contabilidad de las Oficinas Fiscales. La intervención del economista en estas materias quedó impresa en el espíritu marcadamente liberal de las soluciones adoptadas. Las consecuencias de esta orientación serían de trascendencia para el desenvolvimiento económico nacional.

El primer trabajo que el Consultor técnico presentó a la consideración del Gobierno fué el *Examen comparativo de la tarifa y legislación aduanera de Chile con las de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos*. Tuvo su origen en las críticas que desde algún tiempo se hacían a la Ordenanza de Aduanas en

vigencia. Atendiendo a ellas, el Ministro José María Berganza encargó a Courcelle - Seneuil un estudio sobre la materia. El tema no podía ser más apropiado para el debut del economista. Había verdadero interés por conocer sus ideas frente a un caso concreto.

El *Informe* fué evacuado el 2 de Junio de 1856, dándose a la publicidad en los principales diarios de la capital y Valparaíso. *

En un oficio adjunto exponía el valor y proyecciones de su trabajo. A pesar del cuidado con que lo había hecho, temía que por la falta de documentación, resultara incompleto y poco satisfactorio. Si había dispuesto de abundantes datos respecto a Chile y a Francia, no había ocurrido lo mismo en cuanto a Inglaterra y los Estados Unidos. Para estos últimos países había tenido que limitarse al conocimiento de resúmenes muy generales, lo cual restaba amplitud a la parte comparativa de su investigación.

Anticipaba, en seguida, como para desvanecer las esperanzas de quienes esperaban novedosas soluciones, que la conclusión a que había llegado no era «talvez ni nueva, ni muy útil, ni muy instructiva», ya que de ella no derivaba ningún plan de reforma. La legislación aduanera debía conservarse en su integridad, a pesar de las críticas «tan vagas como infundadas» de que había sido objeto en algunos diarios del país. Esta recomendación le restaba brillo a su trabajo, pero era lo que parecía más concienzudo y sabio.

Courcelle - Seneuil reconocía las dificultades que representaba la confección de un informe de la naturaleza como el que se le había encomendado. Era difícil comparar con equidad y exactitud las leyes de diferentes pueblos, y más aún cuando éstas se referían a los sistemas aduaneros. Si comparar era juzgar, y para juzgar se necesitaba una regla «¿dónde hallar una en materia de Aduanas, dónde está la ley cierta, absoluta, que debe dirigir al legislador en todos los tiempos y en todos los países?» Confesaba que no la conocía.

Fijaba luego su posición frente al proteccionismo y al libre cambio para declarar al final, con un criterio realista poco co-

* *El Araucano*, 8 de Julio de 1856; *El Ferrocarril*, 10 - 17 de Julio; *El Mercurio*, 11 y siguientes de Julio. También se editó en un folleto de 46 págs. Santiago, 1856.

mún en economistas de su escuela, que no se ceñiría a ninguno de ellos. Ambos sistemas descansaban en argumentos poco sólidos, porque eran concebidos desde un estrecho punto de vista y de acuerdo con teorías sociales de dudosa exactitud.

Por otra parte, la legislación aduanera no sólo concernía a la libertad comercial, sino a los impuestos, a las relaciones exteriores y a la defensa militar, cuestiones que por su complejidad se sustraían a toda fórmula absoluta. Sería temerario para un escritor cualquiera emitir un juicio formal sobre la materia y convenía mejor no intentarlo.

Sin embargo, era posible una tarea de cierta utilidad, aunque más modesta. Se podía estudiar en las tarifas aduaneras y en sus reglamentos, el objetivo o la política que sus autores se habían propuesto. También era posible averiguar, con prudencia, si los medios que se habían empleado respondían efectivamente a dicha finalidad.

Tal era el tema del Informe de Courcelle - Seneuil, que realizó con acopio de antecedentes y el criterio de un hombre experto en la materia.

El espíritu que había dirigido al legislador francés estaba inspirado en la rivalidad con Inglaterra. Aparecía, en primer lugar, en los subidos derechos que imponía a los artículos importados en buques extranjeros a fin de favorecer el desarrollo de la marina mercante nacional. A ello concurrían también el establecimiento de los derechos diferenciales y toda clase de restricciones y prohibiciones. Se procuraba, por otra parte, estimular la industria del país mediante la adquisición de materias primas y el cobro de fuertes derechos a los productos manufacturados, especialmente a los de procedencia inglesa.

Las ideas proteccionistas, junto con el «espíritu de guerra contra Gran Bretaña» inspiraban, pues, el sistema aduanero de Francia. La casi totalidad de sus disposiciones denunciaban sus características anti - liberales y anti - comerciales.

En Inglaterra, las leyes de aduanas constituían hasta 1825 la obra maestra del proteccionismo. Pero las reformas introducidas por Huskisson y Robert Peel cambiaron fundamentalmente su orientación. En adelante se procuró, en lo fundamental, asegurar a la industria materias primas y víveres baratos. También se deseó obtener una renta de los consumos de lujo. Para ello se rebajaron las tarifas, especialmente,

en ramos en que la industria nacional había conquistado indiscutible superioridad.

Sin embargo, del examen que hacía de la nomenclatura de los derechos de aduanas resultaba que el proteccionismo no había sido abandonado del todo.

En los Estados Unidos, en cambio, aquel reinaba sin contrapeso. Una infranqueable barrera aduanera protegía el desarrollo de la agricultura y de la industria nacional. Las franquicias, que hacían excepción a la regla, sólo tenían por objeto atraer inmigrantes y propender al desenvolvimiento científico y artístico.

Consideraba, por último, detenidamente, el sistema aduanero vigente en nuestro país. Sólo tenía tres prohibiciones, fundadas en evidentes motivos de orden público. En cambio, las franquicias eran tan liberales como en Inglaterra. Pero en vez de procurar materias primas para la industria y alimento para una creciente población, obedecían en Chile a la necesidad de estimular la instrucción, el trabajo y las necesidades económicas de los habitantes.

Dentro de este espíritu, no sólo los metales, las lanas, etc., tenían porte franco, sino que también los libros, las herramientas y los materiales de construcción, especialmente de barcos. Semejante política correspondía al interés del país. En primer lugar, porque la introducción de maquinarias y herramientas era difícil, a pesar de las franquicias y, en seguida, porque resultaba absurdo proteger una industria nacional que no existía.

La misma tendencia orientaba el resto del arancel. Sólo en cuanto a los muebles, calzado y ropa hecha asomaba un débil proteccionismo.

Para comparar mejor las tarifas de los cuatro países, que estudiaba, Courcelle - Seneuil dividía las mercaderías en varias clases: alimentos de primera necesidad o de lujo, máquinas o herramientas, materias primas o productos destinados al consumo inmediato, etc. Este examen le sugería varias consideraciones sobre los usos generales de cada tarifa y de algunos objetos que no había incluido en la clasificación anterior.

La conclusión a que llegaba, después del análisis comparativo, era que la legislación chilena resultaba muy superior tanto por su sistema general de tarifas como por la mayor liber-

tad en que dejaba al comercio. El «valor», considerado como la base de la percepción de los impuestos, le daba cierto sello de originalidad y aseguraba al fisco la total recaudación de las entradas.

Nuestra Ordenanza de Aduanas, vigente desde 1851, podía servir de modelo a los países que desearan introducir reformas en las suyas. En consecuencia, convenía conservar el conjunto del sistema y dejar que la experiencia revelara las innovaciones que pudieran adoptarse con utilidad. El no se consideraba con los conocimientos técnicos necesarios para hacer una indicación de este género. Sólo podría recomendar la instalación de «depósitos reales interiores», como los que funcionaban en algunas ciudades de Francia. Pero esto no sería una reforma, sino una simple adición de carácter secundario.

Antes de poner término a su *Informe*, Courcelle - Seneuil volvía a insistir sobre las excelencias del régimen aduanero chileno. Le parecía un verdadero monumento, que hacía honor a la República y a quienes lo habían realizado.

A pesar de los elogios que matizaban la exposición del economista francés, las críticas contra la legislación aduanera continuaron a través de los años siguientes. Se pedía una mayor protección a la marina mercante nacional, pues la libertad en que se dejaba a las naves extranjeras hacía ilusorio su privilegio en el comercio de cabotaje. También se hacía ver la conveniencia de que el Estado fomentara el desarrollo de la agricultura y de la industria mediante la concesión de primas y rebajas en los derechos de exportación. Pero, al mismo tiempo, se exigían, desde otros sectores de la opinión, algunas reformas que extremaban aun más la tendencia liberal de la legislación vigente. Entre ellas figuraban la supresión de ciertos derechos que gravaban la entrada de mercaderías extranjeras y el reemplazo de los impuestos específicos por otros cobrados ad - valorem, etc.

En tales circunstancias, el Ejecutivo encargó en 1859 a Courcelle - Seneuil, de regreso al país después de cumplir su misión en Europa, la redacción de una nueva Ordenanza de Aduanas. Deberían incluirse en ella todas las disposiciones que se habían dictado a partir de 1851 y las modificaciones que aconsejaran la experiencia y los sanos principios económicos.

El trabajo fué realizado con la característica diligencia de su autor, pero el proyecto de ley respectivo no alcanzó a considerarse en el Congreso debido a las perturbaciones políticas que conmovían al país. Sólo en Agosto de 1861, en las postrimerías del decenio de Montt, era enviado para la sanción de la Legislativa con las firmas del Presidente y su ministro Jovino Novoa.

Es interesante conocer algunos párrafos del mensaje con que se acompañaba el proyecto sobre aduanas, porque demuestran su clara orientación librecambista y el prestigio de que gozaban en las esferas gubernativas las doctrinas económicas del autor.

Después de explicar el retraso con que el proyecto era enviado al Congreso, expresaba: «Si por esto la República no ha gozado desde antes de las ventajas de las prescripciones aconsejadas por la experiencia y por los sanos principios económicos, juzgo, sin embargo, que el mal está compensado con la mayor precisión que se ha dado a muchas disposiciones y con la introducción de nuevas mejoras para poner en armonía el interés fiscal con la amplia libertad que la ley debe asegurar al comercio.»

Y en seguida, al indicar algunas de las principales reformas consultadas en el Proyecto, agregaba: «Desarrollando y ampliando el sistema de prescripciones liberales adoptado con anterioridad, se ha suprimido el derecho protector de 30 por ciento con que en la actualidad se grava a algunas marcaderías; se ha sustituido a los derechos específicos por otros equitativos ad - valorem y, observándose la mayor equidad posible en la imposición de los gravámenes, sólo se han establecido derechos diferentes del común de veinticinco por ciento en los casos en que la necesidad o la conveniencia muy reconocida lo exigían. Considero que los derechos protectores, injustos respecto a la mayoría de la población, deben desaparecer por completo de toda legislación de aduanas bien meditada.»

»En virtud de los mismos principios — continuaba el preámbulo — se ha ampliado la nomenclatura de los artículos libres de derechos con el fin de fomentar la industria mediante el bajo precio de los objetos que se emplean en la producción, y se ha tratado también de hacer desaparecer los derechos diferenciales, facilitando la igualación de banderas. La exención

de derecho de los artículos necesarios para el fomento de la industria es uno de los medios más poderosos de que puede disponerse para favorecer sin entrar a dirigirla y juzgo que se debe hacer uso de este medio en cuanto lo permitan la necesidad y la prudencia.»*

Sin embargo, la nueva ley sobre aduanas tampoco fué sancionada por la legislatura de aquel año. A ello contribuyeron la necesidad de someterla a un estudio minucioso y las preocupaciones políticas que se derivaron de la transmisión presidencial. Un año justo después de su envío, el 18 de Agosto de 1862, el nuevo Gobierno recabó de la Cámara la devolución del proyecto** para introducirle algunas reformas. Esta no dió lugar a la petición del Ejecutivo*** basándose en que, terminado su estudio, pronto sería despachado.

El Ferrocarril, celoso defensor de las doctrinas económicas de Courcelle - Seneuil, al comentar la discusión del proyecto en el Congreso decía: «La tendencia del Fisco a procurarse mayores entradas mediante mayores derechos es un sistema absurdo. Con él se da alas al contrabando y se aminoran los consumos. . . . Sólo la baja disminuye el contrabando. . . . El guardacosta más vigilante es un arancel liberal. . . .» Si existía alguna nación que no tuviera motivos para desconfiar de la libertad de comercio, ella debía ser Chile. Su prosperidad económica la debía exclusivamente a esa política. En consecuencia, era ya tiempo que la abrazara de lleno y con toda franqueza.

Pasando de las consideraciones generales al fondo del problema, estimaba que la adopción de una escala descendente en el derecho general del 25% afianzaría el florecimiento de la renta nacional. ¿Cuál era el Estado en ruinas por haber bajado sus impuestos? ¿Cuál, el que no había incrementado sus entradas apenas había reducido aquéllos? «Las protecciones no son sino gabelas disfrazadas que se imponen a todos en beneficio de unos cuantos.» No se oponía al estímulo de las industrias chilenas, pero sin perjudicar el interés general.

Luego de examinar algunos detalles del arancel aduanero, volvía a insistir sobre las excelencias del libre cambio. La

* *El Ferrocarril*, 22 a 28 de Agosto de 1861.

** *El Ferrocarril*, Agosto 18 de 1862.

*** *El Ferrocarril*, Septiembre 26 de 1862.

única protección que en justicia debía acordarse era el aumento de las franquicias comerciales. No podía existir enriquecimiento alguno sin el libre juego de todos los agentes. El progreso es libertad, no es protección.

Las legislaciones aduaneras de los Estados europeos estaban inspiradas, en general, en el sistema proteccionista. Subidos derechos a las mercaderías extranjeras o establecimiento de primas de exportación a los productos del país dificultaban el comercio internacional. Tales legislaciones sólo debían tenerse en cuenta con el objeto de evitar sus errores.

En cuanto a la ley chilena, que era considerada superior a la inglesa, francesa y norteamericana, podía aún perfeccionarse. Si carecía de «las exacciones de que aquellas adolecían», le quedaba, en cambio, gran trecho que recorrer para llegar al verdadero equilibrio aduanero.

Con una cita del *Informe* dado por Courcelle - Seneuil en 1856, *El Ferrocarril* ponía término a la serie de sus artículos: * «Su mecanismo — decía refiriéndose a la Ordenanza de 1851 — es bueno porque es sencillo; pero sin dañarlo en nada, es preciso tender a una rebaja gradual en el derecho general del veinticinco por ciento y a la desaparición de las últimas sombras de protección que aún conserva.»

Las ideas librecambistas habían obtenido hacia fines de 1862 pleno derecho de ciudadanía en el país. Su influencia era decisiva entre los hombres de gobierno y entre los miembros del Congreso. El apostolado del economista francés, «aclimatado por decreto en las riberas del Mapocho», como diría más tarde Vicuña Mackenna, había surtido su efecto. A ello contribuyó también el espíritu liberal del Presidente Pérez, empapado en las tendencias dominantes en Europa.

En cuanto al proyecto de Aduanas en estudio, debería seguir una verdadera vía crucis hasta su promulgación como ley de la República el 31 de Octubre de 1864.** Demás está agregar que ella terminó de establecer la absoluta libertad en nuestras relaciones comerciales, especialmente en la navegación de cabotaje. El *laissez faire* había, pues, triunfado en Chile a costa de la riqueza nacional.

* *El Ferrocarril*, 4, 7 y 9 de Octubre de 1862.

** *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, 1864. Valparaíso, Imp. y Lib. del Mercurio, 1866, 224 - 268.

CAPITULO V

LA LEY DE MONEDA DE 1860

El Gobierno republicano conservó, en un principio, el sistema monetario de la época colonial. Persistió el mismo peso y ley de las monedas españolas de oro y plata. Sólo se cambiaron sus inscripciones reales por otras más a tono con el nuevo régimen.

La primera ley monetaria, que derogaba la herencia monárquica, se dictó el 24 de Octubre de 1834. En ella se establecían cuatro clases de monedas de oro: doblón, medio doblón, cuarto doblón y escudo, que equivalían, respectivamente, a 16, 8, 4 y 2 pesos; seis monedas de plata: peso o real de 8, real de 4, real de 2, real y cuartillo; y dos monedas de cobre: centavo y medio centavo.

Se establecía, además, entre el oro y la plata una relación de 1 a 16,5, distinta a la comercial que era de 1 a 15,93 en 1833 y de 1 a 15,85 en 1838. El mayor valor de la moneda de plata determinó, de acuerdo con la ley de Gresham, su salida del país. A fin de evitarlo se autorizó a las tesorerías, con fecha 24 de Noviembre de 1838, para recibir y entregar los pesos fuertes con un premio de $6\frac{1}{4}$ por ciento. Con igual objeto se autorizó, en 1843, a la Casa de Moneda para que acuñara, por cuenta exclusiva del Estado, reales de a dos, reales sencillos y medios reales de plata rebajando su contenido de fino.

Por ley de 9 de Enero de 1851 se estableció en Chile el sistema monetario decimal. En adelante habría tres clases de monedas de oro: cóndor, doblón y escudo, con una ley de nueve décimos de fino. El cóndor tendría el peso de 305,540 granos, o sea 15,253 gramos, y equivaldría a 10 pesos plata. El doblón tendría 152,770 granos y correspondería a 5 pesos plata. El escudo, a su vez, debería pesar 61,108 granos y corresponder a dos pesos.

Las monedas de plata tendrían también 9 décimos de fino y serían de cinco clases: peso, con 500,768 granos, o sea 25 gramos, que se dividiría en cien centavos; 50 centavos, con 250,384 granos; 20 centavos con 100,053 granos; 10 centavos, con 50,076 granos, y 5 centavos, con 25,038 granos.

Las monedas de cobre serían de dos tipos: centavo y medio centavo. La primera contendría 200,407 granos, o sea 10 gramos, y 100 centavos formarían un peso; y la segunda sería en igual proporción y peso.

Esta misma ley fijaba entre el oro y la plata una relación de 1 a 15,35. Reduciendo, sobre esta base, los pesos de plata y de oro a peniques resulta que el primero valía 2,75 peniques más que el segundo. * En tales condiciones la moneda de plata fué de nuevo expulsada al extranjero por la moneda de oro. Y en pocos años, su escasez en el mercado fué tan intensa que llegó a perturbar los cambios y las transacciones comerciales.

Ante la creciente alarma del público, la prensa empezó a destacar los graves caracteres que revestía la situación económica. Existía una verdadera crisis monetaria y al Gobierno correspondía tomar las medidas necesarias para conjurarla. Se podría, por ejemplo, gravar con un impuesto extraordinario la extracción de moneda o reformar la ley de 1851.

El Araucano, diario oficial del Gobierno, se hizo cargo de estas peticiones en un artículo sobre *La crisis comercial y la exportación de monedas* que publicó en su edición de 13 de Enero de 1857. Aunque no llevaba firma, se descubría en él por sus ideas y estilo, la pluma de Courcelle - Seneuil. La escasez de circulante, que reconocía como un hecho evidente, tenía su origen en el desequilibrio de nuestra balanza de comercio.

* Santiago Macchiavello, *Política Económica Nacional*, Santiago 1931, II, 169 - 176.

«No es, decía, la exportación de la moneda la que causa la crisis; ésta es la que causa la exportación de aquélla.»

Influían, además, en la ausencia de numerario el retiro de los capitales extranjeros a raíz de la crisis europea; la compra de letras en Londres para atender el servicio del empréstito; las operaciones de la Caja Hipotecaria; la época del año en que se efectuaba el pago de las cosechas, etc. En cuanto a las emisiones efectuadas por los bancos, en vez de ocasionar la crisis, contribuían a disminuirla. Los billetes reemplazaban a las monedas de plata, permitiendo su exportación. Era éste sólo un recurso de crédito, pero de gran utilidad.

No veía otra solución a la crisis que el restablecimiento de la balanza comercial favorable. Para ello era necesario disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones. Lo primero suponía una serie de privaciones que había que sobrellevar con entereza y lo segundo implicaba el aumento de la producción agrícola y minera. Para conseguir esto último recomendaba modernizar los instrumentos de trabajo y la búsqueda de nuevos mercados, en reemplazo de los de Australia y California, que acababan de cerrarse.

Este artículo contenía ya las ideas esenciales que Courcelle - Seneuil desarrollaría más tarde en sus discutidos estudios sobre la crisis económica de 1861. Veamos, desde luego, la función que le asignaba al Estado en la solución del trastorno cuyos efectos empezaban a manifestarse.

Las causas que habían originado la crisis económica estaban fuera del ámbito del Gobierno. En consecuencia, nada podría hacer por remediarla. El comercio era libre y responsable de sus actos. Si se había equivocado en sus especulaciones, a él correspondía enmendarlas, impelido por el curso natural de las cosas. Cualquier intervención de la autoridad, además de constituir un atentado contra la libertad de las transacciones y la inviolabilidad de los contratos, sería de efectos contraproducentes. Ella comprometería el porvenir económico de la nación sin ventaja alguna para el presente. Por otra parte, sería indigna de las «luces del siglo» y del país que la adoptase. Nuestros estadistas no podían abrigar tal pensamiento.

Días más tarde, Courcelle - Seneuil daba mayor desarrollo a sus ideas en un segundo artículo titulado *La crisis y las*

leyes sobre moneda que firmaba ahora con su nombre. * Respondía, en primer lugar, a «ciertas ideas oscuras y contradictorias» que algunos diarios habían expuesto en torno al problema. Se sostenía que la exportación de moneda y la crisis en general, derivaban de la defectuosa legislación vigente. Por lo tanto, la solución debía ser afrontada por el Gobierno. El examen de esta aserción llevaba al economista a hacer un prolijo estudio del movimiento monetario, distinguiendo las disposiciones referentes a la moneda de oro de las relativas a las monedas de plata.

Reconocía la existencia de una ligera crisis comercial. Su origen estaba, fuera de algunas causas secundarias, en el saldo desfavorable de nuestra balanza de comercio. Esto producía la exportación de la moneda de plata, la cual era estimulada por el alza de los lingotes de dicho metal y por las emisiones de billetes de banco.

La totalidad de estos fenómenos era el resultado del libre juego de los agentes económicos y estaban fuera de la acción legítima del Gobierno. Este nada podía hacer en beneficio del comercio. Correspondía exclusivamente a los particulares buscar los medios necesarios con que hacer frente a su respectiva situación.

El *modus operandi* recomendado por Courcelle - Seneuil no satisfizo al público ni menos al comercio que reclamaba del Gobierno una acción decidida y enérgica en resguardo de sus intereses. Desde las columnas de la prensa porteña se continuó insistiendo en la necesidad de reformar la ley de monedas de 1851, causante principal de la crisis. **

Las ideas que Courcelle - Seneuil había expuesto sobre la materia, en diversos artículos, las desarrolló en forma amplia y sistemática en su *Estudios sobre la crisis económica*, publicado en la *Revista de Ciencias y Letras*.*** Empezaba por analizar las «verdaderas causas» del trastorno económico — cierre de los mercados de California y Australia, y descenso en la producción minera de plata y cobre — para refutar, en seguida, a quienes lo atribuían a la imperfección del sistema mone-

edición de 24 de Enero de 1857.

* *El Ferrocarril* reprodujo este artículo en su

** *El Mercurio*, Enero 27 de 1857.

*** Santiago, Abril de 1857, I, 507 - 525.

tario. Con este objeto trazaba un bosquejo histórico de los hechos más importantes ocurridos en el país a partir de 1848. Este examen no le hacía sino reafirmar su opinión de que «las leyes monetarias de Chile no presentaban ningún defecto notable que pudieran causar una perturbación y una crisis.»

Basado en estas conclusiones, estimaba que la intervención del Estado como legislador carecía de todo fundamento serio. La prohibición de exportar monedas de plata sólo habría contribuido al aumento de las dificultades en los «retornos del comercio». Otro tanto habría ocurrido con la desmonetización del oro. La reducción en la ley de las monedas de plata así como la emisión de papel moneda habría causado, por otra parte, grave daño a nuestro crédito. También se oponía a que se diera curso legal a las onzas de oro extranjero.

Por lo demás, la realización de cualesquiera de estas medidas implicaba de hecho la intervención del Estado en un conflicto económico que, según el profesor de Economía de la Universidad, sólo debía interesar a los particulares. Sólo éstos estaban en condiciones de restablecer el «orden» mediante la disminución de los consumos y el aumento de la producción.

La realidad, entre tanto, seguía su curso, ajena a las teorías y a las discusiones de los hombres de ciencia. El Gobierno, preocupado por el giro que tomaban los acontecimientos, debió abandonar su quietismo teórico - liberal. Y el mismo Courcelle - Seneuil fué encargado de redactar un proyecto de ley que pusiera término a tan angustiosa situación. Aceptado éste por el Ejecutivo, casi sin modificación alguna, se envió al Congreso para su estudio y aprobación.

En la exposición de motivos, se expresaba: «Convencido de que la escasez de moneda de plata que actualmente se sufre proviene de circunstancias excepcionales y que desaparecerán al cabo de cierto tiempo, no os había propuesto hasta ahora ningún remedio para mejorar la situación; pero, como la escasez ha llegado a ser tal que el comercio experimenta embarazos y perjuicios reales, renuncio a la expectativa para someter a vuestro examen algunas medidas que conduzcan al fin deseado, sin alterar bajo ningún aspecto en el fondo nuestro sistema monetario cuyas ventajas nos ha probado la experiencia.»

Las medidas que se proponían eran fundamentalmente dos: sellar monedas de oro de valor de un peso con la misma ley y

peso de la existente; y monedas de plata de veinte, diez y cinco centavos hasta por la suma de quinientos mil pesos, rebajando su peso en un ocho por ciento. La primera medida era tan clara y sencilla que no admitía mayor explicación. Consideraba natural que habiendo mayor existencia de oro se aumentara su proporción en el sistema monetario. En cambio, la segunda introducía en la circulación una moneda de plata de menor valor intrínseco, que debía ser aceptada sólo como moneda de confianza. Pero el límite fijado a su emisión evitaría que expulsara del mercado no sólo a la antigua moneda de plata, sino también a la de oro. Por último, la eficacia de dichas medidas estaba comprobada por la experiencia de algunos países, como Inglaterra y Suiza, que habían tenido que afrontar situaciones parecidas.

La parte resolutive del proyecto, que llevaba las firmas de Montt y del Ministro Jovino Novoa, era la siguiente:

«Art. 1.º La Casa de Monedas acuñará monedas de oro de valor de un peso con ley de nueve décimos de fino y con el peso que corresponda según su valor. La tolerancia de peso en el feble o fuerte de esta moneda será determinada por el Presidente de la República, según los resultados de la acuñación.

»Art. 2.º La Casa de Monedas sellará hasta la suma de quinientos mil pesos en moneda de plata de veinte, diez y cinco centavos con ley de nueve décimos de fino. Las de veinte centavos tendrán el peso de cuatro gramos sesenta centigramos, las de diez centavos de dos gramos treinta centigramos y las de cinco centavos de un gramo cinco centigramos.

»Art. 3.º La Casa de Monedas podrá aumentar el precio de compra de los 10.350 kilogramos de la plata fina que necesita para sellar la suma a que se refiere el artículo anterior, en ocho por ciento más sobre el fijado por su tarifa. Asimismo podrá aumentar el precio de compra de las pastas de oro hasta setecientos quince pesos por kilogramo de fino.

»Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la República para que fije el tipo de la moneda de oro que se crea por esta ley.»

Tanto en las Cámaras como en la prensa, el proyecto fué objeto de largas discusiones. Su materia se vinculaba estrechamente con la organización de los Bancos de emisión, tema que se mantenía desde algún tiempo en el plano de la actualidad nacional.

Entre los estudios que vieron la luz pública sobresalieron especialmente el titulado *Estracción de la moneda de plata*, de Jacinto Chacón,* y la *Memoria sobre la moneda en Chile* de J. Stewart Jackson. En el primero se atacaban las disposiciones del proyecto en estudio y se recomendaban las reformas que el Gobierno había patrocinado en 1858. El segundo, que fué presentado a la Cámara de Comercio de Valparaíso, analizaba los sistemas monetarios de los principales Estados europeos para referirse, en seguida, al sistema vigente en el país. Combatía, de paso, algunos conceptos muy difundidos sobre la moneda y que consideraba erróneos. La Memoria terminaba con la enunciación de un plan completo de reformas monetarias.

Según *El Mercurio* de Valparaíso, el trabajo de Stewart Jackson era «lo más luminoso y concienzudo» que se había escrito sobre la materia. «Allí se ve — decía — a la práctica echando por tierra las teorías de la ciencia. . . .» Inmediatamente salieron a defender los fueros de la Ciencia Económica, desde la tribuna de *El Ferrocarril*, cuantos veían en Courcelle-Seneuil a su exponente máximo. Y una nueva polémica entre los «prácticos» y los «teóricos» hizo coro desde la prensa a los debates que el Proyecto de ley sobre moneda suscitaba en el Parlamento.

No obstante la oposición de los comerciantes de Valparaíso y de algunos sectores del Congreso, éste dió su aprobación al proyecto del Gobierno y la ley fué promulgada el 25 de Julio de 1860.**

* *Revista de Valparaíso*, Valp., 1860, II, 675-s.

** *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, 1863, 154 -155.

CAPITULO VI

LA ORGANIZACION BANCARIA

Entre las cuestiones fundamentales en que intervino Courcelle - Seneuil, como Consultor técnico del Ministerio de Hacienda, sobresale la relativa a los bancos de emisión. La solución que propuso a este problema motivó juicios contradictorios, tanto de sus contemporáneos como de los que después han estudiado nuestro desenvolvimiento económico. La ley de 23 de Julio de 1860 fué precedida de ardientes polémicas que, por su naturaleza, resultaban extrañas a la época. Si se reuniera toda esa literatura, habría material para varios volúmenes.

La idea de crear una institución bancaria con participación del Estado surgió casi junto con la Independencia. Anselmo de la Cruz elaboró un proyecto en 1811, y al año siguiente el Gobierno autorizaba en Huasco la creación de un Banco de Rescate. Con el objeto de estimular la producción «y admitiendo que uno de los obstáculos está en la poca moneda circulante», O'Higgins decretó la fundación de un Banco Público Nacional de Rescate. El Gobierno contribuiría con \$ 25.000 a la formación de su capital.

Además, existía por entonces una verdadera aversión contra la moneda fiduciaria. Según el Ministro Benavente, en 1824, el país no la admitiría «sino en la punta de las bayonetas» y el osado que la propusiera «sería tenido por visionario, tira-

no y aún hereje». Quince años más tarde, a raíz de la circulación de ciertos vales en la provincia de Coquimbo, el Gobierno prohibió el establecimiento de bancos y la emisión de vales o billetes de crédito sin la debida autorización. Esta es la primera disposición de la autoridad sobre el derecho para fundar bancos.

Sólo a partir de 1847, el Gobierno empieza a abandonar la idea de un Banco Nacional, debido a la escasez del Erario y a las resistencias que encontraba en los «ciudadanos más notables del país».* Los bancos particulares, en cambio, darían las nociones prácticas y crearían los hábitos indispensables para el buen funcionamiento de aquella institución.

La primera tentativa para establecer un banco de circulación en el país se debió a Antonio Arcos, a fines de 1848. Autorizado por el Gobierno, después de satisfacer los requisitos legales, fué tenazmente combatido por parte de los comerciantes de la capital y de Valparaíso. Estos triunfaron al obtener de la Corte Suprema un pronunciamiento contrario a la emisión de billetes y cédulas de crédito pagaderos al portador. Y el Banco debió liquidar dos años después de haber sido instalado.

Pero, a partir de 1850, empezaron a aumentar poco a poco los partidarios de la emisión de billetes. Estos, que aparecieron primero como vales de algunas casas comerciales, terminaron por circular en forma desembozada y franca. En 1856, la firma de Ossa y Cía., con el nombre ya de Banco, inició la emisión de billetes a la vista y al portador. Cuatro años más tarde estas operaciones fueron legalizadas al fundarse el Banco de Chile.

Una «influencia poderosa que no acertamos a precisar, operó, sin duda, un cambio notable en las ideas, tanto en los miembros del Gobierno cuanto de la mayoría de los congresales», expresa Agustín Ross.** Ella no pudo ser otra que la del liberalismo individualista difundido y llevado a la práctica por Courcelle - Seneuil. Antes de su llegada al país predominaban las ideas de su maestro J. Bta. Say que aceptaba, por lo menos en principio, la intervención del Estado para regular las emisiones de billetes de banco. Le reconocía este derecho

* *Memoria del Ministerio de Hacienda, 1848.*

** A. Ross, *Los Bancos de Chile, Valparaíso,*

«del mismo modo que está autorizado a oponerse a que se construya un edificio particular que amenaza a la salubridad del pueblo».* En cambio, su discípulo sostenía, como lo hemos visto al exponer sus doctrinas económicas, que el régimen natural de los bancos debía ser el de la libertad.

En los mismos días en que Courcelle - Seneuil llegaba al país, en Agosto de 1855, los comerciantes de Valparaíso publicaban un extenso manifiesto sobre los peligros que encerraba el establecimiento de bancos de emisión. Se hacía ver la inconveniencia de dar al papel moneda la garantía propia de los metales preciosos. Su desvalorización en los momentos de crisis, estimulados casi siempre por el abuso del crédito, había ocasionado en la práctica los más serios trastornos. Confiaban en el buen sentido y circunspección del Gobierno para mantener el tesoro público fuera del alcance de los particulares. Al no autorizar el funcionamiento de emisión habría asegurado el buen crédito y la prosperidad del país.

El Manifiesto de los comerciantes de Valparaíso provocó gran revuelo de críticas y comentarios de prensa. Ideologías e intereses contradictorios dieron alas a uno de los mayores debates públicos, en que la pasión política no siempre permitía la clara expresión de las ideas. El tema central lo formaba «las ventajas e inconvenientes de crear en Chile bancos de emisión». A manera de ilustración, se publicaron artículos sobre cuestiones económicas — operaciones de bancos, teoría del dinero, las crisis, etc. — extractados de autores extranjeros. Se analizaban por último, a la luz de los principios y de la práctica en otros países, diversos proyectos de bancos que circulaban impresos en folletos.

Desde un comienzo se perfilaron así tres corrientes de opinión que luchaban por imponer sus respectivos puntos de vista. La primera, reconociendo los peligros que entrañaban los bancos de emisión, se pronunciaba, a lo menos por entonces, en contra de su establecimiento en el país. La segunda, que ponía de relieve la necesidad de estas instituciones de crédito, era partidaria de conceder a los particulares la más absoluta libertad. La tercera corriente, por último, rechazaba la libertad bancaria y pedía el establecimiento de un Banco Nacional.

tica. París, 1836, II, 361.

* J. Bta. Say, *Tratado de Economía Política*

Courcelle - Seneuil, que había sido testigo presencial de gran parte de las discusiones, expuso sus ideas en un largo artículo titulado *Bancos de circulación*.^{*} Desarrollaba en él las tres cuestiones siguientes, que agotaban el problema: «Los Bancos de circulación, ¿son establecimientos útiles y ventajosos en los países en que existen? — ¿Sería provechoso establecerlos en Chile? — ¿Bajo qué régimen convendría que fuesen organizados?»

Las dos primeras cuestiones las estimaba ya resueltas afirmativamente por la práctica. Los bancos, que desempeñaban un papel decisivo en el comercio europeo y norteamericano, no podían ser perjudiciales en Chile. Su éxito dependía de la suficiente garantía de que disfrutasen la propiedad inmueble y los contratos. Por lo demás, si el establecimiento de dichas instituciones era necesario y oportuno, prosperarían rápidamente siempre que contaran con buena dirección. En caso contrario ni siquiera podrían subvenir a sus gastos.

El economista francés exponía las condiciones de existencia de los bancos, su campo de acción y sus principales operaciones. Entre las primeras destacaba la buena colocación de sus capitales, es decir, que sus entradas e intereses fuesen proporcionados a las obligaciones por cumplir. En cuanto a la emisión de billetes no cabía extralimitación alguna. Desde el momento que reemplazaban a la moneda, éstos estaban limitados por las necesidades del mercado. El abuso en las emisiones era imposible mientras los billetes fueran pagados a la vista y al portador y su aceptación no fuese obligatoria. Sólo convenía asegurar la responsabilidad del banco mediante la posesión de un capital propio. Conseguido ésto, ninguna institución podía hacer emisiones excesivas ni realizar malas operaciones sin provocar su ruina.

Respecto al régimen legal de organización, Courcelle - Seneuil distinguía bancos del Estado, privilegiados, de libertad condicionada por la ley y bancos de libertad absoluta. Los dos primeros eran los menos ventajosos ya que los bancos, por su naturaleza misma, estaban fuera de las atribuciones del Gobierno. Estos establecimientos sólo podían surgir merced a excelentes cualidades comerciales y «los hombres de Gobierno»

^{*} *Revista de Ciencias y Letras*. Santiago,

serían malos banqueros, o, lo que es peor, banqueros irresponsables».

La eficacia de los bancos de libertad relativa dependía de las leyes que los reglamentaran. Por desgracia, la mayoría de éstas, en lugar de evitar los abusos, tendían a entorpecer sus operaciones. Figuraba en este caso la obligación de mantener en caja una determinada cantidad — un tercio, la mitad o más — de los billetes en circulación. El Gobierno no podía exigir otra garantía razonable que la posesión de un capital propio. También sería útil la realización de balances públicos que informaran constantemente a los interesados del estado financiero de la institución. La ley podía en fin, limitar las emisiones de los bancos de acuerdo con sus capitales respectivos hasta alcanzar el límite absoluto determinado por las necesidades del comercio. En cuanto a lo demás....., todo se arreglaría por sí mismo.

Las preferencias de Courcelle - Seneuil estaban, como es de suponerlo, por la libertad absoluta de los bancos. Sólo en este caso estaban en condiciones de desenvolver el máximo de poder y energías. Entregados a la libre competencia, la emisión de billetes se repartiría naturalmente entre un mayor número de establecimientos, aumentando su garantía. En el caso de mala dirección, como ocurre en cualquier rama del comercio, se arruinarían los banqueros o los acreedores, o quizás ambos, subsistiendo únicamente los bancos bien dirigidos.

Comprendía que la quiebra era una desgracia que abatía el crédito, trastornaba los hábitos comerciales y arruinaba a los particulares; «pero, ¿qué hacer? cuando al fin y al cabo es una aplicación de la ley general del comercio.»

A pesar de sus inconvenientes, el régimen de libertad resultaba con el tiempo el más activo y normal. El privilegio podía evitar los primeros trastornos, pero se corría el riesgo de comprometer el porvenir. En caso de optar por los bancos libres debían esperarse algunos desastres y no prestar oído a la opinión que en tales circunstancias exige restricciones y privilegios. En cuanto a la adopción de un sistema que presentara todas las ventajas y estuviera exento de inconvenientes era cosa excusada: no existía ni podía existir en ninguna parte del mundo.

El artículo de Courcelle - Seneuil, cuya publicación había sido avisada por la prensa, causó honda sensación, especialmen-

te entre los polemistas de 1855. Los partidarios de la libertad bancaria tendrían en adelante un poderoso aliado para conseguir el triunfo de sus ideales. Ante la prestigiosa opinión del profesor de la Universidad cederían las últimas resistencias de algunos estadistas previsores y el Gobierno actuaría de acuerdo con el liberalismo económico.

Las emisiones clandestinas de papel moneda que efectuaban varias casas comerciales hizo ver al Gobierno la conveniencia de reglamentar las atribuciones de los bancos particulares. Courcelle - Seneuil recibió el encargo de preparar el respectivo proyecto de ley a base de un informe que había presentado al Gobierno antes de su viaje a Europa.

El mensaje del Ejecutivo que se envió al Congreso a principios de 1859, contenía estos párrafos sugestivos: «Algunas veces se ha propuesto la fundación de un banco por el Estado; pero el Gobierno la ha rechazado porque la considera sumamente peligrosa, desde que pudiera el poder Ejecutivo disponer de los medios de ejercer un poderoso influjo sobre el comercio. No es de temer menos el peligro eventual del papel moneda, fatal al fin a la libertad política y a la prosperidad industrial del país. Un banco, por otra parte, no es más que una empresa comercial, y al Gobierno no le conviene hacerse comerciante. Un banco privilegiado presenta los mismos inconvenientes y además el de ligar al poder Ejecutivo una colección de poderosos intereses cuyo desarrollo pudiera con el tiempo llegar a ser una causa de discordia y de disturbios.

»Restábale elegir entre la libertad reglamentada o no... Teóricamente la libertad absoluta es el mejor sistema, el más fecundo y ha producido en Europa excelentes resultados. Pero se ha tenido presente que el comercio de Bancos es nuevo y poco conocido en Chile; que podría ser mal dirigido por algunas causas y dar lugar con el tiempo a uno de esos sacudimientos que trastornan la opinión quitándole la libertad de su juicio. Habiéndose dictado en todos los países del mundo leyes reglamentarias para los bancos, o más bien contra los bancos, bajo la influencia de acontecimientos semejantes, el Gobierno no ha podido esperar que Chile sea bastante privilegiado por la Providencia para escapar a trastornos de esta clase y ha creído prudente proponer de antemano las precauciones que racionalmente pueden tomarse contra los abusos de los bancos.»

La revolución del 59 hizo que las Cámaras postergaran para el próximo año el despacho del proyecto de ley. Entre tanto, la emisión de billetes de un peso, hecha por el Banco de Chile en Mayo de 1860, renovó las discusiones públicas en torno a los bancos de emisión. Algunos vieron en ella una solución a la escasez de numerario, producida por la exportación de la moneda de plata. Otros consideraban, en cambio, que estas emisiones, adoptadas como sistemas, abrirían las puertas del país a los peligros del papel moneda.

Entre los enemigos de los bancos de circulación se destacó Pedro Félix Vicuña. Su larga experiencia en los negocios, a la par de un brioso estilo de polemista, daba a sus escritos un realce especial. Los partidarios de estas instituciones se agrupaban, a su vez, alrededor de Courcelle - Seneuil. Este era el mejor escudo de sus intereses y predilecciones ideológicas.

La idea de un Banco Nacional fué concretada por Mariano Fraguero en un proyecto que presentó a la consideración del Gobierno. Partía de la base de que el derecho a sellar moneda y descentralizar el crédito, que constituye el fundamento del giro bancario, era inherente a la soberanía nacional. Por lo tanto, correspondía al Gobierno el control de dichas instituciones. Con este objeto debía crearse una Administración de Crédito, independiente del Ejecutivo, responsable ante la ley y garantida por el Estado.*

Pero el liberalismo económico, que predominaba ya en las esferas gubernamentales, hacía ilusoria la realización de un proyecto semejante. La mayoría de los congresales se mostraba contraria a cualquier intervención del Estado en el campo de la economía. El triunfo de los «banqueros» y demás partidarios de la libertad bancaria, estaba asegurado.

Las dos grandes corrientes que se formaron en la Cámara, frente al proyecto del Ejecutivo, eran liberales. Y ambas se inspiraban en las doctrinas de Courcelle - Seneuil. Una, apoyándose en las ideas expuestas en el preámbulo, sostenía la libertad absoluta de los bancos; y la otra, que aceptaba la libertad pero con restricciones, defendía el proyecto en su integridad.

El Consultor del Ministerio de Hacienda se encontraba así en una situación por demás inconfortable. Los partidarios

* *El Mercurio*, Junio 14 de 1860.

del proyecto del Gobierno invocaban su nombre, como diciendo a quienes sostenían las enmiendas de la Comisión: «¿Pretendéis saber más que él e ir más lejos de lo que él se ha atrevido a ir por el peligroso camino de la libertad?» Y los partidarios de ésta, citando frases de las obras más apreciadas del economista francés, les contestaban: «Mal podríamos abrigar la ridícula pretensión de enmendar la plana, como suponéis, al Maestro, cuando lo que pedimos es que se dicte una ley que sea la fiel y exacta expresión de su doctrina.»

El diputado Maximiano Errázuriz expresaba en sesión del 30 de Junio de 1859: «Debo confesar que no admito la doctrina de los que se apoyan en autoridades para decidir a primera vista una cuestión; la comisión de Hacienda, antes de dar su informe, estudió detenidamente la materia, y ha encontrado una chocante contradicción entre el principio dominante en el preámbulo y las disposiciones del Proyecto. Nos adherimos, pues, a la idea de que en materia de Bancos debía darse una libertad absoluta, restringida únicamente por la publicidad de sus operaciones. Al examinar el Proyecto que se nos había sometido, hemos visto con sorpresa que se habían burlado y eludido los principios que se ponderaban en el preámbulo y nos proponemos sostenerlos y hacerlos efectivos en el contra - proyecto. Según éste, cualquier individuo puede establecer un Banco, recibir depósitos, circular billetes, etc.; se le deja una completa libertad de acción y sólo se exige la publicidad. No le pone trabas ni le priva de ciertas operaciones como el artículo 21 del proyecto del Gobierno y otros que no se justifican, y a los cuales no se les ve objeto.»

»Para obrar como lo ha hecho, la Comisión buscó la opinión de los hombres entendidos, estudió la doctrina del célebre economista Courcelle - Seneuil y colocó en el preámbulo de su contra - proyecto un trozo de sus obras que está en perfecta armonía con las disposiciones de aquél.»

Es curioso cómo algunos parlamentarios, perturbado su criterio con los principios teóricos de moda, se alejaban de nuestra realidad económica y social para pedir mayores libertades que las fijadas por el mismo Courcelle - Seneuil. La ley de Bancos nació así en una atmósfera esencialmente liberal. Ella no fué, como asegura Ossa, el resultado de una transacción entre los partidarios de la libertad y del monopolio. Ambas

corrientes, como se ha visto, defendían la libertad bancaria; pero mientras una reprochaba al proyecto de ley el haberse quedado a mitad del camino de la libertad, la otra le hacía cargos por haber ido demasiado lejos.

Afortunadamente — «de dos males el menor» — se impuso en el Congreso el sector menos liberal y la ley fué sancionada a base del proyecto que presentó el Ejecutivo. El 23 de Julio de 1860, Manuel Montt lo promulgaba como ley de la República.*

Cualquier persona hábil para ejercer operaciones comerciales podía fundar bancos de emisión. Para ello debía presentar al Ministro de Hacienda una declaración que contuviera el nombre del Banco, la ciudad o ciudades en que iba a funcionar, el monto del capital, etc., junto con una copia de sus reglamentos y estatutos.

La existencia del capital sería comprobada por el Presidente de la República en la forma que estimara conveniente. A este respecto decía el artículo 6.º: «No será considerado como capital de Banco sino un capital efectivamente realizado en moneda legal del país, en barras de oro o plata o en obligaciones o documentos suscritos por personas notoriamente solventes a seis meses plazo o menos. Los inmuebles, obligaciones ordinarias, hipotecarias o aún públicas y las fianzas pueden asegurar el capital, pero en ningún caso constituirlo, y es prohibido a los propietarios o directores de Bancos hacer mención de dichos valores o garantías como constituyentes del capital del Banco, bajo la pena de cien pesos de multa por cada publicación.»

Mensualmente, los bancos debían pasar al Gobierno un balance de sus operaciones. En cuenta especial se indicarían los préstamos o descuentos que se hicieran a los gerentes, directores o miembros del Consejo administrativo.

Les estaba prohibido a los bancos hacer préstamos sobre sus propias acciones.

El Jefe del Gobierno debía hacer comprobar, por medio de agentes especiales, los libros, cajas y carteras de dichas instituciones.

El corte de los billetes sería de veinte, cincuenta, cien y quinientos pesos. Estos billetes serían a título ejecutivo con-

* *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.*
1860, Valparaíso, Imp. y Lib. del Mercurio, 1863, 147 - 154.

tra los bienes y las personas de los propietarios o directores del Banco. La emisión de billetes quedaba limitada al 150% del capital efectivo de cada institución. Las oficinas bancarias estarían abiertas desde las 10 hasta las 16 horas.

Dominaba, pues, en la ley de 1860 un espíritu de excesiva liberalidad. Fuera de limitar las emisiones y el tipo o valor de los billetes, no contenía prohibiciones efectivas. La inspección por parte del Gobierno no ha tenido en la práctica ningún significado. Cuando un banco, debido a sus malos negocios, se ha declarado en quiebra aquél ha sido el último en saberlo.*

La misma facultad de elevar las emisiones hasta el 150% de su capital efectivo, significaba, más que liberalidad, una verdadera licencia. El máximo no debió exceder del 75%;** ya que la emisión de cada billete debe tener la garantía que en él mismo se lee: «pagadero a la vista y al portador.»

Por otra parte, advierte Macchiavello, aunque tales billetes son títulos ejecutivos contra el banco y su incumplimiento los lleva a la quiebra, en la práctica ésto no constituye verdadera garantía. Debido al maridaje que existe a menudo entre los bancos y el Estado y a la influencia que sus directores tienen en la cosa pública, cuando estas instituciones no pueden cubrir sus billetes, el Gobierno decretará la inconvertibilidad de los billetes de banco.***

Según la nueva ley, los bancos serían también de depósitos. Esto envolvía un nuevo peligro. Porque si al canje de billetes se agregaba el retiro de los depósitos en metálico, los bancos no podrían resistir sino algunas horas a la primera corrida. En ninguno de sus artículos la ley obligaba a los bancos a formar un fondo de reserva que, junto con el capital suscrito y pagado, pudiera servir de garantía a sus operaciones.

En esta forma, la ley de bancos de 1860 no consultaba sino el interés de los accionistas y directores. Se basaba en la «creencia» de que el talento y la probidad de éstos constituía garantía suficiente de un severo régimen administrativo. Se

* Guillermo Subercaseaux, *El sistema monetario y la organización bancaria de Chile*. Santiago, 1921, 132 - s.

** Roberto Espinoza, *La Reforma Bancaria y Monetaria en Chile*. Santiago, 1913, 166

*** Santiago Macchiavello. *Política Económica Nacional*, II, 171.

abandonaba al criterio y buena fe de los banqueros la seguridad de los capitales del público, el cumplimiento de sus obligaciones y la suerte misma de las instituciones bancarias.

A la sombra de este régimen de libertad, que había echado por tierra una valiosa tradición, surgieron y se desarrollaron en el país los bancos nacionales y extranjeros. Su influencia desastrosa para nuestra economía tuvo oportunidad de manifestarse en las crisis de 1865, 1878 y 1898. En las dos últimas, la legislación inspirada por Courcelle - Seneuil fué la causa principal del curso forzoso y del reinado del papel moneda.

En tales circunstancias, y a fin de poner término a los abusos de los bancos y a las propias complacencias gubernativas, se dictó la ley de 31 de Julio de 1898 que reservaba al Estado el derecho de emisión. Las demás disposiciones de la ley de 1860 estuvieron en vigencia, con pequeñas modificaciones, hasta la reforma monetaria y bancaria de 1925.

CAPITULO VII

LA CRISIS ECONOMICA DE 1861

La primera crisis económica propia de la época moderna, en que el desarrollo del crédito ha dado a la vida económica un aspecto especial, tuvo lugar entre 1856 y 1864. Su solución era la preocupación esencial del Gobierno durante los años que Courcelle - Seneuil permaneció en nuestro país. De ahí que los numerosos trabajos realizados por éste como primer jefe auxiliar del Ministerio de Hacienda, así como sus artículos de prensa, deban considerarse necesariamente en relación con el problema capital de la crisis. Este trastorno económico constituyó una especie de telón de fondo ante el cual debió desenvolverse el sabio profesor.

En Abril de 1857, Courcelle - Seneuil publicó su primer *Estudio sobre la crisis económica* en que exponía su origen, desarrollo y soluciones. La causa principal residía en la pérdida para nuestro comercio de exportación de los mercados de California y Australia. Su conquista en 1848, juntamente con el auge de la minería en la provincia de Atacama, había determinado un desarrollo prodigioso de producción agrícola e industrial. Pero al transformarse aquellos mercados en centros productores de granos habían provocado hacia 1856 un gran desequilibrio en nuestra balanza comercial. Esta situación se había agravado por la falta de hábitos de previsión, especialmen-

te de los agricultores, lo que hizo que las ganancias extraordinarias en vez de capitalizarse fueran invertidas en objetos improductivos. A ello se habían sumado los efectos de dos malas cosechas y el descenso en la producción de las minas de plata de Copiapó, que habían contribuído a hacer más angustiosa la situación de la agricultura y de las industrias extractivas.

El lento desarrollo de la crisis económica se debía, en gran parte, a la acción favorable de las instituciones de crédito, como la Caja Hipotecaria y algunos bancos particulares, que recién acababan de fundarse. Sin embargo, la paralización de los negocios, el retardo en el cumplimiento de los compromisos pecuniarios, el aumento excesivo de la tasa de interés y la baja del valor venal de los títulos hipotecarios, eran manifestaciones evidentes de la gravedad de la situación.

Courcelle - Seneuil no veía otra solución para la crisis económica que el pronto restablecimiento del equilibrio entre las entradas y los gastos, tanto del Estado como de los particulares. Con tal objeto se debía fomentar la producción agrícola mediante la introducción de nuevos cultivos, el uso de abonos, el mejoramiento de la técnica y el desarrollo de la instrucción industrial y moral de los labriegos. Todo lo cual debía complementarse con la habilitación de nuevas vías y medios de transportes.

La mayor parte de la producción agrícola sería absorbida en el mismo país, por las necesidades de una «población creciente» y la multiplicación de las pequeñas industrias. Para el excedente se tendría que buscar colocación en los grandes mercados consumidores, como Inglaterra.

Courcelle - Seneuil reconocía que el resultado de estas reformas no podía ser inmediato. Ellas suponían, ante todo, un cambio fundamental en los hábitos e idiosincrasia de los cultivadores de la tierra. Era menester convencerse que la única riqueza sólida provenía del trabajo, de la vigilancia y de la economía.

Pero, ¿a quién correspondía impulsar estas reformas? ¿Al Estado o a los particulares? El Estado podía actuar como «administrador» o bien como «legislador» de las riquezas nacionales. En el primer caso, disponía de ciertos recursos y de su crédito en el extranjero, pero eran insuficientes para resol-

ver la crisis y aún para «mitigarla». Tampoco procedía la intervención del Estado como legislador, pues las causas del malestar — él lo había demostrado — nada tenían que ver con la legislación monetaria. De ahí que cualquier medida que se tomara en ese sentido, — cambio del sistema monetario, prohibición de exportar la moneda de plata, emisión de papel moneda, etc., — sería totalmente infundada e ineficaz. Sólo a los particulares correspondía restablecer el orden, esforzándose cada uno en su esfera de acción en producir más y en consumir menos, hasta equilibrar las entradas y los gastos.

Este reajuste tendría necesariamente que verificarse con lentitud y a costa de grandes sacrificios. Quizás una buena cosecha y su colocación favorable en algún mercado, como Australia, podría aminorar lo penoso del esfuerzo. Pero no se debía confiar únicamente a la Providencia el cuidado del porvenir. Era indispensable valerse por sí mismo y poner en juego todos los resortes de la acción. Porque la única riqueza permanente es la que proviene del aumento del poder productivo cuyos elementos determinantes son el territorio y el alma de los ciudadanos que lo habitan.

El estudio de Courcelle - Seneuil sobre la crisis* marcó el punto de partida de una serie de artículos sobre el mismo tema que vieron la luz pública en la prensa periódica. La mayoría suscribían las ideas del economista y sólo algunos se atrevían a rebatirlas total o parcialmente. Entre éstos sobresalió un trabajo de Wenceslao Vial titulado *Observaciones a los escritos de Courcelle - Seneuil sobre la crisis, con un apéndice sobre la inmigración europea.*** A pesar de las útiles verdades que reconocía en la doctrina del economista, su estudio contenía errores, «en que indudablemente no hubiera incurrido con mayor conocimiento del país o con informes menos inexactos», que lo inducían a conclusiones distantes de la realidad.

Desde luego, no era efectiva la falta de previsión y de actividad que se atribuía a los propietarios de la tierra. Entre 1848 y 1857, éstos no sólo habían capitalizado cuanto era prudente esperar, sino que habían llevado a cabo una verdadera transformación del país. De estos beneficios habían partici-

* Fué reproducido por *El Ferrocarril* de 31 de Diciembre de 1857 y 1.º y 2 de Enero de 1858.

** *El Ferrocarril*, 19 - 23 de Enero de 1858. También fué impreso en un folleto.

pado incluso los trabajadores «gracias al ejemplo del amo, a sus instrucciones y a su paternal interés por los que él ha visto desde su infancia...»

El aparente desequilibrio entre las exportaciones e importaciones, así como las malas cosechas y los gastos de lujo, tampoco podían explicar el trastorno económico que experimentaba la nación. Estos fenómenos se habían repetido a menudo, tanto en Chile como en el extranjero, sin que jamás produjeran las consecuencias que ahora se les atribuían. Las verdaderas causas de la crisis no podían ser sino las mismas que traían convulsionados a los grandes estados europeos, como Inglaterra, Francia y Alemania, con los cuales se estaba en estrecha vinculación económica. Estas causas eran el retiro inesperado de los capitales, debido al espíritu de especulación, que entorpecía las transacciones comerciales; la construcción casi simultánea de obras de extraordinaria grandiosidad; las guerras cuyo teatro no estaba distante de los principales centros de dinero; y los «trabajos de lujo», emprendidos no tanto en el país como en Europa y especialmente en la Francia del Segundo Imperio.

Vial estimaba que las soluciones propuestas por el Profesor de la Universidad parecían no tener otro objeto que «guardar al Gobierno su preciosa siesta y dar a los particulares tras de cuernos, palos». En realidad, lo que se necesitaba no eran los «valiosos frutos de la tierra», sino la moneda indispensable para los operaciones de cambio. Con este fin se debía, desde luego, proporcionar a la Casa de Moneda los medios para la adquisición de metales preciosos, y suspender, en seguida, todas las obras públicas que no fueran de vital importancia. Estas eran las únicas medidas dignas de un Gobierno ilustrado y beneficiosas para los intereses de los particulares.

Las «observaciones» de Wenceslao Vial parecieron plantear un interrogante sobre la eficacia del diagnóstico de Courcelle - Seneuil. En su defensa rompieron lanzas algunos de sus admiradores y discípulos, desde las columnas de *El Ferrocarril* y de *El Araucano*. En cambio, los impugnadores, que sostenían que la crisis era monetaria y no comercial, encontraron amplia acogida en *El Mercurio* de Valparaíso. Por ambas partes, se hacía derroche de «doctrina» y de «observaciones prácticas». Estas polémicas se prolongaron mientras Courcelle - Seneuil estuvo en Europa, en comisión del Gobierno.

Sólo la revolución que conmovió al país a fines del decenio de Montt logró abrir un breve paréntesis en las preocupaciones económicas. Reintegrados a la normalidad, las discusiones de prensa se reiniciaron con renovado vigor.

El 11 de Mayo, *El Ferrocarril* publicaba un nuevo trabajo del economista bajo el título de *Observaciones sobre la actual crisis comercial*. «Adhiriendo casi sin excepción a las ideas del señor Courcelle - Seneuil — decía la Dirección del diario — no podemos hacer cosa mejor que darle la palabra para que explique con su alta ciencia el mal que sufrimos y el mejor medio de repararlo.»

Courcelle - Seneuil volvía a desarrollar las ideas que había expuesto cuatro años antes en la *Revista de Ciencias y Letras*, analizando especialmente el curso tomado por la crisis a partir de aquella fecha. Atribuía la extrema gravedad del trastorno comercial al «gran error» de los que habían procedido en sus negocios sin tomar en cuenta los cambios que se habían producido en las condiciones del mercado. Pero el mal ya estaba hecho, consumada la pérdida de capitales y totalmente desquiciada la vida económica de la nación. Lo que por el momento interesaba era encontrar el modo de salir cuanto antes de tan afflictiva situación.

Antes la imposibilidad de mejorar las condiciones del mercado y de reparar el error cometido, no quedaba otro recurso que la «liquidación general e inmediata» de todas las empresas que resultaran comprometidas en la crisis. Era ésta la única forma de «volver las cosas a un estado normal en que los precios dependan, nó del capricho sino del movimiento efectivo de la producción y del consumo». Rechazaba de plano, como «remedios empíricos», la limitación de la tasa del interés, la paralización de las operaciones de la Caja Hipotecaria, la creación de un Banco de Préstamo, etc., que habían propuesto algunos escritores nacionales. Conocido el origen y el desarrollo de la crisis económica, no podía esperarse absolutamente nada de los paliativos ni de la intervención del Gobierno.

Según Courcelle - Seneuil, el desorden tenía lugar en el campo que los «arreglos sociales» asignaban a la actividad libre y responsable de los particulares. Si éstos habían cometido el error, debían expiarlo y repararlo. Acreedores y deudores recibirían así una severa lección por la sola aplicación de

las leyes naturales. Cualquiera excepción que se hiciera a la soberana ley de los contratos, al libre juego de los intereses individuales, podría ser fatal al futuro desarrollo de las fuerzas productivas. Sólo la liquidación general, efectuada bajo la exclusiva responsabilidad de los intereses privados, al mismo tiempo que respetaba la integridad de tales leyes, podría imprimir a la industria el impulso necesario para reponer sus pérdidas y echar las bases de una prosperidad efectiva y duradera.

Complementando el estudio de Courcelle - Seneuil apareció en el mismo diario un artículo titulado *Observaciones económico - agrícolas*, de Luis Sada, horticultor italiano que desde hacía tiempo estaba radicado en el país. Estimaba que entre las causas de la crisis debían destacarse, en primer término, la mala administración agrícola y la inadecuada explotación del suelo. De ahí que a la liquidación general, propuesta por Courcelle - Seneuil, debía seguir un plan completo de reformas, que presentaba a la consideración del Gobierno. Este plan comprendía desde la introducción de nuevas semillas hasta la realización de cursos y conferencias técnicas para los agricultores. Aunque Sada creía, como el economista, que el interés privado era el mejor motor de la actividad económica, consideraba en este caso de gran utilidad la intervención del Estado. A él correspondía además, organizar el trabajo y determinar las relaciones entre propietarios, labriegos e inquilinos.

Las críticas más serias al trabajo de Courcelle - Seneuil surgieron de *El Mercurio* de Valparaíso. Pedro Félix Vicuña, uno de sus fundadores y político de avanzadas ideas liberales, dió a la publicidad una serie de cinco largos artículos en que abordaba el problema de la crisis desde sus más variados aspectos. En su concepto, la pérdida de los mercados de California y Australia, así como el descenso de la producción minera, sólo habían precipitado el estallido de un mal que venía gestándose desde hacía mucho tiempo. El comercio con aquellos países había servido únicamente de palanca a una de esas transformaciones misteriosas que, dados sus elementos integrantes, debía producir en la sociedad los «efectos de un tósigo bebido en almibarada copa». Lo mismo que la famosa Compañía de Law, nuestras exportaciones al extranjero habían creado una «riqueza imaginaria» que, después de un corto período de esplendor, sumergió al país en la más espantosa ruina.

Vicuña estimaba que la «receta de la liquidación general» indicada por el consultor del Ministerio traería las peores consecuencias. Si ella se justificaba en ciertos casos, no podía aplicarse de ningún modo a la nación entera, que gemía bajo el peso de la «usura legalmente organizada.» Una liquidación de esta especie, en circunstancias que se carecía de crédito y capitales en numerario, significaría traspasar la propiedad a los prestamistas que, sin trabajo alguno, habían acumulado grandes riquezas.

Después de analizar la situación financiera y económica del país, decía Vicuña: «No acatamos más principios que los de la experiencia. La Economía Política, sometida al análisis de los hechos, descubre mucho de los errores que había consagrado, y la libertad otorgada a la usura es una de las más funestas. . . .» A ésta se debía, especialmente, la falta de espíritu de trabajo y la postración de la industria. Y como si ello fuera poco, amenazaba adueñarse de la propiedad territorial. Consideraba urgente nivelar el interés de la usura con el que producía la agricultura y suprimir, asimismo, la prisión por deuda, que proporcionaba armas inmorales a uno de los contratantes.

Como medida de efectos radicales y de aplicación inmediata, Félix Vicuña proponía que el Estado comprara las propiedades, tanto urbanas como rurales, comprometidas en la crisis. Para ello emitiría vales de Tesorería, con un 5% de interés y 2% de amortización anual, que los acreedores deberían recibir como moneda. Estas propiedades, que se darían en arriendo, servirían de base juntamente con el producto del Estanco, para la creación de un Banco Nacional. Sus funciones serían las anexas a la Tesorería y al Ministerio de Hacienda, es decir, tendría a su cargo la recaudación de las rentas fiscales y el pago de todo los gastos consultados en el presupuesto.

Esta reforma, que le parecía muy fácil de realizar, evitaría la ruina de numerosas familias y proporcionaría al Gobierno los recursos necesarios para atender a las exigencias del Erario. Sin embargo, dudaba que tales ideas encontraran eco en las esferas oficiales, debido a la «aceptación de ciertos principios económicos en que sólo se ha consultado a la autoridad de los maestros de la ciencia y no al gran libro de la experiencia».

Aludido directamente por el escritor chileno, Courcelle - Seneuil contestó de inmediato a éste y otros contradictores. Reducía, desde luego, a sus justas proporciones la influencia que pudieran haber tenido en la generación de la crisis las emisiones de la Caja Hipotecaria, la revolución de 1859, los incendios y el empréstito anglo - chileno. En cuanto al plan propuesto por Félix Vicuña para salir de la crisis, que hacía al Estado propietario del suelo y administrador de las haciendas, le parecía irrealizable y ni siquiera valía la pena discutirlo. Sólo la liquidación general de las empresas afectadas era la solución que aconsejaban la ciencia y el interés del país. No había otra forma de respetar la propiedad privada y la libertad de los contratos, bases fundamentales de la sociedad moderna.

A pesar de la gravedad de la situación, Courcelle - Seneuil tenía confianza en el porvenir económico de Chile. El país no había perdido ninguno de sus recursos y si aprovechaba tan dolorosa experiencia, podría recuperar muy pronto los capitales perdidos. Para ello consideraba de gran importancia encauzar las actividades hacia la agricultura, enriqueciéndola con nuevos cultivos — lino, cáñamo, gusano de seda, etc., — e industrias derivadas: vino, aguardiente, aceite, jabón, etc., — y los adelantos de la técnica. Con la exportación de sus productos, especialmente de materias primas, se cancelarían los artículos extranjeros indispensables para las necesidades nacionales. Por otra parte, la mayor población terminaría por consumir la producción agrícola que antes se vendía a Australia y California. En esta forma, el país lograría alcanzar un verdadero equilibrio económico y la riqueza tendría en adelante una base sólida y duradera.

La insistencia de Courcelle - Seneuil sobre la validez de sus ideas y algunos alcances no exentos de ironía avivaron el fuego de los debates provocando una verdadera lluvia de publicaciones. Toda persona más o menos diestra en el manejo de la pluma se creía obligada a contribuir con su «pequeño contingente de luces» a la solución de un problema de la más alta trascendencia nacional. Mientras algunas se declaraban en abierta pugna con la posición sustentada por Courcelle - Seneuil por estimarla dogmática y alejada de la realidad, la mayoría, en cambio, «considerando ocioso repetir lo que con tanta razón y brillo había expuesto el distinguido economista» se

limitaba a agregar nuevos antecedentes en apoyo de sus afirmaciones.

Entre tanto la crisis llegaba a su período culminante. «La sociedad, expresaba Juan E. Ramírez, ha sido violentamente sacudida por acontecimientos que han llevado el luto y la desesperación al seno de más de una familia. Desquiciado el crédito y la confianza, sucédense las bancarrotas no de miles sino de millones; nadie se considera al abrigo de la tormenta; ocúltanse los capitales como si todavía los persiguiera el espíritu desordenado de empresa y el comercio y la agricultura en la más deplorable postración, han venido a revelarnos que hacía tiempo la prosperidad de Chile descansaba sin sólidos cimientos sobre un terreno movedizo.» Respecto a las reformas que debían adoptarse para evitar situaciones análogas en el porvenir, el autor coincidía con Courcelle - Seneuil en la necesidad de fomentar la riqueza agrícola.

Pero la mejor defensa de las ideas del Profesor de la Universidad estuvo a cargo de Manuel Miquel, uno de sus alumnos más aventajados en los primeros cursos de Economía. El estudio que tenía por título *La Estadística comprobando las causas de la crisis comercial* apareció en *La Revista de Sud América* de Valparaíso y fué reproducido por *El Ferrocarril* en su edición de 21 de Junio de 1861. La explicación de las crisis que mejor concordaba con las observaciones estadísticas del movimiento comercial era la sustentada por Courcelle - Seneuil. El cuadro que exponía sobre el volumen de las exportaciones demostraba que nuestra balanza comercial se mejoraba a partir de 1848, año en que apareció el mercado de California. Este mejoramiento recibía un nuevo impulso después de 1852, con las exportaciones a Australia. Pero hacia 1857 nuestra balanza comercial descendía bruscamente hasta tornarse desfavorable, lo que coincidía con el cierre de aquellos mercados a los productos de la agricultura chilena. La exportación del numerario fué la lógica consecuencia de esta situación.

Atribuir, por lo tanto, la crisis económica a los «gastos de lujo», a los incendios, a la acción de los bancos particulares y de la Caja Hipotecaria, etc., no era sino divagar en los detalles. Con excepción de los incendios, que eran fortuitos, ninguno de los demás hechos se habrían producido sin existir la causa prin-

cial. Tampoco le concedía mayor influencia al subido interés del dinero, que algunos calificaban de «usura».

Miquel adhería ampliamente a las soluciones propuestas por su maestro: liquidación total de las empresas comprometidas en la crisis y encauzamiento de la actividad económica hacia la agricultura e industrias derivadas. Si esa liquidación se hubiera verificado cuatro años antes, cuando fué recomendada por Courcelle - Seneuil, las pérdidas no habrían pasado de cuatro o cinco millones de pesos. Pero, postergada hasta el total agotamiento de los recursos, en 1861, tenía necesariamente que abortar con un déficit tres veces mayor.

Pedro Félix Vicuña, que tan reciamente había impugnado las ideas del economista, volvió al ataque con una nueva andanada de ocho artículos, en los cuales, según *El Mercurio*, «demostraba tanto corazón como inteligencia». Insistía sobre algunos conceptos anteriores, relacionados especialmente con la usura, «ese cáncer horrible que despedaza la sociedad cohibida», impugnaba la «liquidación del comercio» propuesta por Courcelle - Seneuil por las mismas razones que expuso en contra de la «liquidación de la agricultura»; discutía sus ideas sobre los principios fundamentales que rigen las sociedades modernas, etc.; y reafirmaba, por último, su fe en la eficacia del «plan» que él había elaborado para salir de la crisis.

Vicuña consideraba que muchas de las cuestiones teóricas planteadas por Courcelle - Seneuil, que dividían a los economistas europeos, no afectaban todavía a Chile. Sólo la «voraz usura», que había trastornado la propiedad y el comercio, tenía para nosotros verdadero interés. El liberalismo económico, a base del cual se argumentaba para rechazar su proyecto del Banco Nacional, estaba en contradicción con la realidad que presentaba el país. Por lo demás, la mayoría de los gobiernos europeos, que debían estar formados por preclaros estadistas, se negaban a actuar de acuerdo con sus principios. Tal ocurría con la absoluta libertad de trabajo y la abolición de las barreras aduaneras, que tenían en Chile tantos defensores.

Los progresos de la agricultura recomendados por Courcelle - Seneuil le parecían a Vicuña muy útiles para sacar a los hacendados de la rutina, pero estimaba que «Chile antes que agricultor estaba llamado a ser industrial».*

* *El Mercurio*, Mayo - Junio de 1861.

Haciendo galas de imparcialidad y espíritu público, Florentino González publicó en el mismo diario un artículo titulado *La crisis comercial de 1861 y sus remedios*. Estudiaba el desarrollo comercial y financiero del país desde la época de la Expedición Libertadora al Perú, analizaba las causas de la crisis económica y los remedios que se habían propuesto. Creía que cualquier tentativa del Gobierno para conjurar el «desastre económico» resultaría totalmente estéril. Sólo la marcha natural de los acontecimientos podría traer el remedio que se necesitaba. El comercio, en su curso, lo nivelaría todo. Era menester afrontar con estoicismo las pérdidas y desgracias presentes y tomar las medidas indispensables para evitar su repetición en el futuro.

De mayor contenido y extensión era el estudio *Ojeada sobre la Hacienda Pública y medios de mejorar la situación económica del país*,* escrito por Marcial González. Con pleno dominio, de la materia, discriminaba sobre el estado financiero de la República al término de la administración Montt, destacaba las causas capitales de la crisis, y proponía, para resolverlas, un plan completo de reformas. El plan comprendía un impuesto directo sobre las herencias, donaciones y legados superiores a quinientos pesos; fijación de una módica contribución general modificación de los impuestos de patentes, papel sellado y otros; economías en los puestos públicos, abolición del estanco, reconsideración de las obras de Valparaíso y del sur; fomento de la marina mercante nacional, establecimiento de un sistema uniforme de contabilidad para las oficinas fiscales, etc.

En medio de este *maremagnum* de ideas y opiniones sobre la situación económica, resultaba difícil orientarse sobre el verdadero sentir nacional. Entre tanto, las quiebras de los negocios y los remates de las propiedades se sucedían con abrumadora intensidad y el gobierno, adormecido con las doctrinas liberales, permanecía inactivo ante los acontecimientos.

En estas circunstancias, Félix Vicuña insistió de nuevo sobre sus ideas en un artículo titulado *Cómo podrían salvarse los resultados de la crisis, trayendo paz y prosperidad a la Re-*

* *Revista del Pacífico*. Valparaíso, 1861, V,

pública.* Tomando en cuenta el estado de la renta nacional y de la fortuna privada, no quedaba otro recurso que el crédito público. Este había actuado, en ocasiones parecidas, como verdadero motor del progreso en Inglaterra y Estados Unidos. ¿Por qué no podía producir iguales resultados en el país? Cuando las naciones sufrían crisis semejantes correspondía a los gobiernos llevar a la práctica las medidas necesarias para su salvación. En este caso, el plan podía reducirse a la creación de un Banco Nacional en la forma y condiciones ya conocidas.

A pesar del entusiasmo con que Vicuña defendía sus ideas, éstas no encontraron acogida en los círculos oficiales. De acuerdo con la doctrina de Courcelle - Seneuil, el Estado no podía intervenir en el campo de la economía sin entorpecer el libre juego de las leyes naturales. La crisis, como todos los fenómenos económicos, terminaría una vez que dejasen de actuar las causas que la habían producido.

Mientras tanto, «el golpe incesante del martillo» se encargaba de aniquilar las fuerzas económicas comprometidas en una de las crisis más grandes que hasta entonces habían conmovido a la nación.

* Estos artículos fueron recopilados en un folleto: *Apelación al crédito público por la creación de un Banco Nacional*. Valparaíso, Imp. de José Santos Tornero, 1862.

CAPITULO VIII

EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA

La crisis económica había tomado tales caracteres que amenazaba trastornar por completo la economía nacional. El público, alarmado con el giro que tomaban los acontecimientos, temía que la bancarrota afectara también la situación financiera del Estado. Para los opositores del gobierno de Montt, esto era ya un hecho evidente, consecuencia de la errada política económica seguida durante aquella administración. Por tales motivos, se pedía insistentemente al nuevo gobierno una clara y detallada exposición del estado de la Hacienda Pública. El ministro del ramo, Manuel Rengifo — hijo del anterior del mismo nombre — encargó entonces a Courcelle - Seneuil la preparación de ese trabajo.

Con fecha 5 de Diciembre de 1861 el Consultor del Ministerio daba término a su estudio y lo elevaba a la consideración del gobierno. El 14 del mismo mes aparecía en el diario oficial y el 15, *El Ferrocarril* lo editaba en un suplemento especial «para no privar un día más al público de la lectura de tan importante documento». El *informe sobre el estado de la Hacienda Pública* fué objeto de algunos reparos importantes referentes a su documentación y Courcelle - Seneuil hubo de corregirlo de acuerdo con nuevos datos que le fueron proporcionados.

Pero tales modificaciones no afectaron el carácter general del trabajo ni menos las conclusiones a que había arribado. El 27 de Diciembre aparecía en la prensa en su forma definitiva.

En el oficio con que acompañaba su informe al Ministro, Courcelle - Seneuil expresaba que había hecho lo posible por elaborar «un bosquejo de la situación financiera de la República» tan claro y preciso como se lo permitieron los medios de que disponía. Sus defectos eran debidos al desconocimiento de los detalles de la organización administrativa y financiera del país y a la falta de una completa contabilidad general. No obstante, el cuadro trazado, aún suponiéndole errores de detalle, presentaba en su conjunto la verdadera situación de las finanzas. Y si era imperfecto, considerado como pieza de contabilidad, bastaba, en cambio, para formarse una idea exacta sobre la situación y tomar las medidas necesarias para mejorarla.

Courcelle - Seneuil dividía su trabajo en los siguientes puntos:

1.º Cuáles fueron las existencias disponibles en arcas fiscales al 1.º de Octubre de 1861.

2.º Cuáles serían los gastos y entradas probables en el último trimestre del mismo año.

3.º Cuáles serían los gastos y entradas probables durante el año de 1862 y siguientes hasta la conclusión del ferrocarril de Santiago a Valparaíso.

4.º Cuáles serían, por último, los medios más convenientes para hacer frente a las necesidades del Erario durante este período.

Examinaba sucesivamente cada una de estas cuestiones. Sobre la primera exponía un cuadro demostrativo de las existencias en arcas fiscales, que arrojaba un total de \$ 1.967.720,30 en dinero y \$ 3.722.932 en documentos. Exponía, además, las cuentas de los fondos del empréstito y de la Casa de Monedas. Los primeros habían aumentado, con los intereses y beneficios que se les atribuía, a \$ 7.539.371,69. De esa suma se había invertido en ferrocarriles, empréstitos a particulares etc., \$ 6.484.923,98. La diferencia entre ambas cantidades, o sea, \$ 1.054.447,71, se había destinado a saldar el exceso de los gastos sobre las entradas. Por su parte, la Casa de Monedas había prestado a la Tesorería General la suma de \$ 431.895,67, que se confundió con las entradas ordinarias de 1860.

Para Courcelle - Seneuil, el empleo de parte del empréstito y del capital de la Casa de Monedas no constituía una deuda. Si se les había dado un destino diferente al asignado en las leyes respectivas, otra ley podía anular sus efectos y legalizar las nuevas inversiones. El Estado no podía deberse a sí mismo.

Consideradas aisladamente las cifras expuestas, se tenía: fondos destinados a la construcción del ferrocarril, \$ 1.218.101,28 en dinero y \$ 2.291.763,76 en préstamos a particulares; fondos destinados a los gastos corrientes, \$ 749.616,02 en dinero y \$ 1.431.168,26 en documentos o especies.

En los cálculos anteriores no hacía figurar los títulos depositados por particulares, sociedades anónimas y establecimientos públicos, porque el gobierno, como simple depositario, no podía disponer de ellos. Por igual motivo había eliminado los \$ 400.000 en bonos del Perú, que debía distribuirse entre los miembros o descendientes del Ejército Restaurador. Tampoco consideraba los recibos de la contribución territorial, pues sólo representaban una entrada probable para el futuro. Desechaba, asimismo, los títulos y créditos que el Estado poseía, fuera del empréstito, por no poder realizarse antes de su vencimiento.

Respecto de los gastos y entradas probables durante el último trimestre de 1861, los antecedentes eran de mayor insuficiencia, debido a su falta de uniformidad y de comprobación. Si algunos funcionarios habían consignado correctamente las existencias de dinero entre las entradas, otros se limitaban, en cambio, a expresar que «las entradas ascenderían posiblemente a tanto», sin especificar su contenido.

Según el cuadro compuesto por Courcelle - Seneuil, las entradas alcanzaría a \$ 2.042.760,20 y los gastos a \$ 2.359.323,26. Habría, pues, para el último trimestre de 1861 un déficit de \$ 316.563,06. Por otra parte, en los trabajos del ferrocarril deberían invertirse en ese mismo período \$ 236.000, en bonos y en dinero.

En general, las rentas del año 1861 serían inferiores a las del precedente en cerca de \$ 1.600.000, debido a la crisis económica. Pero como se habían hecho reducciones en el presupuesto por valor de \$ 800.000 y varias cantidades no habían sido invertidas, el déficit se reduciría a alrededor de \$ 650.000.

Al investigar el movimiento de los gastos y entradas de 1862 y hasta la conclusión del ferrocarril de Santiago a Valparaí-

so, penetraba aun más en el campo de las conjeturas. Sin embargo, el acopio de informaciones que había reunido, le permitían avanzar conclusiones muy próximas a la verdad.

Calculaba Courcelle - Seneuil que durante los primeros meses de 1862 las rentas no serían muy superiores a las de los últimos meses del año anterior. En cambio, en el segundo semestre comenzarían a aumentar en forma lenta, pero progresiva. Suponiéndolas en total iguales a las de 1861, hacía notar que el presupuesto de gasto había sido reducido por las Cámaras en cerca de \$ 300.000 y que experimentaría una nueva disminución por las economías que proyectaba realizar el Ministro de Hacienda.

En estas condiciones, el déficit para 1862 no pasaría de \$ 400.000, estableciéndose en los años próximos el equilibrio entre las entradas y los gastos.

Analizaba, en seguida, detenidamente, el movimiento de los fondos destinados al ferrocarril de Santiago a Quillota. El 1.º de Octubre de 1861 se había presupuestado para este objeto \$ 3.509.864,99. Pero como los gastos sumaban \$ 5.500.00, quedaría un déficit de \$ 1.990.135,01. Esta cantidad debía seguramente aumentar, con las pérdidas en los préstamos que el Fisco había hecho a particulares, a más o menos \$ 2.500.000.

Según el contrato celebrado con el empresario de la obra, este déficit se llenaría mediante una emisión de bonos, con 6% de interés y 4% de amortización y por la cesión de una parte de los trabajos ya realizados. En esta forma, los recursos asignados al ferrocarril no sólo bastarían, sino que podían dejar un excedente para atender al déficit de los presupuestos.

Durante los años de 1862, 1863 y 1864 correspondería cancelar, de acuerdo con las estipulaciones del contrato, 4.464.486,87 pesos en bonos y en dinero. Si se destinaba un tercio de esta suma a cada período resultaría, incluyendo intereses y amortizaciones, \$ 754.567 para el primer año, \$ 842.067 para el segundo y \$ 911.917 para el tercero.

Tomando en cuenta el total de las entradas y gastos, ordinarios y extraordinarios, correspondientes al trienio llegaba a las siguientes conclusiones: el fondo señalado al ferrocarril, deducidas las pérdidas y atrasos de los préstamos a particulares, ascendía a \$ 3.100.000. Los gastos previstos que debían servirse fuera de presupuesto sumaban \$ 2.700.000. En conse-

cuencia, habría un excedente de \$ 400.000. Estimaba el déficit de 1861 en \$ 650.000 y el de 1862 en \$ 400.000. Suponía además, que los dueños de los depósitos cobrarán \$ 300.000. El déficit total alcanzaría a \$ 1.350.000. Pero como existía un excedente de entradas en los fondos del ferrocarril, el déficit definitivo correspondiente a los tres años que se consideraban se reducía a \$ 950.000.

En tales circunstancias, si la paz no era perturbada y se cumplía en toda su extensión el contrato del ferrocarril, el déficit general que habría de cubrirse al término de éste no sumaría un millón. Semejante situación no tenía nada de alarmante y debía infundir confianza en la opinión pública. Sin embargo, el gobierno debía prestarle toda su atención y actuar de acuerdo con el momento extraordinario que vivía el país.

Entraba, en seguida, a considerar el cuarto punto. ¿Cuáles serían los medios más convenientes para hacer frente a las necesidades del erario hasta la conclusión de la línea férrea de la capital a Valparaíso? Courcelle - Seneuil creía que debido a la insuficiencia de los fondos fijados por el Congreso para atender los gastos ordinarios, el gobierno debía necesariamente disponer del empréstito anglo - chileno. Los fondos de éste serían el 1.º de Octubre de \$ 1.152.552,92, cantidad que debería aumentar con la devolución de parte de los dos millones facilitados a particulares. Con esto, el Fisco estaba en condiciones de subvenir holgadamente a sus necesidades.

Pero este dinero, que el Estado tomaría en calidad de préstamo, debería devolverse cuanto antes para ser invertido en su verdadero objeto. Y como esto no podría verificarse con las entradas ordinarias, debía recurrirse a la disminución de los gastos, al empleo del crédito y al aumento de los impuestos.

La restricción de los gastos ya se había puesto en práctica, con éxito, al confeccionar los presupuestos de 1861 y 1862. Eran posible aún nuevas economías mediante la supresión de empleos innecesarios, una mayor vigilancia en la percepción de los impuestos y el uso inmediato de los fondos en arcas fiscales. Estas reducciones no debían afectar en ningún caso a las partidas que se destinaran al fomento de la producción y de la cultura del país. El gobierno podía ahorrar anualmente, en la forma indicada, alrededor de \$ 100.000, o sea, \$ 300.000 en el período que consideraba.

El segundo recurso de que podía disponer el Estado era el uso del crédito, que circunscrito a ciertos límites no ofrecía ningún peligro. Se podía, por ejemplo, transferir a la Tesorería parte del dinero colocado en las cajas particulares. En igual forma, era fácil conseguir que los empleados fiscales reemplazaran sus fianzas por depósitos en dinero efectivo. Este podría ganar un interés de 6 a 8%, que se cancelaría semestralmente. Temía sí que este sistema, practicado en Francia desde mucho tiempo y cuyas ventajas eran evidentes, fuera a chocar en las costumbres establecidas.

En cuanto a la realización de las letras hipotecarias que existían en Tesorería, así como el descuento de los pagarés de aduanas, los estimaba medios fáciles pero onerosos de obtener capitales. En cambio se podría crear, como en Europa, una deuda flotante, susceptible de aumento o disminución, según las necesidades del erario. Con este fin el gobierno podía emitir vales, que devengaran interés a seis, doce y dieciocho meses plazo, de fácil negociación en el mercado. El pago de estos valores se haría, a su vencimiento, con nuevas emisiones más o menos considerables. Su límite máximo de un millón sería fijado por el Congreso.

Courcelle - Seneuil no veía otro inconveniente en esta operación que la competencia que pudiera surgir entre los vales y las letras de la Caja Hipotecaria, los títulos de la deuda interna y los bonos de los ferrocarriles. Pero confiaba en que la existencia de capitales en el mercado fuera todavía lo bastante grande para que esa competencia se verificara sin grave daño.

Consideraba fácil, además, proporcionar anualmente al erario una suma no inferior a \$ 200.000 suspendiendo, de acuerdo con los interesados, la amortización de la deuda del 6% por el término de tres años. Sólo debería evitarse que esta medida repercutiera desfavorablemente en el mercado de Londres y afectara a la cotización de nuestra deuda del 4½ por ciento. Para ello el gobierno podía consultar a la Casa Bering, la cual no sólo tenía interés en la conservación del crédito chileno, sino que era la más autorizada para apreciar el efecto de una medida semejante.

En su concepto, las economías y el crédito bastaban para hacer frente a la situación y atender a todos los compromisos del Estado. Sin embargo, ambos medios debían emplearse con

medida y requerir del impuesto recursos con que facilitar la transición y hacer posibles las más urgentes reformas. Entre éstas figuraban la abolición del estanco y la rebaja o supresión de algunos derechos de aduana.

Después de examinar en detalle las mayores entradas que podrían producir los impuestos, Courcelle - Seneuil declaraba que era inútil prever el estado de la Hacienda Pública más allá de 1864. En este lapso de tiempo, acontecimientos de toda índole podían frustrar las previsiones más sensatas y seguras. No obstante, creía que la conclusión del ferrocarril de la capital a Valparaíso aumentaría las rentas del Estado en medio millón de pesos y las entradas aduaneras podían sobrepasar a las de 1860. Así, en el transcurso de algunos años la deuda de 6% quedaría totalmente amortizada. Pero, por otra parte, «¡cuántos puentes — decía — caminos, puertos y canales que hacer; cuántas sumas que gastar para difundir una instrucción pública suficiente en toda la República!»

Antes de terminar su informe, el Consultor del Ministerio resumía sus aspectos principales para llegar a la conclusión de que el gobierno no sólo podía hacer frente al actual déficit, sino a uno tres veces mayor. En consecuencia, el estado de nuestra hacienda pública era todavía muy bueno y de ningún modo autorizaba las alarmas que habían conmovido al país. No eran muchos los Estados en el mundo que gozaban de tan envidiable situación. Sin embargo, las necesidades y obstáculos existentes obligaban al gobierno a actuar con cautela y energía. Se imponían, desde luego, algunas reformas, como el establecimiento de una contabilidad general, que introdujera orden en el movimiento de los fondos fiscales. En cuanto a los medios indicados para salir de la situación que acababa de bosquejar, no señalaba preferencias. Ellas podían ser determinadas, no sólo por consideraciones financieras, sino también por razones políticas, de las cuales no le correspondía ocuparse.

El *Informe sobre el estado de la Hacienda Pública* fué acogido con sumo interés, tanto por los partidarios como por los enemigos de la administración que terminaba sus funciones. Este documento representaba para ellos una especie de espada de Damocles, que rubricaría un juicio definitivo e inapelable. Por otra parte, el comercio y la banca, que estaban desorienta-

dos respecto a la verdadera situación de las arcas fiscales, deseaban conocer con urgencia una declaración oficial. Fué así como los elementos ilustrados se entregaron, con efectiva avidez, al estudio de las apreciaciones y guarismos expuestos por el prohombre de la ciencia económica.

El Ferrocarril estimaba que la expectativa del público había sido ampliamente satisfecha con la publicación del *Informe sobre la Hacienda Pública*. Las cifras y los cálculos contenidos demostraban que el erario estaba muy lejos de la bancarrota, como lo habían propalado «espíritus mal prevenidos y poco informados». Los medios que se indicaban para cubrir el déficit no tenían, en su mayoría, nada de dispendioso ni de extraordinario. En suma el diario ex - gobiernista pensaba, como Courcelle - Seneuil, que el buen estado de las finanzas colocaría al país entre los mejores del mundo.

No participaban de la misma opinión quienes se agrupaban en torno a la tribuna de *El Mercurio* de Valparaíso. Para éstos el «bosquejo de la hacienda pública», elaborado por el economista, constituía la prueba más clara e irrefutable de los desaciertos financieros del Gobierno anterior. Por eso sus defensores, en vez de discutir a base del «luminoso informe», eludían el debate y tocaban retirada.*

Jovino Novoa, que había desempeñado la cartera de Hacienda durante los últimos años de la administración Montt, se creyó obligado a responder a sus impugnadores. Estos carecían de un punto de partida cierto, que sólo podía dar el examen sereno y meditado de los documentos. Cuando el mismo Courcelle - Seneuil se quejaba de la falta de información, aquellos se adelantaban, sin mayor base, a calificar su estudio de insuficiente, como si su bondad consistiera en declarar la quiebra de la Hacienda Pública.....

En cambio él, que disponía de una copiosa documentación — fácilmente comprobable en la Contaduría Mayor y otras oficinas fiscales — estaba en condiciones de exponer el «verdadero estado» en que había quedado el erario al término de su gestión. En su largo estudio se proponía demostrar: 1.º, que la Hacienda Pública se encontraba en buen estado y que, en lugar de déficit, dejaría un saldo para 1862; 2.º, que para la

* *El Mercurio*, Diciembre 23 a 30 de 1861.

construcción del ferrocarril de Santiago a Quillota no sólo existían los fondos necesarios sino que quedaría un excedente, y 3.º, que sus respuestas a la interpelación en la Cámara descansaban sobre documentos irrecusables.

Novoa estimaba que el autor del *Informe* no había tomado en cuenta algunos datos importantes, por lo cual su estudio no constituía un verdadero balance. El suyo procuraría llenar ese vacío, pero sólo hasta el 1.º de Septiembre, fecha en que había dejado el Ministerio.

Exponía una serie de cuadros estadísticos según los cuales quedaría para 1862 un superávit de más de 180 mil pesos. En contra de lo sustentado por Courcelle - Seneuil, el año financiero tocaba a su término sin que el gobierno hubiera tenido necesidad de recurrir a expedientes extraordinarios para atender a sus compromisos.

En mérito a la claridad no incluía en el balance los fondos del empréstito destinado a los ferrocarriles. Estos bastarían para costear los trabajos y dejarían dinero suficiente con que adquirir los elementos necesarios para su explotación.

Después de abundar en consideraciones sobre los diversos aspectos de la materia en estudio, terminaba sosteniendo que la situación de la Hacienda Pública estaba muy lejos de ser desesperada. Al contrario, podría disponer de un saldo superior a un millón ochocientos mil pesos, sin considerar la existencia en cuentas pendientes, anticipos y especies por un valor cercano a la misma suma.

En esta forma, el déficit de que hablaba el comisionado del gobierno se convertía en un inesperado superávit. El estado de la Hacienda Pública no podía ser más floreciente.

A conclusiones diametralmente opuestas llegaba Pedro Félix Vicuña. En su concepto, la exposición hecha por Courcelle - Seneuil, en vez de calmar el temor público, lo había agravado. La confusión de los fondos de Tesorería con los de ferrocarriles le daba una falsa perspectiva. Pero el error principal estaba en reducir sólo a \$ 826.000 el déficit correspondiente a los años de 1861 y 1862. Con un total desconocimiento de los recursos y antecedentes del país, el autor había hecho sus cálculos impresionado por el brillo efímero que precedió al desastre.

El escritor chileno creía ver tanto en los gobernantes como en los gobernados un espíritu de fatalidad, que al considerar

la ineficacia de todo remedio no hacía sino aumentar las desgracias futuras. La única salvación consistía en recurrir al crédito público y en organizar sobre nuevas bases el conjunto de la economía nacional.*

Entre los comentarios que motivó el estudio del Consultor del Ministerio de Hacienda conviene destacar, por último, el de Manuel Carrasco Albano, titulado *Observaciones al informe de M. Courcelle - Seneuil*.** Se refería especialmente a los medios propuestos para satisfacer las exigencias del erario, los que le parecían «muy pobres y vulgares». Era extraño que quien mejor conocía la teoría de la riqueza y la importancia de una buena administración sólo aconsejara medidas de carácter negativo. No de otra manera podían calificarse la disminución de los gastos, el aumento de los impuestos y el empleo del crédito.

La licencia de empleados que se recomendaba para llenar un «déficit imaginario» significaba en el fondo la parálisis e inercia administrativa. Se le impedía así al gobierno cumplir con uno de sus deberes esenciales: el fomento de las fuerzas productivas.

También resultaba incomprensible la idea de aumentar los impuestos en las difíciles circunstancias por que pasaba el país. Un recurso como éste sólo tenía justificación en caso de guerra o de otra contingencia de vital importancia, pero nó bajo el pretexto de cubrir un déficit que descansaba en simples conjeturas. Un gobierno ilustrado y popular debía, por el contrario, liberrar de sus trabas el desarrollo de la agricultura, de la minería y otras industrias.

Respecto al empleo del crédito, se preguntaba extrañado: «¿de qué crédito hablará M. Courcelle - Seneuil?» Esto no pasaba de ser una burla al sentido público.

En suma, la opinión de Manuel Carrasco era que el *Informe sobre el estado de la Hacienda Pública* resultaba inexacto por deficiencia de antecedentes y que las recomendaciones en él contenidas se alejaban de la realidad. Contrá la elocuencia de los hechos nada podían los números ni los «cálculos aéreos». Faltaban sólo quince días para terminar el año, el Gobierno

* Pedro Félix Vicuña, *Apelación al crédito público por la creación de un Banco Nacional*. Valparaíso, 1862.

** *El Ferrocarril*, Diciembre 19 de 1861.

había cubierto todos sus compromisos y le quedaba todavía un efectivo de \$ 700.000.

Se ha visto hasta qué extremo diferían los juicios sobre el *Informe* elaborado por Courcelle - Seneuil. Sus críticas estaban inspiradas por la pasión política o el interés privado. Pero contenían, a veces, inquietudes ideológicas y un noble deseo de contribuir a la prosperidad nacional.

Sin embargo, las ideas del Maestro de Economía Política prevalecieron sobre las de sus contradictores. Y el gobierno procedería, como en otras oportunidades, de acuerdo con sus indicaciones.

CAPITULO IX

LA CONTABILIDAD EN LAS OFICINAS FISCALES

Uno de los aspectos de la Administración Pública que había escapado a la acción organizadora de los primeros gobiernos era el relativo a la contabilidad de las oficinas fiscales. Hacia 1860 se mantenían aún muchas de las prácticas rutinarias y engorrosas que supervivían desde la época colonial. Según la ley que organizó el Ministerio en 1837, correspondía al de Hacienda «la inspección sobre las oficinas generales y particulares de cuenta y razón, y de recaudación o administración, haciendo cumplir las leyes y reglamentos que hubiere en la materia».

Al año siguiente se dictó un decreto mediante el cual se establecía que todas las oficinas de cuenta y razón abrirían sus libros por trimestres, debiendo enviar al término de ellos el balance respectivo a la Comisión de Cuentas «para su examen y fenecimiento».* También contenían disposiciones sobre contabilidad fiscal las *Ordenanzas para la Contaduría Mayor y Tribunal Superior de Cuentas*, dictadas el 18 de Mayo de 1839. El contador mayor tenía, entre otras atribuciones, la de «proponer al gobierno para su aprobación, las mejoras que contri-

* *Boletín de las Leyes*, Santiago, Diciembre 1.º de 1838, Imp. de La Independencia, 94 - 95.

buyeran al mejor arreglo de la contabilidad, y con informes de los jefes de Hacienda dictar los reglamentos interiores de cada oficina, de modo que se reduzca a reglas fijas cuanto se practica de pura rutina».*

Sin embargo, la falta de experiencia y de un personal técnicamente preparado hicieron imposible una verdadera organización de la contabilidad en las oficinas del Estado. Se carecía de normas fijas para realizar los balances, lo cual introducía confusión e incertidumbre al establecerse el conjunto del movimiento financiero. Nunca se podía obtener una idea exacta sobre el estado de la Hacienda Pública, dificultándose así la elaboración de los presupuestos.

Courcelle-Seneuil, que había tenido oportunidad de apreciar este enorme vacío al redactar su *Informe sobre el estado de la Hacienda Pública*, llamó la atención del gobierno sobre la necesidad de establecer una contabilidad general. Era imposible, en su concepto, efectuar un balance a base de cuentas aisladas, por muy bien llevadas que fueran, sin caer en el error de considerar una o más veces la misma cantidad. En cambio, una contabilidad general permitiría al gobierno seguir periódicamente el movimiento de las entradas y gastos, comprobar la exactitud de los diversos empleados y publicar, como en Europa, un cuadro mensual sobre el estado de las finanzas. Esta última medida, junto con ilustrar a la opinión pública, contribuiría a evitar los pánicos sin fundamentos.

De acuerdo con las sugerencias del economista, se dictó el 17 de Diciembre de 1861 un decreto que significaba el primer paso hacia la organización racional de estos servicios. En la exposición de motivos, se dejaba constancia de la difícil situación económica por que atravesaba la nación, la cual exigía una administración cuidadosa de las rentas públicas a fin de mantener el equilibrio entre las entradas y los gastos.

La parte resolutive del decreto establecía, en primer lugar, un estricto cumplimiento de la ley de 1.º de Febrero de 1837, en cuanto ordenaba la refrendación por el Ministro de Hacienda de todos los decretos de gastos, sin cuyo requisito no podrían hacerse efectivos. Con este objeto se anotarían diaria-

* *Boletín de las Leyes*, Santiago, Imp. de La

mente, en un libro especial, las fechas, sumas y objetos de los distintos egresos. Al término de cada mes debería confeccionarse un resumen de todas las cantidades libradas.

El artículo tercero disponía que todas las oficinas fiscales enviarían puntualmente al Ministerio de Hacienda, los días 1.º y 15 de cada mes, un estado de sus fondos, entradas y salidas. Por su parte, la Contaduría Mayor debía pasar al mismo Ministerio «todos los días primeros el balance correspondiente al mes anterior, de las cuentas particulares que debe llevar de las diversas partidas de gastos eventuales y variables del presupuesto general». Con todos estos datos se formaría, por último, mensualmente, el cuadro general de las entradas y gastos del tesoro nacional.*

Para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, se envió una extensa circular a los intendentes de provincia el 17 de Enero de 1862. Se deseaba que todas las oficinas fiscales adoptaran un mismo sistema en la exposición de sus respectivos estados. Desde luego, los gastos ordinarios y extraordinarios deberían figurar separadamente en el movimiento de valores. Este incluiría también las entradas y gastos probables que tuviera cada oficina. En el caso de ser variables, se tomaría como índice los del mes anterior. Los gastos pendientes deberían anotarse al respaldo del estado y darse cuenta de ellos en el informe del mes siguiente.

La circular recomendaba, además, evitar en lo posible las omisiones de partidas o de consignarlas en dos estados diferentes. Con tal objeto, cuando hubiera movimiento de fondos entre dos oficinas, debería especificarse claramente «tanto la oficina que remite o entrega, y asimismo la que recibe los fondos y aquella de quien se reciben; la fecha de cada remesa o entrega y la de cada recibo respectivamente; y el monto de cada remesa o recibo».

Fuera de estas disposiciones, la circular del Ministerio de Hacienda contenía algunos artículos de carácter especial o transitorio, cuyo estricto cumplimiento se consideraba necesario para la regularización de las finanzas. La publicidad que se daría a los balances mensuales pondría al alcance de cuantos

se interesaran por la cosa pública, en especial de los políticos, informaciones oportunas y verídicas en lugar de hechos aislados y contradictorios.

La prensa coincidía en sus apreciaciones sobre las ventajas de toda índole que resultarían para el país de las últimas instrucciones impartidas por el gobierno. En su concepto, la circular del 17 de Enero de 1862 así como el decreto de 17 de Diciembre del año anterior estaban llamados a fortalecer nuestro crédito y a abrir una nueva era en el desarrollo financiero de la Nación.*

Sin embargo, el gobierno consideró indispensable, para que las medidas dictadas surtieran su verdadero efecto, la creación de un organismo que coordinara la marcha de todas las oficinas fiscales. La elaboración del proyecto respectivo fué encargada, como en los casos anteriores, a Courcelle - Seneuil, quien demostró un amplio dominio sobre la materia. El carácter esencialmente técnico de su trabajo, sin trascendencia política alguna, le facilitaba enormemente el despliegue de toda su capacidad creadora. La comisión encargada de revisarlo, integrada por el propio autor, lo aprobó en todas sus partes.**

En la exposición de motivos con que el proyecto fué enviado al Congreso se hacía ver la conveniencia de establecer una contabilidad general para la correcta administración de las rentas nacionales. Con ella se pondría término a la anarquía existente respecto a los sistemas utilizados por las diversas oficinas; y se contaría, además, con un organismo centralizador, capaz de informar oportunamente al gobierno sobre la marcha financiera del país. Uno de los principios que se había tenido en vista al redactar al proyecto era la separación absoluta de la contabilidad general corriente de la contaduría mayor, cuyo papel principal era el de tribunal de cuentas. Todo aconsejaba que la contabilidad estuviera a cargo de agentes especiales.

Mediante las reformas propuestas, el Ministerio estaría en condiciones de saber mensual o quincenalmente: 1.º las existencias en caja, almacén y cartera; 2.º las cantidades que suministraban los diferentes ramos de las rentas públicas; 3.º el

* *El Ferrocarril*, Enero 24 de 1862.

** Los otros miembros de la comisión eran

Ignacio Reyes, Rafael Menville, Javier Rengifo, Felipe Prieto y Mateo Fabres.

estado de las diversas partidas votadas por el Congreso; 4.º sobre qué jefe de hacienda recaía la responsabilidad de un determinado sector del erario nacional. Si se deseara, estas informaciones podrían aún obtenerse diariamente por medio del libro de saldos. Todo esto era el máximo de lo que el gobierno podía exigir del establecimiento de un sistema general de contabilidad.

La parte resolutive del proyecto de ley constaba de seis artículos, que comprendían las ideas expuestas en el preámbulo. Según el artículo primero, se creaba en el Ministerio de Hacienda una nueva sección destinada a centralizar la contabilidad de las oficinas fiscales. A ella deberían enviarse, en las fechas que fijara el Ministro, una copia fiel del libro «diario» de cada oficina o un resumen de las operaciones efectuadas durante el período correspondiente. En el Reglamento de la Sección de Contabilidad se fijarían normas para el envío de estos datos y las multas en que incurrieren los empleados que no cumpliesen con sus obligaciones.

El artículo cuarto establecía los deberes de la sección de contabilidad: 1.º anotar en los libros correspondientes los datos enviados por los administradores de fondos fiscales; 2.º presentar al Ministro de Hacienda, por lo menos una vez al mes, el resultado de sus operaciones, etc.; 3.º confeccionar los presupuestos de entradas y gastos para ser remitidos al Congreso; 4.º dejar constancia en un libro especial de los decretos y leyes que crearan nuevos recursos o créditos en contra del Fisco, una vez aprobados los presupuestos y 5.º anotar, en otro libro especial, los edificios públicos, los terrenos de reconocida propiedad del Estado, los inventarios de las oficinas fiscales y la nómina de los materiales de guerra y marina.

Firmaban el proyecto de ley el presidente José Joaquín Pérez y su Ministro de Hacienda José Victorino Lastarria.*

La opinión pública acogió favorablemente el proyecto gubernativo, en especial en cuanto a la publicidad que periódicamente se daría del movimiento financiero. Sólo se lamentaba la situación secundaria asignada a la Oficina de Contabilidad, la cual debía constituir, como lo propuso Courcelle - Seneuil en su primer informe, un organismo independiente. En todo ca-

* *El Ferrocarril*, Septiembre 24 de 1862.

so, en adelante, los presupuestos ya no se harían a base de simples conjeturas, sino con un conocimiento efectivo de las rentas nacionales.

En cuanto a las Cámaras, posesionadas del verdadero espíritu del Proyecto y de las necesidades que venía a satisfacer, les dieron su aprobación casi sin modificación alguna.

Courcelle - Seneuil no sólo tuvo participación preponderante en el estudio de la ley sino que contribuyó eficazmente a llevarla a la práctica. Su versación en esta materia, que le permitió publicar años más tarde un *Curso completo de contabilidad* en cuatro tomos, allanó muchas dificultades inherentes a la implantación de todo nuevo servicio. En realidad, puede afirmarse que entre las numerosas cuestiones en que el economista francés intervino durante su estadía en Chile, ésta fué una de las que reportó mayores beneficios.

CAPITULO X

ULTIMOS SERVICIOS DE COURCELLE - SENEUIL A CHILE

Fuera de la cátedra y de sus funciones en el Ministerio de Hacienda, Courcelle - Seneuil ejerció cierta influencia en el desarrollo de la intelectualidad chilena. La rectitud de su carácter y su trato amable y acogedor le atrajeron la amistad de la mayoría de las personas que se dedicaban al cultivo de las letras o de las ciencias. Asistía a menudo a las tertulias literarias, como la celebrada en casa de Barros Arana, donde tenía oportunidad de lucir su amplia cultura y brillantes condiciones de charlador. En compañía de otros extranjeros contribuyó a dar vida a la *Revista de Ciencias y Letras* que, según su prospecto, estaba «destinada a impulsar el adelantamiento de las letras y las ciencias en Chile».

El 1.º de Agosto de 1856, al año siguiente de su llegada al país, Courcelle - Seneuil fué nombrado miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Su discurso de incorporación tuvo por tema *Cuál es la materia y cuál debe ser la forma de la historia*, en que demostró poseer un vasto conocimiento de los principales creadores de esta ciencia. En las actas de las sesiones de la Facultad y en los informes emitidos por sus miembros, en especial sobre la enseñanza, hay huellas de la interesante labor que le correspondió desempeñar en esta corporación.

Todas estas actividades contribuyeron a vincular estrechamente a Courcelle - Seneuil en el seno de la sociedad santiaguina. Sin embargo, acontecimientos dolorosos ocurridos en su familia, que había dejado en París, le obligaron a regresar a su patria. «Por asuntos particulares — decía en su solicitud al Ministro de Hacienda — que reclaman urgentemente mi presencia me veo obligado a regresar a ella por el próximo vapor y a ausentarme del país por un tiempo cuyo término no podría fijar por ahora.»* A fin de que pudiese realizar sus deseos, el gobierno le concedió, por decreto de 1.º de Mayo de 1863, «licencia por un año sin goce de sueldo». Días después Courcelle - Seneuil abandonaba Chile, país al que no regresaría ya más.

No obstante, Courcelle - Seneuil vivió siempre preocupado de su «segunda patria», como él mismo decía. Al estallar la guerra con España, en 1865, nuestro país encontró en él su mejor defensor ante la opinión europea. En dos folletos y en numerosos artículos de prensa expuso las verdaderas causas que habían desencadenado el conflicto. «Chile — expresaba — ha sido insultado, provocado, atacado con propósito deliberado y sin motivos razonables.» Esta guerra había sido fraguada a espaldas del pueblo español, en beneficio de algunos oficiales y otros personajes de importancia. Pedía una pronta intervención de los Estados europeos, en especial de Inglaterra y Francia, cuyo comercio era perjudicado, con el objeto de establecer una paz efectiva y duradera.**

Una intervención semejante le correspondió a Courcelle - Seneuil durante la guerra del Pacífico. Los agentes que los países confederados habían destacado en Europa se esforzaban por presentar a Chile como el causante de la guerra «por su política de perfidia y de codicia». Mediante numerosas publicaciones, hechas tanto en Francia como en el extranjero, el ex - profesor de la Universidad contribuyó a restablecer la verdad de los hechos. Y nuestro país pudo conservar las simpatías con que hasta entonces se le había distinguido.

Courcelle - Seneuil continuó también desde Francia difundiendo el conocimiento de nuestra cultura. Como redac-

* *Archivo Nacional*. Solicitudes particulares, 1863.

** Courcelle - Seneuil, *Agresión de España contra Chile*, Santiago, Imp. de *El Ferrocarril*, 1866.

tor del *Journal des Economistes* publicaba a menudo noticias referentes a la geografía, estadística e instituciones chilenas. Sus estudios de carácter económico, por el estilo de *La crisis comercial y monetaria de Chile*,* sirvieron para ilustrar a los banqueros sobre la realidad nacional. Igual atención dedicó al desarrollo de su cultura científica y literaria. En especial las obras de Barros Arana y de los hermanos Amunátegui le merecieron elogiosos comentarios.**

El ex-profesor de la Universidad prestó también desde Europa importantes servicios a la enseñanza. Durante mucho tiempo tuvo a su cargo la compra de libros para la Biblioteca Nacional y de libros y aparatos científicos para el Instituto y otros colegios. La gran cultura que poseía y sus relaciones con las casas editoras le facilitaban esta labor, con ventajas positivas para los establecimientos mencionados. En el «Informe» presentado al Ministerio de Educación el 12 de Mayo de 1864 por el Rector del Instituto Nacional, Diego Barros Arana, se estampaba lo siguiente: «Para los pedidos de libros que he hecho a Europa, así como para la adquisición de mapas y demás útiles, he ocupado constantemente al amigo profesor del Instituto don J. G. Courcelle - Seneuil, quien ha prestado generosamente este servicio con una inteligencia y un celo muy recomendables. No sólo se ha empeñado en obtener las ediciones más correctas o las cartas geográficas más acreditadas sino que las ha obtenido a precios reducidos, empleando para ello sus variados conocimientos y su celosa actividad. Actualmente tiene el encargo de comprar para el Instituto globos geográficos y cosmográficos contruídos según las invenciones más recientes»***

El mismo Barros Arana recordaba trece años más tarde a su amigo Miguel Luis Amunátegui, entonces Ministro de Educación, «que se le pagasen unos pequeños saldos que resultaban a su favor en los encargos que le había hecho la Biblioteca Nacional y el liceo de La Serena.» Le pedía, además, que proporcionara a Courcelle - Seneuil nuevos pedidos de libros y de

* *Journal des Economistes*, París 1876, IV,

** Ibidem, 1881, I, 459 - s.

*** *Archivo del Instituto Nacional*. Libro de Co-

objetos científicos a fin de ayudarlo en alguna forma. «Tú sabes — decía — con qué inteligencia y con qué economía desempeñaba esos encargos que le hacíamos Echaurren y yo. ¡Y Courcelle - Seneuil tiene 65 años! Y el gobierno de sus amigos en Chile no hace otra cosa que ofrecerle que vuelva al país bajo condiciones inadmisibles por mil títulos.» Estimaba que si no era posible su venida, por lo menos se deberían utilizar sus servicios en París, asignándole una renta cualquiera.*

De igual opinión era nuestro representante en Francia, Alberto Blest Gana, quien tenía oportunidad de conversar a menudo con Courcelle - Seneuil sobre las cosas y amigos de Chile. Con motivo de la crisis económica por que atravesaba el país en 1878 decía al presidente Aníbal Pinto: «No há muchos días, tuve ocasión de confirmarme en estas ideas hablando sobre nuestra crisis financiera con M. Courcelle - Seneuil. A su juicio, hay en nuestra situación no pocos arbitrios que tocar con grandes probabilidades de mejorarla de un modo muy sensible, preparando al propio tiempo fuentes de ingreso menos variables que las aludidas. Oyéndolo hablar, se me ocurrió preguntarle si no le gustaría volver a Chile, y supe por él que indirectamente se le habían hecho propuestas a nombre del gobierno; pero que se le ofrecía menos sueldo que el que tuvo dieciocho años atrás.» Lamentaba que el proyecto de contratar a Courcelle - Seneuil se hubiera malogrado, pues sus servicios, en las circunstancias excepcionales por que atravesaba el país, habrían sido de gran utilidad.»

Encargado del estudio de algunas medidas con que hacer frente a las necesidades del erario, Blest Gana remitió un plan que había elaborado el ex - consultor del Ministerio. En él se consultaba, fuera de un impuesto especial a los agricultores, la rebaja del arancel de aduanas y la supresión de algunas medidas protectoras a la industria nacional. «Mientras caminemos al lado del proteccionismo, decía el ministro chileno, iremos cegando poco a poco esa fuente de nuestros principales ingresos». Estimaba que si el gobierno acometía violentamente el plan de Courcelle - Seneuil — especie de bomba destinada a concluir con el incendio — no sólo desaparecería el peligro sino que

* Carta publicada en la *Revista de Historia y Geografía*, Santiago, Julio - Septiembre de 1930.

antes de mucho tiempo se volvería a una situación regular y de relativa abundancia.*

El economista acompañó también a Blest Gana en sus infructuosas tentativas para colocar un empréstito de un millón de libras en el mercado europeo. Ante este nuevo fracaso, el gobierno con un fuerte déficit en sus finanzas y a las puertas de la guerra debió, como se sabe, recurrir al papel moneda.

Las noticias dadas anteriormente prueban que Courcelle Seneuil seguía, a pesar del tiempo transcurrido, preocupándose del destino de Chile. Corroboran asimismo las gestiones realizadas por sus amigos para traerlo de nuevo al país, las cuales fracasaron por no convenir a sus intereses. En ello debió influir, además, cierta reacción que ya empezaba a notarse en contra del liberalismo exagerado de las doctrinas económicas de Courcelle - Seneuil. Esta reacción obedecía al poco éxito obtenido con las soluciones inspiradas en sus ideas y a la difusión de obras de distinta tendencia, en especial del *Sistema nacional de economía política* de Federico List. En tales circunstancias, la labor del economista habría contado, a pesar de la influencia de sus discípulos, con una poderosa resistencia.

Sin embargo, sus amigos seguían consultándole en los momentos de aguda crisis. Tal aconteció a principios de la administración Balmaceda, al discutirse el problema de la conversión monetaria. Marcial Martínez, uno de sus alumnos más aventajados en la Universidad, le escribió una extensa carta, que vió la luz pública en *El Mercurio* del 24 al 27 de Mayo de 1886. Después de exponer el objeto de la consulta y la ineficacia de las polémicas sustentadas en la prensa nacional, expresaba: «Es a Ud., mi querido Courcelle, a quien corresponde por su ciencia y alta autoridad revelarnos su pensamiento acerca de lo que pasa en este país que Ud. ama por diversos motivos.» Le daba a conocer, además, sus puntos de vista sobre la materia y las soluciones que le parecían más convenientes a las cuestiones planteadas.

Courcelle - Seneuil, que desempeñaba a la sazón el alto cargo de Consejero de Estado, respondió con fecha 10 de Julio

* Cartas de Blest Gana al presidente Aníbal

del mismo año. «Tened — decía — la bondad de excusar mi letra y también el texto de la carta. Ella está escrita de prisa por una mano vieja y trémula, por un hombre que jamás ha tenido la paciencia de aguantar un secretario.» Recordando a sus amigos chilenos, expresaba: «Ha sido en Santiago, con ellos, con Ud. con quienes he pasado los años más felices de mi vida.....» Y luego, como anticipando el tono de sus respuestas, añadía: «Combato todavía y combatiré hasta el último trance, sin horizontes ni esperanza, en este país, por la causa de la libertad.»

La cuestión propuesta le parecía muy interesante y si no la resolvía en forma satisfactoria «no sería por falta de voluntad». Pero además de ésta, necesitaba conocer los hechos a fondo, sobre mucho de los cuales no se le daban noticias. Entre éstos figuraban la legislación relativa al papel moneda, el estado del presupuesto fiscal, las condiciones del comercio con el extranjero, y el precio del trigo durante el período del papel moneda. El desconocimiento de dichos antecedentes le impedía emitir un juicio sobre la situación económica del país y limitaba su respuesta a unas cuantas reflexiones.

Courcelle - Seneuil analizaba los hechos que se le habían transmitido comparándolos con la situación presentada durante la crisis monetaria de 1859 - 60. Distinguía dos causas principales en el actual trastorno económico: la baja de los artículos de exportación y el papel moneda. Para combatir los efectos de esta última, la única que caía bajo la acción del Gobierno, se preguntaba: «¿Es preciso conservar esta moneda sin aumento, o disminuir su cantidad hasta traerla a la par, o restablecer bruscamente los pagos en metálico?» Recomendaba el primer procedimiento siempre que el gobierno estuviera en condición de impedir cualquier aumento de papel moneda. La conversión metálica le parecía muy difícil, debido a la escasa producción y al precio reducido de sus artículos en el mercado universal. Sin embargo, con el tiempo se haría indispensable.

En cuanto a la segunda causa, estaba de acuerdo con Marcial Martínez sobre la necesidad de elevar el volumen de las exportaciones. Pero sin tener acción alguna sobre los precios de los productos exportables, no quedaba otro camino que aumentar su producción reduciendo los costos al máximo. «Esta, agregaba, es la misión de los particulares. Y a ese fin se

llegará con el tiempo bajo el aguijón de la necesidad. La urgencia es la mejor gestora de las cosas. Así es como se realizan los progresos en los pueblos enérgicos. Es preciso dejar hacer». Como ésta no fuera la opinión de su discípulo, quien reclamaba la intervención del Estado, trataba de convencerlo de los inconvenientes de toda medida protectora. La política de los Estados Unidos y de algunos países europeos eran ejemplos que él jamás aconsejaría seguir.

Junto con dar a la publicidad la respuesta del Maestro, Marcial Martínez, cuyos estudios y viajes lo habían puesto un tanto escéptico sobre la eficacia de sus doctrinas, defendió la corrección y conveniencia de sus puntos de vista. Creía que «si ese sabio hubiese estado en Chile, habría pensado lo mismo. Pero mira las cosas de muy lejos y a la luz de principios generales que se modifican en la práctica hasta el punto de fallar por completo». Por una falsa analogía con la crisis de 1859 - 60 aplicaba a la presente situación las mismas leyes y criterio que necesariamente debían conducir a erradas interpretaciones.

Martínez no aceptaba el calificativo de proteccionista que se le daba por pedir un moderado apoyo a la industria nacional. «Al contrario — decía —, tanto por temperamento cuanto por convicción, pertenezco a la escuela liberal en todas sus manifestaciones; pero no tengo embarazo ni encogimiento en confesar que en economía como en política soy ecléctico, esto es, sin desconocer la teoría acepto en la práctica aquello que me parece saludable, dadas las circunstancias de lugar y tiempo en que haya de obrar, aun cuando la escuela a que pertenezco no acepte tal o cual procedimiento. En una palabra, soy partidario pero no sectario.»

Lector de las obras de Leroy - Beaulieu, el escritor chileno tenía algo de la inteligencia concreta y positiva que caracterizan a aquel economista. Por encima de todo doctrinarismo, comprendía que lo que era cierto y practicable en naciones viejas, con una experiencia secular, donde la lucha industrial se sostenía con iguales armas, podía no serlo en pueblos nuevos como Chile que, además de su industria incipiente, adolecían de graves defectos en su educación y carácter. Después de hacer diversas consideraciones a la respuesta de Courcelle-Seneuil, terminaba con un moderno criterio de relativismo histórico: «Lo que en Chile sería oportuno y práctico, no lo será

quizá en Inglaterra, Alemania o Francia o vice - versa. No podemos medir a todos esos países con la misma vara ni condenar a nombre de una doctrina inflexible lo que puede ser germen de progreso y de prosperidad para esta joven nación.»*

Esta disconformidad no era la norma general entre el Maestro y sus discípulos chilenos. De ello dan fe Zorobabel Rodríguez, Miguel Cruchaga Montt, Julio Zegers, Manuel Mi-quel y muchos otros, cuyo estudio constituiría un capítulo interesante en el desarrollo del pensamiento económico nacional. Entre ellos ocupa un lugar aparte el historiador Diego Barros Arana. Alumno del segundo curso de Courcelle - Seneuil, cuando a pesar de sus 27 años ya había publicado importantes obras, fué uno de sus mejores amigos. La versación que el sabio francés tenía en cuestiones históricas contribuía a vincularlos más estrechamente. Por su parte, Barros Arana contribuyó en diversas ocasiones, como se ha visto, a ayudar al amigo en su retiro de París.

Son numerosas las pruebas que existen de las cordiales relaciones sostenidas entre ambos pensadores. Sólo citaremos una. El conflicto de límites chileno - argentino, en el que Barros Arana desempeñó importante papel, fué seguido con vivo interés por Courcelle - Seneuil. En 1881, éste le decía en una carta: «Hace diez días nuestros diarios han anunciado en estilo telegráfico la conclusión de un arreglo entre Chile y la República Argentina, precisamente en los términos que usted me había indicado. Deduzco que ese tratado ha sido ratificado en Santiago, y me felicito de ello por Chile y por usted. . . »**

La revolución de 1891 impresionó fuertemente el espíritu de Courcelle - Seneuil. Sus simpatías estaban con los opositores al gobierno de Balmaceda, en quienes veía a los defensores de las leyes y de la libertad. Las verdaderas causas del conflicto, enraizadas en poderosos intereses económicos, escapaban a su comprensión. Por eso la actitud anti - imperialista del Ejecutivo, en resguardo de la riqueza nacional, carecía de importancia. . . La caída del régimen fué aplaudida por él. «Ahora comienza, decía a Barros Arana en carta de 8 de Ma-

* Véase el tomo IV de las Obras Completas de Marcial Martínez, *Opúsculos sobre Economía y Finanzas*, Santiago, 1919.

** *Revista de Historia y Geografía*, Santiago,

yo de 1892, una nueva era para Chile, que por el momento no veo todavía con perfecta claridad. La mejor causa ha triunfado; esto es incuestionable; pero también es cierto que es necesario aprovechar este tiempo para establecer y afianzar el buen régimen, no para el día presente sino para el porvenir.»

El cariño que Courcelle - Seneuil sentía por Chile se manifestó, pues, hasta en sus últimos años. Sus pensamientos y anhelos estaban en íntima relación con los de sus amigos que había dejado en el país. Es que a pesar del tiempo transcurrido y de las variaciones de la fortuna nunca olvidó que aquí tenía su «segunda patria». Y puede asegurarse que fué Barros Arana, como se desprende de su correspondencia, el que recibió, a través del espacio, las últimas vibraciones de su espíritu.

CONCLUSION

La influencia ejercida por Courcelle - Seneuil durante su permanencia en Chile, y aún después de regresar a su patria, fué múltiple y de vastas consecuencias. Los estudios que realizó como Consultor técnico del Ministerio de Hacienda y sus clases de Economía Política en la Universidad, junto con sus artículos de prensa, removieron el ambiente cultural de la época y dejaron honda huella en el desarrollo económico del país. Bajo la acción de su vigoroso apostolado, las doctrinas liberales y librecambistas cristalizaron en la legislación económica y embebieron el espíritu de toda una generación cuya misión más alta sería la de defender y completar su obra.

Al triunfo de los ideales de la escuela liberal individualista contribuyeron, fuera del talento y prestigio de Courcelle - Seneuil, las transformaciones que por entonces se verificaban en los factores sociales y económicos de nuestra evolución. No hacía mucho que el país había salido del enclaustramiento colonial y su personalidad como nación era todavía débil para resistirse al contagio de la civilización europea. Las relaciones cada vez más íntimas con el viejo continente, a la vez que aumentaban la sugestión por lo extraño, tendían a facilitar la penetración de economías más evolucionadas. La acción del comerciante, del industrial y del maestro extranjero transformaron rápidamente las necesidades y sentimientos de la colectividad sin guardar armonía con su desarrollo económico y social.

En estas condiciones, Chile se presentaba como excelente mercado para los productos manufacturados extranjeros y como centro proveedor de materias primas, en especial de minerales. Esta situación, que resultaba además beneficiosa para determinados sectores nacionales, no podía despertar las suspicacias de un pueblo que recién abandonaba una forma de vida casi patriarcal. Sin embargo, convenía que la ciencia económica viniera a consagrar este orden de cosas, y poder silenciar así ciertos espíritus que, con clara visión del porvenir, reclamaban para Chile un lugar entre las naciones industriales y comerciantes.

Esa justificación teórica residía en las doctrinas liberales y librecambistas que, nacidas a fines del siglo XVIII en los centros industriales de Europa, se expandían como inmensa marea hasta los más lejanos lugares de la tierra. Y la tarea histórica de Courcelle - Seneuil fué, precisamente, la de afianzar, con su erudición y talento indisputables, el triunfo de aquellas ideas en nuestro país.

Desde la cátedra de Economía Política, Courcelle - Seneuil se dedicó con pasión de sabio a formar a la juventud que, sin prevención científica alguna, le ofrecía un campo virgen para sembrar el grano liberal de sus doctrinas. Para un hombre como él, verdadero apóstol de una ciencia que había predicado desde las columnas del *Journal des Economistes*, resultaba interesante informar con sus principios la «élite» intelectual que se le confiaba. En los cinco cursos que alcanzó a realizar antes de su regreso a Francia varias decenas de jóvenes y muchos hombres ya maduros, que no tuvieron inconveniente en descender hasta al banco de la clase, bebieron sus enseñanzas y se empaparon en el espíritu de sus ideas económicas.

En esta forma, el economista dejó en Chile un grupo numeroso de discípulos entre los elementos más cultos de los círculos universitarios. Pero dado el estado de nuestra mentalidad, ninguno de ellos fué capaz de seguir sus pasos y continuar sus investigaciones. Muchas de sus teorías abstractas y erróneas, por partir de postulados que se ha demostrado como falsos, fueron despojadas de las distinciones y salvedades que impidieron a su autor arribar a conclusiones absurdas. «Si se hubiera designado — expresa Encina — una comisión de sabios encargada de exagerar los errores del Maestro y de podar

sus observaciones más exactas y atinadas, difícilmente habría desempeñado su cometido con mayor acierto que sus simplistas discípulos.»*

Las doctrinas económicas de Courcelle - Seneuil así desfiguradas y completadas apenas con las de uno que otro economista de su misma escuela siguieron enseñándose por espacio de muchos años en la Universidad. Manuel Miquel, Miguel Cruchaga Montt, Camilo Cobo, Zorobabel Rodríguez y Francisco Noguiera, los más sobresalientes discípulos del maestro, tuvieron sucesivamente a su cargo la tarea de conservar y difundir entre la juventud estudiosa la tea ardiente de los principios liberales individualistas. Ellos constituyeron la única fuente en que debieron beber sus ideas económicas, políticos, periodistas y demás elementos que forman y guían la opinión pública.

Pero la acción de los alumnos del sabio economista no se limitó a la esfera de la enseñanza. Se extendió también al Parlamento, a las directivas de los partidos políticos, a los órganos de publicidad y, en ocasiones, a la jefatura de más de un Ministerio. Desde todos estos ángulos contribuyeron eficazmente a orientar los rumbos de la vida nacional. Y en este sentido puede decirse que existió en la segunda mitad del siglo pasado una verdadera escuela económica de Courcelle-Seneuil en el país.

El pensamiento de esta «escuela» aparece sintetizado en la declaración que hizo Miguel Cruchaga Montt en el prólogo del primer número de la *Revista Económica*: «En ciencia social y económica hemos sido siempre fieles servidores de una misma escuela: la de la libertad. Fué ella la que sirvió de guía al hábil Ministro Rengifo para echar las bases de la organización económica de Chile. Ella ha sido también la de cuantos hemos fundado o servido la cátedra respectiva de nuestra Universidad. Bajo su bandera hemos conseguido triunfar y experimentado reveses, gozado o sufrido. No le volveremos la espalda ni la rendiremos, que antes estamos dispuestos más bien a sostenerla a todo trance y clavarla. En política y en economía no concebimos ni estimamos otro sistema que el de la li-

bertad, tan contrario al de la protección, desigual a quien quiera que sea, como al régimen comunista o de arreglos de artificio... Reservamos nuestra adhesión sin reserva y nuestra entera consagración a la obra de la libertad.»*

Si las doctrinas económicas en su estado actual, observa un autor, son guías frágiles, que no pueden aceptarse sin examen y sin recortes, aun tratándose del pueblo bajo cuyas necesidades nacieron, llevadas a sociedades como las hispano-americanas, que evolucionan en condiciones sociológicas y económicas muy distintas de las europeas, se convierten en manantial inexhausto de prejuicios teóricos y de errores políticos. Tal fué lo que ocurrió en Chile con la adopción sin reserva del absolutismo liberal individualista y librecambista, gracias a la propaganda tenaz de los discípulos y admiradores de Courcelle-Seneuil.

El espíritu práctico, característico de nuestros gobernantes anteriores a 1860, se vió en adelante obstruido por el teorismo liberal que les impedía una clara constatación de la realidad. Colocados frente a los hechos se pierden en disquisiciones y tanteos que sólo tienen en cuenta los dictados de la teoría. El *laissez faire, laissez passer* sustituyó así al «instinto político» que, sustentándose en la propia realidad nacional, había orientado la marcha de la República.

Una atmósfera de quietud y tranquilidad se respira en las Memorias del Ministerio de Hacienda. En general son lacónicas, de escasa dilucidación de los problemas económicos del momento o de los que se podían vislumbrar. El Ministro Rafael Sotomayor, ante la crisis económica de 1876, se limitaba a pensar que tales trastornos eran reacciones que sólo refrenaban transitoriamente «la exuberante actividad industrial y comercial» de los pueblos laboriosos. Por otra parte, Alberto Blest Gana aconsejaba desde Europa en 1878, como únicas medidas salvadoras de la difícil situación económica, la imposición de nuevas contribuciones y la rebaja en los derechos de Aduanas.

Donde mejor se nota la ausencia de rumbos definidos y la falta de un plan que se inspire en los intereses nacionales es en lo relativo a la política comercial. Las doctrinas del libre-cambio impidieron por completo toda penetración activa en mate-

* *Revista Económica*, Valparaíso, 1886, 9.

ría de tratados comerciales con los demás países. Con el fin de fomentar el intercambio de productos se declaró la recíproca libertad de comercio, extendiéndose el «principio de igualdad de banderas» a naciones tan poderosas como Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos. Esto trajo, como consecuencia natural, el desequilibrio de nuestra balanza de comercio con aquellos países y una funesta competencia para la industria y marina mercante chilenas.

Como lo demuestra la estadística del comercio internacional, desde 1844 hasta 1891 los valores importados sobrepasaban en mucho a los que salían del país. En esta forma las demás naciones se encontraban en una situación privilegiada con respecto a Chile. Y no era por falta de motivos que no se tomaban las medidas necesarias para regularizar dicha situación, sino lo que faltaba era iniciativa, fruto de las ideas económicas dominantes. Se había embotado el espíritu alerta y emprendedor de nuestros gobernantes, indispensable para guiar a los pueblos a un enriquecimiento superior. «Llevábamos—dice Martner— vida holgada y no nos preocupábamos de sacar ventajas de situaciones en que las pudiéramos haber sacado. Estábamos tranquilos, porque había cierto equilibrio en la balanza comercial general; pero no nos deteníamos a considerar en la circunstancia que era nuestro intercambio económico casi con un sólo país, con Gran Bretaña, el que nos daba la gran fuerza y nos equilibraba la balanza.»* Las fuertes exportaciones a esa nación consistían especialmente en salitre, comercio en que ella servía más bien de intermediaria.

En materia de protección a la Marina Mercante Nacional se rompió por completo con la tradición de los legisladores de 1811 y de 1834, que establecieron el privilegio de cabotaje. La Ordenanza de Aduanas del 31 de Octubre de 1864, al declarar la más absoluta libertad de comercio, colocó a los buques extranjeros en igualdad de condiciones con los nacionales, que pagaban en el país contribuciones de que aquellos estaban exentos. Se abandonó así ese importante sector de la riqueza nacional a una desigual competencia cuyo resultado fué el aniquilamiento de la marina mercante chilena. Sólo durante

* *Estudio de Política Comercial Chilena e Historia Económica Nacional*, Santiago, Imp. Universitaria, 1923, II, 476-477.

el gobierno de Balmaceda se cambió de política al intervenir el Estado en la formación de una Compañía Nacional de Navegación con el objeto de reconquistar la supremacía de tráfico y transporte marítimo en las costas occidentales de la América del Sur.

Las doctrinas del liberalismo económico perturbaron también la acción del Gobierno en el interior del país. No se elaboró un plan sistemático y definido que tendiera al robustecimiento de la economía nacional. La mayoría de las medidas que se dictaron demuestra absoluta falta de protección a las industrias chilenas existentes o que se podían establecer. El exagerado liberalismo de los aranceles aduaneros exoneraba del pago de derechos a artículos extranjeros en tal forma que los similares del país no podían resistir su competencia.

Tampoco en cuestiones financieras hubo propósitos ni esfuerzos para llevar a cabo una política económica que crease nuevas fuentes de recursos o robusteciese las que ya se habían conseguido. A pesar del crecimiento de las rentas públicas hasta 1878, el Gobierno no disponía ya de la holgura de otros tiempos. Se veía obligado, a menudo, a actuar con déficit que provenía, fuera de las grandes inversiones en obras públicas, de una deficiente organización de las finanzas. Y para atender a los gastos de la administración estaba obligado a contratar cada vez mayores empréstitos, tanto externos como internos.

La guerra del 79 creó una nueva fuente de entradas, que pronto habría de constituir casi los dos tercios de las rentas nacionales. Pero los estadistas, que consideraron los ingresos provenientes del salitre entre las entradas ordinarias, empezaron a disminuir las contribuciones, especialmente las directas. Se trastornó así la base fundamental de nuestra estructura tributaria, creando nuevos y graves problemas a la hacienda pública.

En materia de Bancos se abandonó por completo la política previsora de los primeros gobiernos para adoptar, el principio de la libertad y descentralización bancaria. La ley de Bancos de emisión de 23 de Julio de 1863 autorizó el establecimiento de numerosas instituciones que emitieron billetes y abrieron sucursales en todo el país. Estos bancos operaron con depósitos que representaban un trabajo realizado y con las emisio-

nes que representaban una promesa de pago hecha por particulares. Un valor y una promesa sometidos a la misma medida, o sea un valor efectivo respondiendo por una promesa que no debía cumplirse jamás.

Las relaciones creadas entre los bancos y el Estado debilitaron la autoridad de éste, influyendo a menudo en la legislación bancaria. Tal ocurrió, por ejemplo, durante la crisis económica de 1878 en que el Gobierno debió decretar la inconvertibilidad y curso forzoso de los billetes de banco. Esta medida, que se prolongó indefinidamente a raíz de la guerra del Pacífico, constituyó el principio del reinado del papel moneda en Chile.

Al instalarse, diez años más tarde, los primeros bancos extranjeros en el país se les concedió autorización con igual liberalidad. Otro tanto ocurrió con las agencias de seguros extranjeras. Los nuevos bancos, que no trajeron capitales, operaron con los depósitos de sus clientes. Su principal preocupación fué la de ganar intereses. Y como esto era un negocio lucrativo y fácil siguieron la rutina sin impulsar, con el dinero acumulado, ninguna fuente de producción.

Gracias a la libertad que les dispensaba nuestra legislación, los bancos nacionales y extranjeros obtuvieron poco a poco el control de la vida económica y financiera. Sin límite de ninguna naturaleza, dispusieron de la capitalización del trabajo nacional y se entregaron a especulaciones de cambio y de bolsa que lesionaban el desarrollo de nuestra economía. Se abrió así la entrada a elementos extraños que, con capitales chilenos, desplazaron la marina mercante, desnacionalizaron el salitre y monopolizaron el comercio internacional.

Esta política económica no era sino el resultado de la adhesión ilimitada de nuestros gobernantes a las doctrinas del liberalismo económico. Ilusionados tras el espejismo de un ideal, no podían encontrar el camino más adecuado para labrar la riqueza del país. Ellos debieron exclamar como Courcelle-Seneuil: «¿Qué valen y qué importan nuestros sentimientos nacionales en presencia de las leyes soberanas del universo?» No veían, por ejemplo, que el libre-cambio, necesario y conveniente a las naciones industrializadas, sólo podía producir funestas consecuencias en nuestro país que recién salía de una economía casi patriarcal.

En América, sólo Estados Unidos supo aprovechar su condición de país nuevo. En vez de imitar ciegamente a los Estados europeos, emprendió con ahinco el aprendizaje y luchó hasta conquistarse un puesto entre las grandes naciones industriales. Para ello utilizó el arma adecuada del proteccionismo. En cambio, «nosotros nos quedamos prendidos en la florida madeja del libre cambio. Fuimos cogidos por las teorías, por el tecnicismo y por las abstracciones... Nos postramos delante del ídolo deslumbrador y lo colocamos en el santuario de la enseñanza. Cundió, hizo escuela. ¿Podría no hacerla? ¿Quién había de atreverse a desobedecer a Adam Smith, a Say, a Bastiat, a Courcelle - Seneuil?... No supimos siquiera contentarnos dentro de los límites que nos señalaba la lógica de los maestros; ni pudimos distinguir lo que ellos supieron distinguir, y fuimos a colocarnos en la boca del lobo, cuando ellos nos decían simplemente que era posible resistir al lobo...»*

Sólo a partir de las últimas décadas del siglo XIX se inició en Chile cierta reacción contra las exageraciones del liberalismo económico, que hasta entonces había predominado sin contrapeso. Influyó en ello, por una parte, las nuevas tendencias que adoptaba la ciencia de la economía debido a la influencia de Federico List y de la escuela histórica; y por otra, las transformaciones que por esa época experimentaba nuestra realidad social y económica. Impelido por múltiples necesidades de orden práctico, el Gobierno debió abandonar su *laissez faire* para intervenir en la esfera económica que hasta entonces había estado reservada a los particulares. Así ocurrió con la marina mercante nacional y, en especial, con la industria salitrera, en cuya organización participó el Estado hasta establecer a veces un verdadero monopolio.

Como una expresión de estas nuevas ideas teóricas y necesidades prácticas apareció a la vida política, en 1887, el partido demócrata, que reunió a diversos elementos obreros y artesanos y levantó la bandera del proteccionismo. Su fundador, Malaquías Concha, que fué un político y parlamentario de grandes méritos, luchó denodadamente en contra de las doctrinas del liberalismo económico. En el parlamento, en la pren-

* Pedro N. Urzúa, *Zorobabel Rodríguez y las exageraciones del libre cambio*. Santiago, 1884, 11.

sa y en la tribuna abogó porque el Estado adoptara una política de protección a la industria nacional.*

Sin embargo, la evolución hacia el nacionalismo económico fué lenta y sus resultados sólo han venido a apreciarse a comienzos de este siglo. Las ideas proteccionistas penetraron tardíamente en nuestros círculos dirigentes, cuando ya habían tomado cuerpo en otros países latino-americanos como Uruguay y la Argentina. Esto se debió a las profundas raíces que el liberalismo económico había echado en Chile merced al magisterio de Courcelle - Seneuil y a la propaganda de sus admiradores y discípulos.

Por eso la influencia del economista francés, considerada dentro del desarrollo general de la economía, fué perniciosa para el país. Con su admirable erudición asentó el predominio de las doctrinas liberales y libre-cabistas en circunstancias que los grandes imperialismos pugnaban por establecer su hegemonía universal. Y escudada bajo el manto de tan sabias teorías, la oligarquía chilena pudo ceder tranquilamente al capitalismo extranjero — a cambio del disfrute del poder — las principales fuentes de nuestra riqueza nacional.

* Véase la polémica que sostuvieron Malaquías Concha y Zorobabel Rodríguez con motivo de la publicación del programa del Partido Demócrata. *Revista Económica*, Santiago, Junio de 1888.

B I B L I O G R A F I A

OBRAS GENERALES

- AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo.— *La Enseñanza de las ciencias Políticas en Chile. Páginas sueltas.* Santiago, Imp. «Cervantes», 1889.
- BARROS ARANA, Diego.— *Necrología de don Juan Gustavo Courcelle - Senneuil* Santiago, Imp. «Cervantes», 1892.
- CRUCHAGA MONTT, Miguel.— *Obras Completas.* 10 vols. Madrid, Ed. «Reus», S. A. 1929.
- ENCINA, Francisco A.— *Nuestra inferioridad económica.* Santiago, Imp. «Universitaria», 1912.
- ESPINOZA, Roberto.— *La Reforma Bancaria y Monetaria de Chile.* Santiago, Imp. «Barcelona», 1913.
- FERNÁNDEZ, M. Salustio.— *La Reforma de la Legislación Bancaria de Chile.* Santiago, Imp. y Lib. «Ercilla», 1897.
- GALDAMES, Luis.— *Geografía Económica de Chile.* Santiago, Imp. «Universitaria», 1911.
- GONNARD, René.— *Historia de las Doctrinas Económicas.* Madrid, Imp. «M. Aguilar», 1931.
- GONZÁLEZ, Marcial.— *Estudios económicos.* Santiago, Imp. «Gutenberg». 1889.
- KELLER, Carlos.— *La eterna crisis chilena* Santiago, Ed. «Nacimiento», 1931.
- LEROY - BEAULIEU, Paul.— *Compendio de Economía política.* Madrid, La España Moderna, s. f.
- MACCHIAVELLO, Santiago.— *Política Económica Nacional.* 2 vols. Santiago, Establecimientos Gráficos «Balcells y Cia.», 1932.

- MARSHALL, Enrique.—*La Ciencia de la Economía*. 2 vols. Santiago, «Prensas de la Universidad de Chile», 1937.
- MARTNER, Daniel.—*Nuestros Problemas Económicos*. Santiago, Imp. «Barcelona», 1918.
- MARTNER, Daniel.—*Estudio de Política Comercial Chilena e Historia Económica Nacional*. 2 vols. Santiago, Imp. «Universitaria», 1923.
- MARTINEZ, Marcial.—*Obras Completas*. 8 vols. Santiago, Imp. «La Ilustración», 1919.
- MIQUEL, Manuel.—*Estudios Económicos y Administrativos sobre Chile*. Santiago, Imp. de «El Ferrocarril», 1863.
- ORREGO LUCO, Luis.—*Chile contemporáneo*. Santiago, Imp. «Cervantes», 1904.
- OSSA, Nicomedes C.—*Ligeros apuntes sobre el establecimiento y desarrollo de los bancos de emisión en Chile*. *Revista Económica*, N.os 7 y 8. Santiago, Imp. «Cervantes», 1888.
- POBLETE, Egidio.—*Don Zorobabel Rodríguez*. Santiago, Imp. de «Enrique Blanchard - Chessi», 1903.
- RODRIGUEZ, Simón.—*Malthus, Zorobabel Rodríguez y el Socialismo Cristiano*. Quillota, Imp. «El Diario», 1906.
- RODRIGUEZ, Zorobabel.—*Estudios Económicos*. Valparaíso, Imp. «Del Comercio», 1893.
- RODRIGUEZ, Zorobabel.—*Tratado de Economía Política*. Valparaíso, Imp. «Del Comercio», 1894.
- ROSS, Agustín.—*Chile. 1815 - 1910. Sesenta años de cuestiones monetarias y financieras y de problemas bancarios*. Santiago, Imp., Lito. y Encuadernación «Barcelona», 1911.
- SANTELES, Ramón.—*Los Bancos Chilenos*. Santiago, Imp. «Barcelona», 1893.
- SILVA DE LA FUENTE, Alejandro.—*Zorobabel Rodríguez, economista*. Santiago, Imp. «Universo», 1905.
- SMITH, Adam.—*Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Valladolid, 1794.
- SUBERCASEAUX, Guillermo.—*El papel moneda*. Santiago, Imp. «Cervantes», 1912.
- SUBERCASEAUX, Guillermo.—*El sistema monetario y la organización bancaria en Chile*. Santiago, Imp. Universo, 1920.
- SUBERCASEAUX, Guillermo.—*Historia de las Doctrinas Económicas en América y en especial en Chile*. Santiago, Imp. «Universo», 1924.
- URZÚA, Pedro N.—*Don Zorobabel Rodríguez y las exageraciones del libre-cambio*. Santiago, Imp. «Cervantes», 1884.
- VALDÉS VERGARA, Francisco.—*La situación económica y financiera de Chile*. Santiago, Imp. «Germania», 1894.
- VICUÑA, Pedro F.—*Apelación al crédito público por la creación de un Banco Nacional*. Valparaíso, Imp. y Lib. «del Mercurio», 1862.
- ZEGERS, Julio.—*Marina Mercante Chilena*. Santiago, Imp. «Cervantes», 1903.
- ZEGERS, Julio.—*Estudios Económicos*. Santiago, Imp. «Nacional», 1908.

DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS

- Anales de la Universidad de Chile.* Santiago, 1843 - 1900.
Araucano, El.— Santiago, 1850 - 1876.
Boletín de las Leyes, Ordenes y Decretos del Gobierno.— Santiago, 1837-1890.
Ferrocarril, El.— Santiago, 1856 - 1892.
Journal des Economistes.— Paris, Chez Guillaumin, 1847 - 1893.
Memorias del Ministerio de Hacienda. Santiago, 1850 - 1900.
Memorias del Ministerio de Instrucción Pública. Santiago, 1855 - 1900.
Mercurio, El.—Valparaíso, 1850 - 1892.
Nouvelle Revue, La.— Paris, Thypographie Georges Chamerot, 1875-1892.
Revista Chilena. Santiago, Abril de 1922.
Revista de Ciencias y Letras. Santiago, Imp. «del Ferrocarril», 1857.
Revista Económica, Valparaíso, 1886 - 1887 y Santiago, Imp. «Cervantes» 1887 - 1890.
Revista de Historia y Geografía. Santiago, Imp. «Cervantes», Septiembre de 1930.
Revista del Pacífico. Valparaíso, Imp. y Lib. del «Mercurio», 1858-1860.
Revista de Sud-América. Valparaíso, Imp. del «Universo», 1860 - 1861.
Revista de Santiago. Santiago, Imp. «Nacional», 1872.
Revue Contemporaine. Paris, E. Brière, 1852 - 1853.

OBRAS DE COURCELLE - SENEUIL *

- Lettres à Edouard sur les Révolutions.* s. d.; (1833).
Le Crédit et la Banque. Etudes sur les réformes à introduire dans l'organisation de la Banque de France et des départementales, contenant un exposé de la constitution des banques américaines, écossaises, an glaises et françaises. Pagnerre, in - 8, 1840.
Traité théorique et pratique d'économie politique. Hachette, 2 vol. in - 12, 1858 - 59.
Etudes sur la Science sociale. Guillaumin, in - 8, 1862.
Traité théorique et pratique des opérations de banque. Guillaumin, in - 12, 1867.
Leçons élémentaires d'économie politique. Id., in-12, id.
Traité sommaire d'économie politique. Id., in - 18, id.
Manuel des affaires, ou Traité théorique et pratique des entreprises industrielles, commerciales et agricoles. Guillaumin, in-8, 1856.
Traité théorique et pratique d'économie politique. 4.^a édit., id., 1890.
Agression de l'Espagne contre le Chili. Dentu, in - 8, 1866,
Cours de comptabilité, I^{re} à IV^e années. Hachette, 4 vol., in-12, 1867.
La Banque libre, exposé des fonctions du commerce de banque et de leur application à l'agriculture, suite de divers écrits de controverse sur la liberté des banques. Guillaumin, in - 8, 1867.
Liberté et Socialisme, ou discussion sur les principes de l'organisation du travail industriel. Id., in - 8, 1868.

* Courcelle - Seneuil (1813 - 1892) *Obseques et discours.* Paris, Typographie A. Davy.

- L'Héritage de la Révolution. Questions constitutionnelles.* in - 8, 1871.
Précis de morale rationnelle. in - 32, 1875.
Protection et libre-échange. «La Réforme,» in - 8, 1879.
Préparation à l'étude du droit. Etude des principes. Guillaumin, in-8, 1887.
Adam Smith, Id., in - 12, 1888.
La Société moderne; études morales et politiques. Id., in - 18, 1892.
 Il a traduit seul: *L'ancien droit* de Sumner Maine; *Des devoirs respectifs des classes de la société*, de Graham Sumner, avec Dussard; les *Principes d'économie politique*, de Stuart Mill; publié une introduction à l'ouvrage de Ch. Coquelin sur *Le crédit et les banques*, et fourni nombre d'articles au *Dictionnaire d'Economie, politique*, au *Journal des Economistes*, à la *Nouvelle Revue*, etc.»

ALGUNOS DE SUS TRABAJOS REALIZADOS EN CHILE

- Examen comparativo de la tarifa y legislación aduanera de Chile con las de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos.* Santiago, Imp. «Nacional», 1856.
Literatura, materia y forma de la Historia. Discurso pronunciado por don Juan Gustavo Courcelle - Seneuil en su incorporación en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, el 2 de Diciembre de 1856.
Anales de la Universidad. Santiago, Imp. «Chilena», 1856, 336 - 342.
La crisis y las leyes sobre monedas. *El Araucano*, Enero 20 de 1857.
Bancos de circulación. *Revista de Ciencias y Letras.* Santiago, Imp. del «Ferrocarril» Abril de 1857, 37 - 50.
Estudios sobre la crisis económica. Ibidem, 507 - 525.
La Economía Política. *Revista del Pacífico.* Valparaíso, Imp. y Lit. del «Mercurio», 1858, I, 193 - 202.
Proyecto de ley sobre Bancos de emisión. «El Ferrocarril», Junio 21 de 1859.
Proyecto de ley sobre monedas. *El Mercurio*, Julio 13 de 1860.
Economía Política. Programa formado por el profesor del ramo en la Sección Universitaria don Juan Gustavo Courcelle - Seneuil, y que ha obtenido la aprobación del Consejo de la Universidad para los exámenes que sobre esta materia se rindan. *Anales de la Universidad de Chile.* Santiago, Imp. del «Ferrocarril», 1860, 327 - 332.
Observaciones sobre la actual crisis comercial. *El Ferrocarril*, 11 de Mayo y 23 de Julio de 1861.
Proyecto de Ordenanzas de Aduanas. *El Ferrocarril*, Agosto 22 de 1861.
Informe sobre el estado de la Hacienda Pública. *El Araucano*, Diciembre 10 de 1861.
Circular a los Intendentes sobre Organización de la Contabilidad en las Oficinas Fiscales. *El Ferrocarril*, Enero 22 de 1862.
Proyecto de ley sobre Contabilidad de las Oficinas Fiscales. *El Ferrocarril*, Septiembre 25 de 1862.
Filosofía Moral, la Urbanidad. Artículo del miembro de nuestra Facultad de Humanidades don Juan Gustavo Courcelle - Seneuil. *Anales de la Universidad de Chile.* Santiago, Imp. «Nacional», 1880, LVII, 424 - 429.